



INFORME

DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**

ÍNDICE

EJE 1.- FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y REDISEÑO INSTITUCIONAL.....	3
1.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	4
1.1.- PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	
1.2.- RECURSOS HUMANOS	
1.3.- ACCIONES EN TORNO A LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19	
1.4.- PADRÓN VEHICULAR, INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	
2.- PROFESIONALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN.....	10
2.1.- SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	
2.2.- CERTIFICACIÓN DE PERSONAL	
2.3.- CONTROL DE CONFIANZA	
2.4.- ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS	
3.- ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO.....	21
4.- VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.....	24
4.1.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN	
EJE 2.- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	29
1.- TRANSPARENCIA.....	30
2.- RENDICIÓN DE CUENTAS.....	33
EJE 3.- CERO IMPUNIDAD EN LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS.....	34
1.- CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	37
2.- RESULTADOS INCIDENCIA DELICTIVA.....	40
2.1.- DELITOS DENUNCIADOS	
2.2.- HOMICIDIOS DOLOSOS Y FEMINICIDIOS	
2.3.- ROBO	
2.3.1 ROBO DE VEHÍCULOS	
3.- AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL.....	47
4.- ANÁLISIS CRIMINAL.....	53
4.1- POLICÍA CIBERNÉTICA	
5.- MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.....	58
6.- BIENES ASEGURADOS.....	61
7.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS POR RAZÓN DE GÉNERO.....	62
7.1.- FEMINICIDIO	
7.2.- VIOLENCIA DE GÉNERO	
7.3.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN	
7.4.- DELITOS SEXUALES EN AGRAVIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
7.5.- ACCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA FISCALÍA DE INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS	
7.6.- SUICIDIO	
8.- ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL DELITO.....	72
8.1.- COMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN SEDE MINISTERIAL Y JUDICIAL	
8.2.- OPINIONES TÉCNICAS	
8.3.- TERAPIA GRUPAL: "HOMBRES DE CAMBIO"	
8.4.- PREVENCIÓN SECUNDARIA DEL DELITO. (DETECCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA A VÍCTIMAS)	
8.5.- FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	
8.6.- PARTICIPACIÓN EN MESAS DE TRABAJO PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
8.7.- ATENCIÓN Y ASISTENCIA VÍCTIMAS INDIRECTAS DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS	
9.- COMBATE AL SECUESTRO.....	81
10.- DESAPARICIÓN DE PERSONAS.....	85
10.1.- UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS	
10.2.- ALERTA AMBER	
10.3.- REPORTE DE PERSONAS NO LOCALIZADAS DE 2021	
10.4.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS	
10.5.- CAPACITACIONES	
10.6.- COLABORACIONES	
11.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA MIGRANTES.....	
12.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES.....	97
12.1.- CAPACITACIONES	
13.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS EN MATERIA ELECTORAL.....	105
13.1.- ACCIONES REALIZADAS PARA GARANTIZAR ELECCIONES LIMPIAS	
13.2.- CARPETAS DE INVESTIGACIÓN	
14.- ACCIONES EN MATERIA DE CONTROL DE PROCESOS.....	109

14.1.- “BASE DE DATOS DE MANDAMIENTOS JUDICIALES” PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA	
14.2.- LITIGIO ESTRATÉGICO PARA IMPUGNAR RESOLUCIONES ADVERSAS A LA REPRESENTACIÓN SOCIAL	
14.3.- EL MINISTERIO PÚBLICO Y EL DEBIDO CONTROL CONSTITUCIONAL DEL NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL	
14.4.- LA FISCALÍA GENERAL Y LA REINSERCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL DEBIDO PROCESO EN MATERIA DE EJECUCIÓN PENAL	
14.5.- LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ANTE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES	
14.6.- LA FISCALÍA GENERAL EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE FISCALÍAS Y PROCURADURÍAS DEL PAÍS	
14.7.- CONTINUIDAD DEL CONVENIO TRIPARTITA EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA EFICIENTAR LAS DETENCIONES Y DISUADIR EN LA COMISIÓN DE DELITOS	
14.8.- LA FISCALÍA GENERAL Y LA COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL	
14.9.- LA FISCALÍA GENERAL EN COLABORACIÓN DE DETENCIONES INTERNACIONALES	
15.- SERVICIOS PERICIALES.....	119
15.1.- PERSONAL	
15.2.- CERTIFICACIÓN	
15.3.- CAPACITACIONES	
15.4.- ACCIONES RELEVANTES	
EJE 4.- CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	123
1.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.....	124
1.1.- CONTROL INTERNO	
1.2.- RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	
1.3.- RESPONSABILIDAD PENAL.	
2.- COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	134
2.1.- COLABORACIÓN CON OTROS ESTADOS O DEPENDENCIAS	
2.2.- CULTURA DE LA LEGALIDAD	
2.3.- CÓDIGO DE ÉTICA	
2.4.- CAMPAÑA “MEJORES PERSONAS, SERVIDORES PÚBLICOS”	
2.5.- CALENDARIO DE VALORES 2021	
2.6.- CAPACITACIONES	
2.7.- OBSERVADORES EN PROCESOS DE SELECCIÓN, ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DE PLAZAS PARA EL CICLO ESCOLAR 2021-2022 EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.	
2.8.- ÍNDICE CIUDADANO DE FORTALEZA INSTITUCIONAL PARA LA ÉTICA PÚBLICA (ICIFIEP)	
2.9.- DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO EN MATERIA DE DENUNCIA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	
2.10.- “DIBUJA TUS VALORES”	
2.11.- CARRERA 5K Y 1K INFANTIL DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS	
2.12.- FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO, COAHUILA 2021	
3.- CULTURA DE LA LEGALIDAD Y DERECHOS HUMANOS.....	144
CONCLUSIONES.....	147

INTRODUCCIÓN

Por cuarto año consecutivo y como titular de la Fiscalía General del Estado, presento este informe de actividades correspondiente a la anualidad 2021, con fundamento en los artículos 115 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 31 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila y 256 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Desde la reforma Constitucional que dio origen a nuestra Institución como Organismo Autónomo, nos trazamos la ruta para cumplir con las expectativas y demandas de las y los coahuilenses en materia de procuración de justicia, en aquel tiempo, de acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la inseguridad era el tema prioritario para las y los ciudadanos en el País y Coahuila no era la excepción.

Los resultados que hoy se presentan, son prueba de un profundo proceso de transformación; la refundación institucional del Ministerio Público, ha marcado un parteaguas entre la percepción social previa y posterior a la misma; la reingeniería institucional ha dado sentido de pertenencia y compromiso por parte de los servidores públicos que la conformamos.

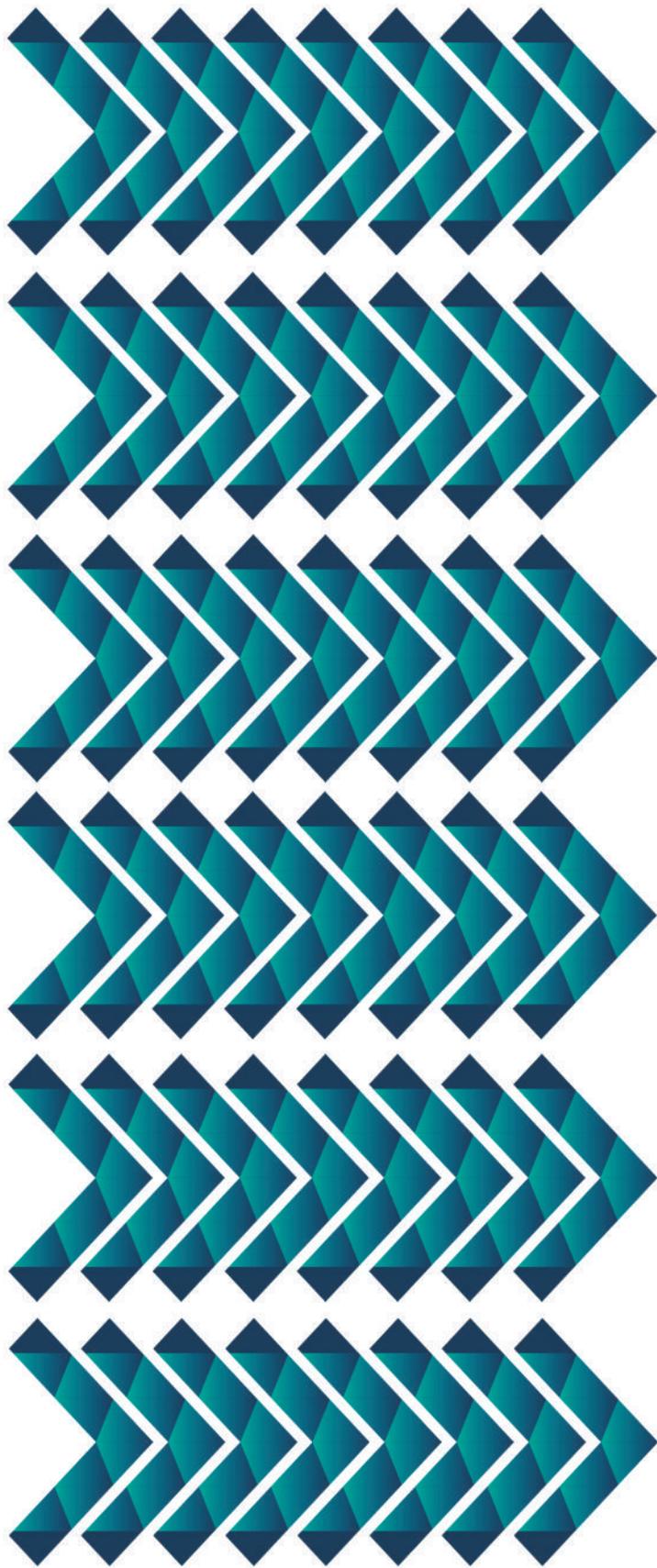
Como organismo autónomo, hemos garantizado, la efectiva independencia como responsable de la investigación y persecución de los delitos del orden común, con eficacia técnica y científica; adecuamos el marco jurídico en materia penal para el perfeccionamiento de nuestra labor y la especialización de los servidores públicos acorde a las necesidades y evolución social de nuestra entidad; una guía esencial en este proceso, ha sido el Plan de Gestión Institucional; en él se plasman los objetivos, las políticas generales, los valores institucionales, los principios de actuación, los ejes estratégicos y las líneas de acción que hoy marcan la tarea de nuestra Institución para el cumplimiento de su misión y visión.

Sin duda, un reto mayor ha sido, la consolidación del Sistema de Justicia Penal, para ello, nuestro modelo de gestión, ha permitido evolucionar de forma proactiva y efectiva ante los cambios que el propio contexto impone; la profesionalización y especialización de las y los operadores del sistema penal acusatorio de nuestra Institución, fortalecen sus capacidades y garantizan a los coahuilenses el acceso a la justicia, con apego irrestricto a los derechos humanos de las personas.

A finales de 2019 la pandemia COVID-19, impactó al mundo, cambió drásticamente nuestra vida cotidiana y por ende, el funcionamiento de las instituciones gubernamentales; la llamada nueva normalidad representó, replantear las bases para continuar con nuestra tarea de procurar justicia, actividad esencial del Estado mexicano; ello trajo consigo, la innovación técnica y las tecnologías, se volvieron la herramienta principal en la recepción de denuncias, trámites y audiencias virtuales; siendo reconocidas a nivel nacional, posicionando a Coahuila como el número Uno en el uso de éstas.

Los logros presentados en estos cuatro años, son resultado de la coordinación que mantenemos con la Secretaría de Seguridad Pública de Coahuila, de las 38 direcciones de policía municipal; y a nivel federal, con la Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, Fiscalía General de la República; Instituto Nacional de Migración, y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; además, de la coordinación que mantenemos con las fiscalías y procuradurías de la República, lo que nos ha permitido alcanzar metas en la disminución de la incidencia delictiva de manera eficiente y eficaz en la investigación y persecución de los delitos, posicionando a Coahuila consecutivamente en los primeros lugares del ranking nacional en la consolidación del Sistema de Justicia Penal y percepción de seguridad ciudadana, donde Torreón y Saltillo, ocupan los primeros lugares como las ciudades más seguras para vivir; cumplimos así, con la **principal demanda ciudadana que es su seguridad.**

Como titular de la Fiscalía General estoy consciente que los retos continúan, y reafirmo el compromiso de trabajar en materia de seguridad y justicia, no sin antes reconocer la labor de los servidores públicos que conforman esta institución, quienes con su actuar coadyuvan a mejorar la calidad de vida a las y los coahuilenses.



EJE 1.
**FORTALECIMIENTO
DEL CAPITAL
HUMANO Y
REDISEÑO
INSTITUCIONAL**

1.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1.1.- PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

La Fiscalía General del Estado para este periodo 2021, contó con un presupuesto de egresos de \$944,009,561.19 (novecientos cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta y un pesos 19/100 M.N.). El cual se distribuye de la siguiente manera:

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PRESUPUESTO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021			
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
1000	Servicios personales	\$686,987,432.29	72.77%
2000	Materiales y suministros	\$89,949,078.05	9.53%
3000	Servicios generales	\$76,436,938.85	8.10%
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$84,320,184.00	8.93%
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$6,315,928.00	0.67%
	Total:	\$944,009,561.19	100.00%

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PRESUPUESTO EJERCIDO SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021				
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJERCICIO	SUBEJERCICIO
1000	Servicios personales	\$686,987,432.29	\$422,755,824.48	264,231,607.81
2000	Materiales y suministros	\$89,949,078.05	\$68,787,746.26	21,161,331.79
3000	Servicios generales	\$76,436,938.85	\$57,243,117.07	19,193,821.78
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$84,320,184.00	\$5,003,982.97	79,316,201.03
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$6,315,928.00	\$688,697.39	5,627,230.61
		\$944,009,561.19	\$554,479,368.17	389,530,193.02

1.2.- RECURSOS HUMANOS

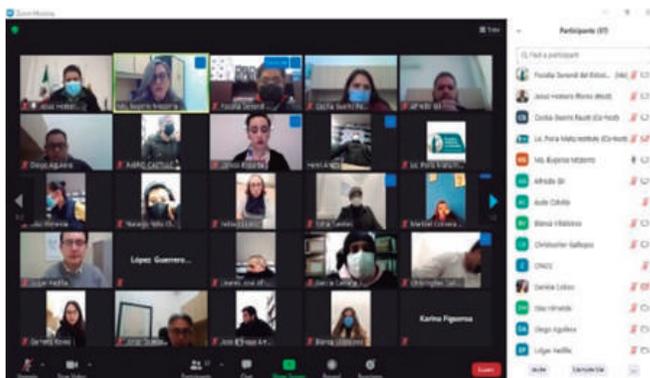
La plantilla de personal de la Fiscalía General del Estado está integrada por 2,337 personas, las cuales se encuentran desplegadas para prestar sus servicios en las 7 delegaciones regionales en las que desconcentra la Fiscalía General sus funciones, así como en las Fiscalías Especializadas.

AL 30-11-2021	
CONCEPTO	CANTIDAD
Coordinador de Agentes del M.P.	45
Agente del Ministerio Público	400
Agente de Investigación Criminal	955
Médico Forense	33
Perito	126
Administrativos	712
Becarios	66
Total	2,337

1.3.- ACCIONES EN TORNO A LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19

Durante este año las medidas sanitarias establecidas respecto a los protocolos de salud pública se han reforzado, por lo tanto en la Fiscalía General del Estado hemos realizado una serie de acciones que contribuyen al cumplimiento y continuidad de las actividades diarias, la Dirección de Recursos Humanos se dio a la tarea de modificar el registro de asistencia de los servidores públicos que laboran en la Institución, por tal motivo restringió el uso de huella digital, remplazándola por un gafete con código de barras. De igual manera se han brindado licencias con goce de sueldo a las personas pertenecientes a los grupos vulnerables.

Una de las actividades que se ha tornado cotidiana es el establecimiento de la comunicación virtual implementando múltiples plataformas de videoconferencias utilizadas en capacitaciones, audiencias y reuniones virtuales.



Todas las mesas de trabajo de los Agentes del Ministerio Público, Agentes de Investigación y personal administrativo han laborado respetando las medidas señaladas y se ha proporcionado atención a los usuarios, con plena observancia de las medidas de salud decretadas.



VACUNACIÓN COVID-19

Como sabemos la contingencia COVID-19, ha traído para todas las personas, una grave afectación a la salud física y emocional por las restricciones derivadas de la sana distancia en base a la semaforización que se ha tenido en la contingencia, lo que orilló a resguardarse en casa, para la Fiscalía General del Estado, su personal es muy importante y por ello, en coordinación con la Dirección General del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera, se establecieron acciones para apoyo a la contención emocional del personal y en este sentido se han desarrollado talleres de manejo del estrés y desarrollo humano, así mismo además de la propia vacunación que el Estado y la federación ha brindado, gracias a la colaboración bilateral con la Patrulla Fronteriza, Condado de Valverde, Ciudad Del Rio y Consulado de México en Del Rio Texas, se logró la vacunación de 326 servidores públicos de esta Institución que aún no habían sido vacunados.



1.4.- PADRÓN VEHICULAR, INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

PADRÓN VEHICULAR CON EL QUE CUENTA LA FISCALÍA

El padrón vehicular que conforma esta Fiscalía General es de 393 unidades, mismas que se encuentran distribuidas en las diversas áreas que conforman esta Institución.

Unidades donadas por el Gobierno del Estado	306
Comodato con Gobierno del Estado	84
Comodato con el Consejo Cívico de las Instituciones	03
Total	393

INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Con una inversión de **\$1,070,814.40** (un millón setenta mil ochocientos catorce pesos 40/100 M.N) se dio mantenimiento a la infraestructura del edificio principal de la Fiscalía General, edificio ISESPE Campus Matamoros, edificio de la Delegación Centro y Carbonífera, así como a las oficinas de la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas y Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Mantenimiento a equipos de aire acondicionado y refrigeración.	\$661,016.07
Mantenimiento general de edificio principal, incluye impermeabilización, mantenimiento de bajadas pluviales, reparaciones de instalaciones eléctricas, reparación del muro en el edificio principal, instalaciones eléctricas y reparación de sanitarios oficinas de Desparecidos y Delegación Sureste.	\$423,700.92
Mantenimiento a bodega y oficinas en la Región Carbonífera.	\$70,847.00
Mantenimiento y conservación de edificio instituto de Estudios superiores campus matamoros, reparación de instalaciones hidráulicas, y reparaciones de sanitarios.	\$114,696.68
Mantenimiento y conservación de inmuebles Región centro.	\$9,495.62
Material y equipo de protección para el área de Servicios Periciales en torno a las medidas de protección ante la pandemia por virus COVID-19.	\$215,876.11
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.	\$1,092,139.54
Mantenimiento a equipo de laboratorio.	\$546,235.11
TOTAL:	\$3,134,007.05





Por otra parte, en febrero de 2021 en los municipios de Parras, Viesca y Zaragoza la Fiscalía del Estado recibió las escrituras debidamente inscritas en los Registros Públicos, de diversos inmuebles por parte de los mencionados ayuntamientos, con lo que se formaliza la propiedad para esta Institución, logrando la regularización para ser instaladas las oficinas de las Unidades de Atención Integral.

OFICINA VERDE

El Programa Oficina Verde promovido por la Secretaria del Medio Ambiente tiene el propósito de disminuir el impacto ambiental relacionado con las actividades de una oficina, fomentando el uso eficiente de los servicios como agua potable y energía, así como de materiales de oficina, de aseo y combustibles, además de la reducción y separación de residuos.

Con la participación del personal de la Fiscalía General del Estado recibió la **Constancia “Oficina Verde 2020”**, sumándonos al cambio, reduciendo, reciclando, re utilizando materiales, haciendo frente y despertando conciencia ambiental para una mejor calidad de vida.



2.- PROFESIONALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN

El Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera, ha adoptado el sistema de profesionalización permanente, integrado por las etapas de formación, actualización, promoción, especialización y alta dirección, esto para desarrollar las competencias, capacidades y habilidades del personal encargado de la procuración de justicia, a efecto de mantener un estándar de calidad en el servicio.

En el mes de marzo, nos fue autorizado por CALEA, (Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley) la subvención para iniciar con el proceso de acreditación, el cual llevará un periodo de aproximadamente 2 años para el desarrollo de 160 estándares y directivas escritas que permitirán una operación sólida, claridad en la autoridad del Centro, en su desempeño, responsabilidades del personal y sobre todo un servicio de mayor eficiencia en los programas, en favor del personal encargado de la procuración de justicia, esperando contar con la acreditación en el año 2023.



Durante el presente año se ha capacitado a 8,579 servidores públicos, a través de 149 cursos, ajustándonos a las medidas sanitarias establecidas por la Secretaría de Salud, con la finalidad de garantizar el desarrollo institucional, la igualdad de oportunidades, elevar la profesionalización y fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia en la procuración de justicia.

Así, en el área policial, podemos informar que 64 cadetes concluyeron el programa de “Formación Inicial para Agentes de Investigación”, dicho programa cuenta con la validación oficial de la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y los egresados obtendrán el título de Técnico Superior.



Por lo que respecta al área Ministerial, 30 Licenciados en Derecho, concluyeron el Programa de Formación Inicial, mismos que de acuerdo a la rotación de personal y necesidades del servicio, se integraron a las Unidades de Investigación del Ministerio Público en todo el Estado, cabe señalar que esta generación es la primera que egresa con la Especialidad para Agentes del Ministerio Público en el Sistema de Justicia Penal de conformidad a las bases de colaboración suscritas con la Secretaría de Educación del Estado.



La entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal, constituyó un reto para el Área Pericial, el Perito se convirtió en el soporte fundamental en diversas etapas del proceso, iniciando por la investigación y terminando con su participación en las audiencias, en este contexto la preparación académica de quienes aspiran a este cargo consta de un programa de 1,125 horas clase.

En el periodo que se informa, 30 especialistas de las Áreas de Criminología, Psicología, Medicina, Biología, Química y Odontología, concluyeron el Programa de Formación Inicial para aspirantes a Peritos Oficiales, el cual cuenta con la validación de la Dirección General de Apoyo Técnico y sus egresados obtendrán el diploma en la Especialidad en Perito con acentuación en: Balística Forense, Criminalística de Campo, Documentos Cuestionados, Fotografía Forense, Incendios y Explosiones, Tránsito Terrestre, Antropología Forense, Genética Forense, Informática Forense y Telecomunicaciones, Psicología Forense, Medicina Forense, Odontología Forense, Química Forense, Valuación/Lofoscopia Forense y Entomología Forense, de acuerdo a la especialidad de su elección, con reconocimiento oficial de la Secretaria de Educación Pública, y se irán incorporando a la Dirección General de Servicios Periciales conforme las necesidades del servicio los requiera.



Por lo que respecta al perfil de Facilitadores Penales, durante el periodo que se informa, 48 Facilitadores de la Dirección General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, realizaron el curso de preparación EXMASC, (Examen de Conocimientos en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias) así como capacitaciones en desarrollo humano y atención a víctimas a efecto de renovar la certificación correspondiente como facilitador penal, conforme los lineamientos para la capacitación, evaluación, certificación y renovación de las y los Facilitadores de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de las Instituciones de Procuración de Justicia en la Federación y las Entidades Federativas.

En cumplimiento al Programa de Desarrollo Profesional y Certificación Policial, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para Agentes de Investigación Criminal, que consiste en el proceso permanente de desarrollo de competencias, capacidades y habilidades, a través de la formación, actualización, promoción, especialización y alta dirección, del operador en el Sistema de Justicia penal, se capacitaron a 97 elementos en el Tema de **Registro Nacional de Detenciones** y 267 en el Modelo de Investigación y Justicia Cívica.

Así mismo, se capacitó en el mes de octubre a 41 servidores públicos, 10 Agentes de Investigación Criminal, 21 Agentes del Ministerio Público y 10 Peritos Oficiales, en el Curso, **Desarrollo de Formación de Formadores**.

Se impartió el curso-taller: “Registro Nacional de Detenciones” a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y del Estado de Durango, así como de la Secretaría de la Defensa Nacional adscritos al Mando Especial de la Laguna.



De igual forma, un total de 270 elementos fueron capacitados en competencias básicas de Armamento y Tiro Policial, Acondicionamiento Físico, Detención y Conducción de Personas, Conducción de Vehículos Policiales y Equipo de Radiocomunicación, Sistema Penal Acusatorio, Uso de la Fuerza y Legítima Defensa, igual número fue evaluado en el desempeño de sus funciones, lo que permitirá dar cumplimiento al 100% del Certificado Único Policial.



Aunado a lo anterior 10 elementos realizaron el curso de Formación de Instructores Evaluadores, 03 de ellos renovaron su certificación que los acredita ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En relación a un tema crucial en la procuración de justicia, como lo es el respeto a los derechos humanos, se capacitó a 3,727 servidores públicos en temas como: investigación y estándares probatorios en casos de tortura, los efectos de la violencia familiar y de género en la nueva normalidad, uso legítimo de la fuerza, desplazamiento forzado interno, los principios constitucionales de los derechos humanos en el servicio público, los derechos humanos de las personas en reclusión penitenciaria, y el ABC de los derechos humanos en materia migratoria, por mencionar algunos, participando Ministerios Públicos, Agentes de Investigación Criminal y Peritos Oficiales, dando con ello, cobertura estatal.

Como parte de las acciones en materia de perspectiva de género instrumentadas por el Instituto Coahuilense de las Mujeres, en coordinación con la Fiscalía General del Estado, se capacitó a 424 servidores públicos a través del curso “Nuevas Pautas de Convivencia desde un Enfoque de Nueva Masculinidad”, participando elementos de la Agencia de Investigación Criminal, SEDENA, Guardia Nacional, Policías Preventivas Municipales, Mando Único y de los diversos grupos de la Secretaría de Seguridad Pública.

De igual manera los días 25 y 26 de agosto, se participó en el Encuentro Internacional de Buenas Prácticas en materia de Seguridad Ciudadana y Construcción de Paz con Perspectiva de Género, donde se registraron un total de 780 personas, de las cuales 320 obtuvieron su constancia.

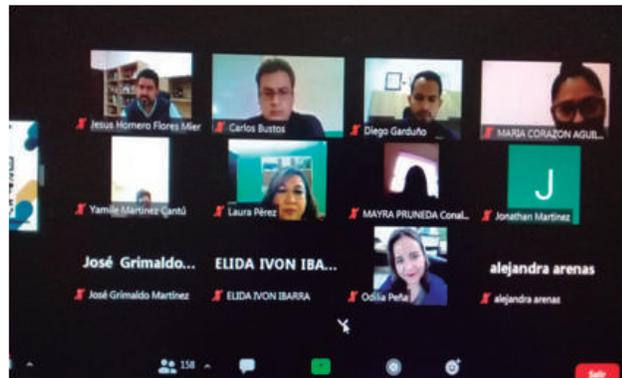
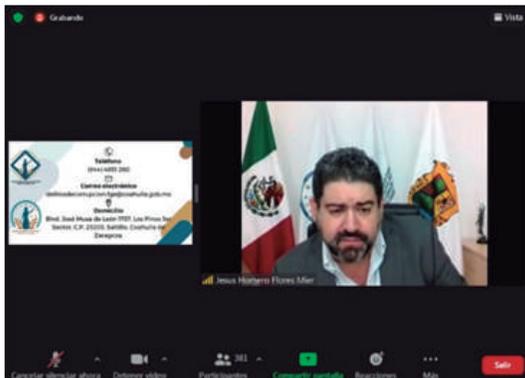
Se llevó a cabo el Proceso de Información y Sensibilización Dirigido a padres sobre educación integral de la sexualidad en el que se capacitaron 428 servidores públicos de las áreas: Ministerial, Policial y Administrativos.

En el tema de la Ruta NAME, sobre las Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas, se capacitó a 214 servidores públicos de todas las regiones del Estado.

Por lo que hace a los Agentes del Ministerio Público, del mes de septiembre a noviembre del 2021 se realizó la capacitación de aproximadamente 530 Ministerios Públicos, 55 Peritos y 55 Policías de Investigación, a través de los cursos litigación en el Sistema Penal, Investigación de Contexto para Personal de Unidades de Investigación de Femicidios, Sistema Anticorrupción, Trata de Personas, Investigación de Contexto para Búsqueda de Personas, Violencia de Género, Delitos Cometidos Contra Grupos Vulnerables y Comunidad LGBTTTIQ+.



En colaboración con la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIR) y la Fiscalía Especializada por Hechos de Corrupción, los días 28 y 29 de octubre, se capacitaron a más de 600 funcionarios a nivel Estatal con el tema “Erradicar la Corrupción, Tarea de Todos”.



Con la capacitación “Formación de Mediadores Universitarios” se capacitaron a más de 125 alumnos y docentes pertenecientes la Facultad de Jurisprudencia, Unidad Saltillo, Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Coahuila, en Torreón, Instituto Paulo Freire, Facultad de Administración, Contaduría y la Carrera de Derecho, de la Universidad Autónoma de Coahuila, Unidad Piedras Negras, así como de la Universidad Interamericana del Desarrollo, Campus Saltillo, de las cuales se encuentra en operación en 5 universidades un Centro de Mediación Universitaria, contribuyendo a la Cultura de Paz en la comunidad estudiantil.

El día 26 de octubre del presente, se llevó a cabo la Conferencia Magistral, “Investigación del Femicidio” dirigida a personal de la Fiscalía General del Estado, Región Sureste, a cargo del Dr. Ruben Quintino Zepeda.



2.1.- SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

El reclutamiento se inició durante los primeros meses del año, con la difusión de las convocatorias publicadas para ingresar a los Cursos de Formación Inicial para Agentes de la Policía de Investigación Criminal, Peritos oficiales y Agentes del Ministerio Público, como parte del proceso se participó en entrevistas y publicaciones en medios de comunicación en el Estado, así como también difusión a través de las redes sociales oficiales de la Fiscalía en Twitter y Facebook, alcanzando un total de 1´078,803 personas que tuvieron acceso a las publicaciones, con 85,577 interacciones.



En cuanto al curso de Formación Inicial para Agentes de la Policía de Investigación Criminal, para ingresar a las generaciones XLII y XLIII se registraron un total de 694 aspirantes, de los cuales 477 de ellos, resultaron evaluables en la preselección de control de confianza y 103 aprobaron los mismos.

En solicitudes de reingreso como elementos de la Policía de Investigación, se tiene un registro de 16 solicitudes, 10 de los cuales acreditaron la preselección de control, 05 han aprobado las evaluaciones de control y confianza y 03 de ellos ya se reincorporaron a la Institución.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de esta Institución, relativo a los beneficios sociales a que tienen derecho los elementos de la Agencia de Investigación Criminal, se presentaron 05 solicitudes ante la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, para la compensación por el retiro correspondiente.

En enero del presente año, se lanzó la convocatoria para el curso de “Formación Inicial para Aspirantes a Agentes del Ministerio Público”, logrando captar un total de 109 aspirantes, de los cuales 92 fueron evaluables en la preselección de control y confianza resultado 39 aprobados en esta evaluación.

En el mismo mes se lanzó la convocatoria para el Curso de Formación para Peritos Oficiales en sus diferentes disciplinas, logrando captar un total de 115 aspirantes a Peritos, con 80 personas evaluables en la preselección de control y confianza, teniendo como resultado un total de 34 aprobadas.



Se reclutó además a personal para cubrir las plazas administrativas vacantes en la Institución, de las cuales hasta el momento se han evaluado un total de 37 personas y han resultado aprobadas 27, las cuales están siendo incorporadas en razón de las necesidades operativas.

En cuanto a las metas en materia de evaluación del desempeño, la cual es obligatoria para los Agentes de Investigación Criminal, conforme lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se evaluaron 190 personas.

2.2.- CERTIFICACIÓN DE PERSONAL

En lo que respecta al proceso de Certificación EXMIDA se encuentran inscritos para la 4° edición 25 Agentes del Ministerio Público; la capacitación dio inicio el día 21 de septiembre de este año en cuanto a la aplicación del examen tipo CENEVAL; 29 funcionarios de nuestra institución se encuentran en preparación para su presentación, así mismo 7 operadores se encuentran en proceso de evaluación de examen de la última fase de habilidades del Agente del Ministerio Público.

Respecto a la promoción de cultura de la paz, se desarrollaron varios procesos de certificación como Policía Preventivo Facilitador con acentuación en justicia cívica, respecto del cual 14 elementos de la Policía Municipal de Saltillo, 03 de la Policía del Estado, y 14 elementos de la Policía del Municipio de Castaños, Coahuila, aprobaron satisfactoriamente el proceso.

Derivado del acuerdo de Mediadores Universitarios expedido por la Fiscalía General, posterior a su capacitación se logró la certificación de 17 alumnos de la Facultad de Jurisprudencia y 62 de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Coahuila, Unidad Saltillo y Torreón, respectivamente, 19 alumnos y maestros del Instituto Paulo Freire, 11 alumnos de la Facultad de Administración, Contaduría y la Carrera de Derecho, de la Universidad Autónoma de Coahuila, Unidad Piedras Negras, 08 alumnos y personal administrativo, de la Universidad Interamericana del Desarrollo, Campus Saltillo.



La certificación en materia de Desaparición Forzada de Personas, están por incluirse en el padrón de personal certificado, 32 servidores públicos pertenecientes a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, entre los cuales se encuentran Agentes del Ministerio Público, Agentes de Investigación Criminal y Peritos Oficiales.

Se llevó a cabo el proceso de renovación de las certificaciones de 18 Facilitadores Penales en activo, en cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la “Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal”.

2.3.- CONTROL DE CONFIANZA

Los servidores públicos que conforman el equipo de la Fiscalía General del Estado se encuentran evaluados en control de confianza, por tal motivo este año se inició con el proceso de evaluación de 343 operadores de la Institución, los cuales fueron considerados para tal efecto como parte del proceso de renovación de evaluaciones, por encontrarse próximamente en fechas de vencimiento, desglosadas de la siguiente manera: 259 Agentes de la Policía de Investigación, 39 Agentes del Ministerio Público, 15 Peritos Oficiales y 30 Administrativos.

Durante este periodo se realizaron un total de 1,949 evaluaciones correspondientes a porte de arma de personal que se encuentra inscrito en la Licencia Oficial Colectiva número 199, de los cuales 64 cadetes concluyeron el programa de Formación Inicial para Agentes de la Policía de Investigación Criminal.

2.4.- ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS

Con fundamento en los Lineamientos de Estímulos a los que puede aspirar el personal de la Fiscalía, en el mes de diciembre del año 2020 y en referencia a la conmemoración del Día del Policía, se emitió la convocatoria y su proceso correspondiente para que las Fiscalías Especializadas, Direcciones Generales y Delegaciones Regionales, realizaran la postulación de agentes que fueran merecedores de algún tipo de reconocimiento, entre los cuales están: Al mérito, trayectoria ejemplar, iniciativas valiosas ejecutadas en materia de Seguridad Pública o Procuración de justicia, productividad y por asuntos o actos relevantes atendiendo a la especialización de la Fiscalía o Unidad de Investigación a la que esté adscrito el aspirante.

En este sentido, fueron recibidas un total de 69 propuestas para reconocimiento, de las cuales en previa sesión de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, conformada como Comité de Evaluación, fueron 56 los reconocimientos otorgados al personal policial el día 02 de enero de este año, entre estos, 03 reconocimientos postmortem.



El día 01 de septiembre se conmemora del **Día del Perito**, en ese contexto, en el mes de agosto, fue publicada en base a los Lineamientos de Estímulos a los que puede aspirar el personal de la Fiscalía, la convocatoria de reconocimientos para **Peritos Oficiales**, recibiendo un total de 30 propuestas de las cuales, en la revisión de la sesión de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia como Comité de Evaluación, fueron otorgados 24 reconocimientos y 01 designación especial.



El día 22 de octubre en el marco de la celebración del **Día del Ministerio Público** fueron entregados 09 reconocimientos a Agentes y Coordinadores del Ministerio Público, por trayectoria laboral y asuntos o actos relevantes dentro de la institución, lo anterior derivado de la convocatoria publicada para tal efecto, en la cual se recibieron un total de 14 propuestas a reconocimiento.



En el mes de noviembre previa convocatoria, se dio inicio con el proceso de recepción de propuestas a reconocimientos concernientes al día del policía a celebrarse el día 02 de enero, por lo que fueron recibidas 20 propuestas y se otorgaron 18 reconocimientos, los cuales serán entregados en la ceremonia que para tal efecto se realizará en fecha 02 de enero 2022.

3.- ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO

En el rubro de normatividad, se tuvo una importante actividad, lo anterior derivado a la Autonomía Constitucional de la que se dotó a esta institución, así como de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 12 de septiembre de 2017 del Decreto No. 942, por el cual expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este sentido, y derivado de dicha Ley Orgánica, donde se estableció como disposición transitoria posterior a su inicio de vigencia, el expedir los reglamentos que se requieran para su pleno cumplimiento, por lo que se requería expedir la norma que regulara ampliamente la estructura de esta institución, así como las facultades, atribuciones, obligaciones e impedimentos que correspondan a sus diversas Unidades Administrativas.

Por tal motivo, y para dotar de un marco jurídico amplio y actualizado, que regule las atribuciones, facultades y competencias de las unidades administrativas que integran la estructura institucional, se emitió y publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en fecha viernes 21 de mayo del 2021 el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

Ello además en cumplimiento del Plan de Gestión Institucional 2018-2024, donde se contempla en el numeral 1.2 “perspectivas”, específicamente en las establecidas a corto plazo, el emitir este instrumento normativo, por lo que con ello se dio cumplimiento.

Por su parte, el día 02 de noviembre de 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con la finalidad de restablecer íntegramente a este instrumento, la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, ello ante los pronunciamientos de los organismos de Derechos Humanos, comunidad académica, de investigación, la opinión pública y principalmente de los Colectivos integrados por víctimas, sobre el reconocimiento, continuidad y operación de esta Unidad, por lo que se le dio la certeza jurídica necesaria a fin de que continúe con la ininterrumpida operatividad que viene ejerciendo la misma.

Así mismo, derivado del Plan de Gestión Institucional, en su numeral 1.4. “organización, especialización y desconcentración de la Fiscalía General”, establece el sistema en el que se organizará esta institución para la investigación de los delitos, denominado Modelo de Gestión y Valoración de Casos, el que distribuye las responsabilidades y cargas de trabajo a través de las siguientes unidades:

- I. Unidad de Atención Temprana.
- II. Unidad de Tramitación Masiva de Casos.
- III. Unidad de Investigación y Litigación.

Por ello, dando seguimiento a dicho Plan se publicó en el Periódico Oficial el 28 de mayo del 2021, el Acuerdo por el que se establece el Modelo de Gestión y Valoración de Casos de la Fiscalía General del Estado en la Investigación y Persecución del Delito, mismo que a su vez adjunta los siguientes instrumentos normativos útiles para la distribución idónea de cargas de trabajo:

- a. Protocolo para la Implementación del Modelo de Gestión y Valoración de Casos.
- b. Manual de la Unidad de Atención y Decisión Temprana con detenido.
- c. Manual de la Unidad de Atención y Decisión Temprana sin detenido.
- d. Manual de la Unidad de Tramitación Masiva de Casos.
- e. Manual de la Unidad de Imputado Desconocido.
- f. Manual de la Unidad de Investigación y Litigación.

Estos manuales fueron producto de la coordinación entre esta Fiscalía y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), como una herramienta de apoyo a la labor del Ministerio Público, dotándolo de una visión sistémica del proceso y las responsabilidades de su puesto para el análisis del hecho delictivo, su correcta canalización o en su caso resolución, bajo los estándares de legalidad y respeto a los derechos fundamentales en el Sistema Acusatorio Adversarial.

Aplicando este modelo en la mayoría de las Delegaciones Regionales y en la Dirección General de Investigaciones Especializadas, donde se encuentra en fase de implementación, así como en las Fiscalías y Fiscalías Especializadas donde si bien operan bajo el esquema de Unidad de Investigación y Litigación, deben aplicar en lo conducente el citado protocolo y los manuales de las otras unidades.

Así mismo, en este mismo rubro, se emitieron los siguientes lineamientos, circulares y acuerdos:

LINEAMIENTO	Fecha de Suscripción	Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado/ Portal de transparencia de la FGE
Acuerdo por el que se crea la Unidad de Investigación Especializada en Delitos contra la Mujer en las Regiones Norte I y Carbonífera.	05/01/2021	05/01/2021
Manual Administrativo que establece las disposiciones en Materia de Control Interno para la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.	04/02/2021	12/02/2021
Acuerdo por el que se establecen los elementos que debe contener un informe o dictamen simplificado emitido por el personal pericial de la Fiscalía General del Estado.	02/03/2021	09/03/2021
Acuerdo por el que se adopta el Protocolo de Minnesota sobre la investigación de muertes potencialmente ilícitas de la Organización de las Naciones Unidas, como parámetro de actuación en las investigaciones del delito de ejecución extrajudicial.	06/04/2021	20/04/2021
Circular 001-2021 en materia de autos de formal prisión o de vinculación a proceso dictados a los servidores públicos de la Fiscalía General.	05/05/2021	05/05/2021
Acuerdo por el que se crea la Unidad Especializada en Delitos Sexuales Cometidos en contra de Niñas, Niños y Adolescentes en la Ciudad De Torreón, Coahuila.	24/09/2021	24/09/2021
Acuerdo de Modificación de Estructura de la Delegación Regional Laguna II para Implementar el Modelo de Gestión y Valoración de Casos.	01/10/2021	04/10/2021
Acuerdo de Modificación de Estructura de la Delegación Regional Norte II para Implementar el Modelo de Gestión y Valoración de Casos.	24/11/2021	30/11/2021

4.- VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

4.1.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN

CONVENIOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Para dar cumplimiento a la línea de acción A3.9 del Eje 4, Control y combate a la corrupción del Plan de Gestión Institucional 2018-2024, consistente en celebrar convenios con las instituciones y organismos correspondientes para impartir cursos, conferencias y talleres, con el objeto de fomentar la equidad de género y la prevención de la violencia, se celebraron los siguientes convenios:

- Convenio de Colaboración que celebran la Fiscalía General del Estado y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, en fecha 11 de mayo de 2021.

OBJETO: Contribuir al desarrollo de acciones conjuntas o de colaboración con el fin de prevenir, detectar y atender delitos de violencia escolar, social, familiar y de género, mediante la implementación de pláticas, talleres, asesoría especializada en los anteriores temas y referente a las Instituciones pertinentes.



- Convenio de Colaboración celebrado el 1° de julio de 2021, entre la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Educación del Estado.

OBJETO: Establecer las bases y lineamientos para implementar acciones que permitan fortalecer la prevención y detección de todo tipo de violencia, y conductas antisociales, entre las cuales que se encuentra la violencia y acoso escolar, con el fin de erradicar dichas conductas en la comunidad escolar y por ende en la sociedad en general.



CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Con el objetivo de que los servidores públicos pueden iniciar o concluir estudios a nivel de bachillerato, licenciaturas y maestrías, se celebraron convenios con diversas Universidades, promoviendo también entre los alumnos de estas instituciones educativas el que realicen su servicio social, prácticas profesionales o estadias empresariales en esta Institución, así como la implementación del programa de mediación universitaria y la participación en los procesos de certificación de competencias profesionales para los estudiantes.

- Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, en fecha 23 de marzo de 2021.
- Aliados Revolucionarios Intelectuales Mexicanos A.C., en fecha 15 de julio de 2021.
- Patronato Cultural Vizcaya, A.C., el 15 de junio de 2021.



CONVENIOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN

Asimismo, para formar y actualizar a los servidores públicos para la investigación y persecución de los delitos conforme a los lineamientos y bases del servicio de carrera, en el cual se garantice la debida transparencia y objetividad en la evaluación de los méritos e idoneidad de los postulantes, candidatos o funcionarios y con el objeto de garantizar el desarrollo institucional; la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades; elevar la profesionalización; fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, así como garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad,

objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, certeza, imparcialidad y respeto a los derechos humanos, la Fiscalía General del Estado celebró convenio con el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C., el 23 de marzo de 2021, a fin de establecer las bases para la ejecución del proceso de evaluación y certificación institucional de competencias profesionales para el cargo de agente de Ministerio Público.



Estos convenios facilitan que los Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado así como sus familias accedan a ofertas educativas de capacitación, especialización y/o profesionalización que contribuyen a su vez al Fortalecimiento del Capital Humano, (Eje 1) del Plan de Gestión Institucional.

Por otra parte, para garantizar la capacitación del personal operativo de nuevo ingreso así como el personal activo de la Fiscalía General del Estado, cuyos recursos derivan del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para el ejercicio fiscal 2021, se celebraron los siguientes instrumentos jurídicos:

- Convenio de Colaboración entre la Fiscalía General del Estado y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (FASP-002/2021), en fecha 23 de marzo de 2021.
- Convenio de Colaboración entre la Fiscalía General del Estado y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (FASP-004/2021), en fecha 3 de noviembre de 2021.

CONVENIOS DE CAPACITACIÓN A OTRAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

- Convenio de Colaboración y Coordinación para la Implementación del Modelo de Gestión Institucional denominado “MODELO HOMOLOGADO DE TRES PISOS Y MASC”, que celebran la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza; el 9 de noviembre de 2021.

OBJETO: Brindar capacitación y apoyo técnico a LA FISCALÍA DE TAMAULIPAS, en los siguientes rubros:

a) Cursos y talleres al personal sustantivo y administrativo de “LA FISCALÍA DE TAMAULIPAS” en temas relacionados con la implementación y operación del Modelo Homologado de Tres Pisos y MASC (Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias), así como en materia del Sistema Penal Acusatorio y Oral.

b) Compartir herramientas que puedan contribuir a la adecuada operación del Modelo Homologado de Tres Pisos y MASC.



CONVENIOS EN MATERIA DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL

- Convenio de Colaboración que celebran la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. 9 de noviembre de 2021.

OBJETO: Proporcionar a la población en general los servicios de mediación, conciliación y juntas restaurativas, como mecanismos alternativos para la solución de controversias en materia penal a distancia, a través de tecnologías de la información y la comunicación en tiempo real, plataformas digitales y virtuales; brindarse asistencia técnica y operativa para el intercambio de información y apoyo en la elaboración e implementación de acciones que promuevan la formación, profesionalización, difusión de la cultura de paz en el marco de los derechos del debido proceso y favorecer el acceso a la justicia; a efecto de impulsar la debida reparación del daño y la seguridad jurídica en los casos que así se requieran incluso aun cuando se encuentren en circunscripciones territoriales distintas, con apego a la legislación aplicable.

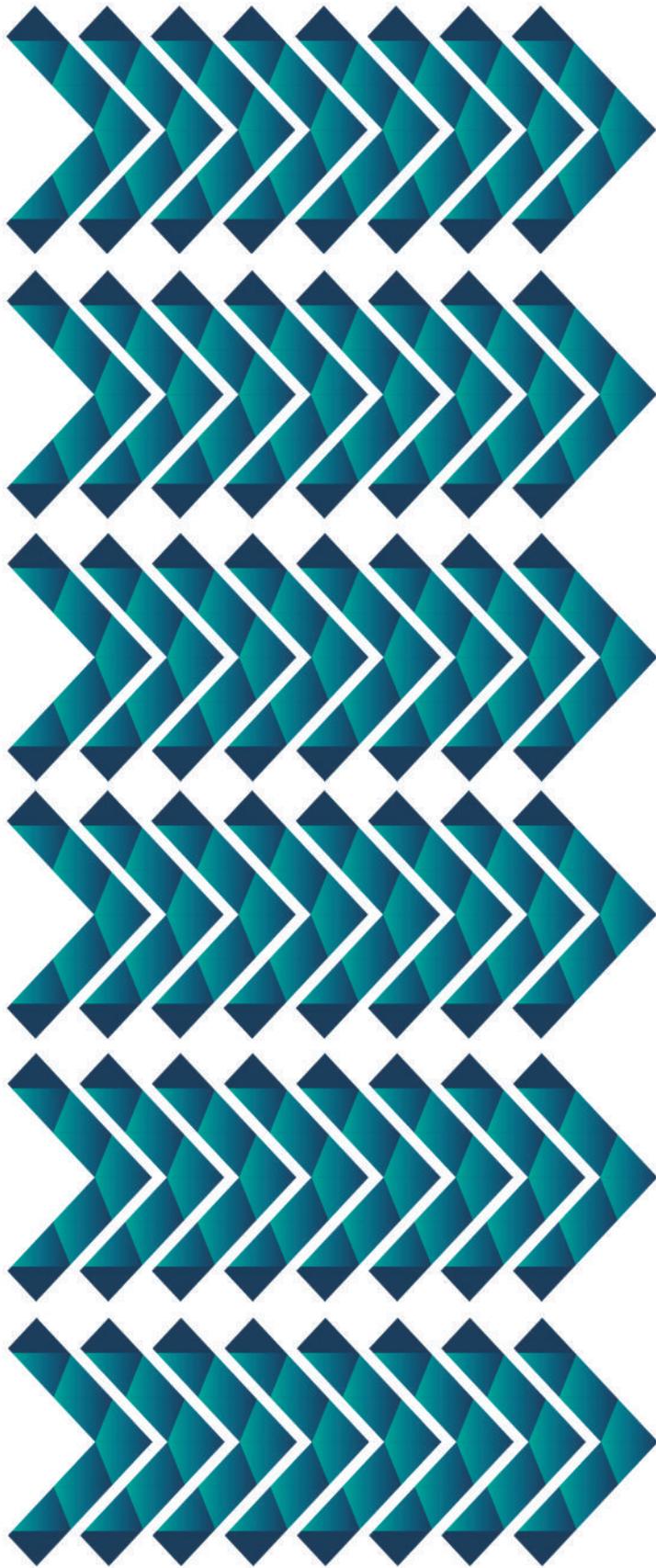


CONVENIOS EN MATERÍA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO DE APOYO EN CIENCIAS FORENSES.

- Reenvío de Subvención celebrado por la Universitätsklinikum Hamburg-Eppendorf, Körperschaft des öffentlichen Rechts y la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

OBJETO: Recibir financiamiento para el intercambio académico e investigación científica entre universidades Mexico-Americanas para promover el intercambio académico entre Medicos en Mexico y Alemania en 2021 y 2022.





EJE 2.
**TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE
CUENTAS**

1.- TRANSPARENCIA

En México, las reformas constitucionales en materia de transparencia y rendición de cuentas de 2007 y 2008 sentaron las bases para dar paso a una nueva política de rendición de cuentas que colocó el acceso a la información como un derecho fundamental para todos. Sin embargo, su implementación ha significado un conjunto más amplio de cambios institucionales, lo que implica que la transparencia y la rendición de cuentas son mecanismos fundamentales dentro del actuar de las instituciones haciendo casi impensable que subsista el uno sin el otro.

Es por ello que para la Fiscalía General del Estado, ambos rubros ocupan un lugar primordial, ya que es a través de los mismos que se refleja el trabajo y esfuerzo que día a día lleva a cabo el personal que conforma esta Institución, como parte fundamental de sus facultades y atribuciones normativas enfocadas a fortalecer la función vital del Estado relativa a la procuración de justicia, así como para dar cuenta a los ciudadanos de los resultados obtenidos en la investigación y persecución de los hechos que la Ley considera como delitos.

Como muestra de lo anterior, el ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos por lo que hace al año 2021 se ve materializado en un total de **738 solicitudes**.

A continuación se presenta un gráfico comparativo del número de solicitudes de información recibidas y atendidas en los últimos años, contra el número de inconformidades (recursos de revisión):

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN – RECURSOS DE REVISIÓN

PERIODO	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
SOLICITUDES PRESENTADAS	659*	586	869	718	738	3570
RECURSOS DE REVISIÓN**	29**	25	37	32	25	148
% DE RECURSOS DE REVISIÓN VS SOLICITUDES PRESENTADAS	4.40%	4.26%	4.25%	4.45%	3.38%	4.14%

***Por lo que hace al año 2017: del total mencionado, 508 solicitudes corresponden a la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado y las 151 restantes a la ahora Fiscalía General del Estado (a partir del 13 de septiembre del año 2017).**

****Se agregó una improcedencia sin contabilizar.**

La estadística anterior, da muestra del número de solicitudes presentadas tanto en años anteriores, como en el que se informa, lo que se traduce en el interés de la ciudadanía por conocer datos que reflejen el actuar de esta Institución y contar con información que les permita discutir y valorar la operatividad de las autoridades, además muestra el cumplimiento de los objetivos principales en materia de transparencia, como lo son el

garantizar en todo momento el derecho de acceso a la información de los solicitantes, así como favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos y derivado de ello contribuir en el combate a la corrupción.

Por otra parte, respecto a las obligaciones de transparencia a cargo de la Fiscalía General del Estado y contempladas en los artículos 21 y 30 BIS de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza se informa que el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ha evaluado el nivel de cumplimiento de la institución, otorgando las siguientes calificaciones:

CALIFICACIONES INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO

AÑO	PERIODO	CALIFICACIÓN
2019	1er. Trimestre (Ene-Mar)	96.62
	2º Trimestre (Abr-Jun)	99.32
	3er. Trimestre (Jul-Sept)	99.32
	4º. Trimestre (Oct-Dic)	100
2020	1er. Trimestre (Ene-Mar)	100
	2º Trimestre (Abr-Jun)	100
	3er. Trimestre (Jul-Sept)	95.95
	4º. Trimestre (Oct-Dic)	93.24
2021	1er. Trimestre (Ene-Mar)	97.30
	2º Trimestre (Abr-Jun)	98.65
	3er. Trimestre (Jul-Sept)	95.27

Cabe señalar que la información respecto a las obligaciones generales y específicas de transparencia, se encuentran publicadas y actualizadas tanto en el Portal de Coahuila Transparente, como en la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo también evaluada esta última conforme a criterios del Instituto Nacional de Transparencia y el Instituto Local, obteniendo un resultado satisfactorio en el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley General de Transparencia.

Por lo que hace al tema de rendición de cuentas y a fin de fomentar la misma, se ha dado seguimiento a diversas acciones y proyectos que nos permiten transparentar y eficientar la función de procuración de justicia, proyectos entre los que se encuentran los siguientes:

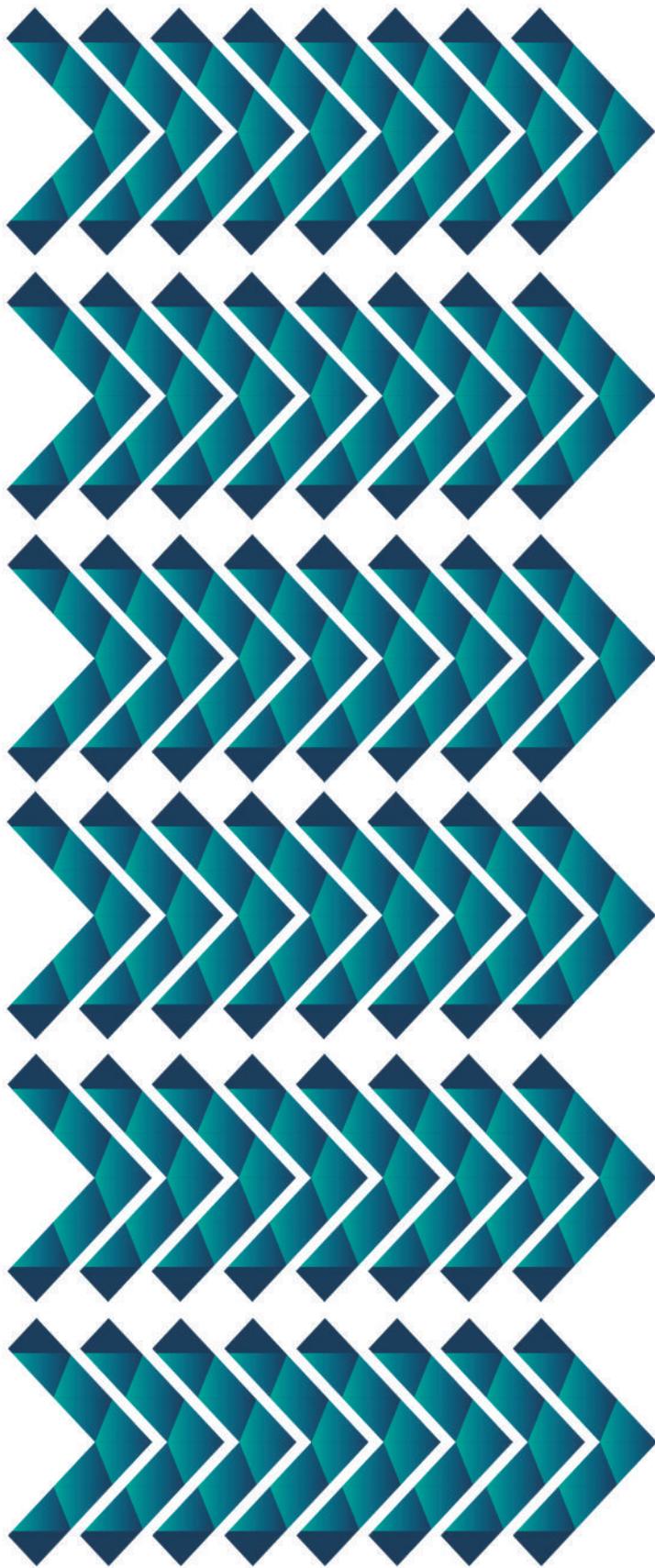
- “Justicia Penal, Justicia Transparente”, con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).
- “Sociedad civil y fiscalías trabajan conjuntamente para fortalecer la rendición de cuentas y el Estado de derecho en México”, con el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC).
- “Hallazgos, Seguimiento y Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal en México – Desde lo Local, capítulo Coahuila” del Centro de Análisis de Políticas Públicas A.C. México Evalúa.

Proyectos que aún se encuentran en fase de ejecución por lo que una vez que se concluyan, se informarán los resultados obtenidos. En la Fiscalía General del Estado estamos convencidos que el acompañamiento, asesoría y demanda de la ciudadanía en la mejora de los procesos y acciones a cargo de la institución trascienden en beneficio del estado de derecho y paz.

2.- RENDICIÓN DE CUENTAS

La cuenta pública del 2020, y los Informes de Avance de Gestión Financiera del primer, segundo y tercer trimestre del 2021, se realizaron de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).





EJE 3.
**CERO IMPUNIDAD
EN LA
INVESTIGACIÓN Y
PERSECUCIÓN DE
LOS DELITOS**

EVALUACIÓN AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA

La Procuración de Justicia, es un elemento esencial que contribuye a garantizar la paz y la consolidación del Estado de derecho en una sociedad democrática, por ello, conocer cómo la ciudadanía percibe la actuación de la Fiscalía General del Estado de Coahuila, cómo experimenta la inseguridad, cómo percibe la corrupción y el acceso a la justicia en el Estado, es un componente indispensable para la planeación de estrategias que garantice este derecho fundamental a las y los coahuilenses.

Factor 8

Justicia penal



Posición	Estado	Puntaje*
1	Querétaro	0.49
2	Coahuila	0.42
3	Zacatecas	0.42
4	Yucatán	0.42
5	Aguascalientes	0.42
6	Sinaloa	0.41
7	Hidalgo	0.41
8	Guanajuato	0.41
9	Oaxaca	0.40
10	Nuevo León	0.39
11	Tabasco	0.39
12	Chihuahua	0.39
13	Colima	0.39
14	Nayarit	0.39
15	Baja California	0.38
16	Sonora	0.38
*	Promedio de los 32 estados	0.37
17	Tamaulipas	0.37
18	San Luis Potosí	0.36
19	Campeche	0.36
20	Baja California Sur	0.36
21	Tlaxcala	0.35
22	Michoacán	0.35
23	Guerrero	0.34
24	Durango	0.33
25	Morelos	0.33
26	Jalisco	0.33
27	Chiapas	0.32
28	Estado de México	0.31
29	Quintana Roo	0.31
30	Ciudad de México	0.29
31	Puebla	0.29
32	Veracruz	0.27

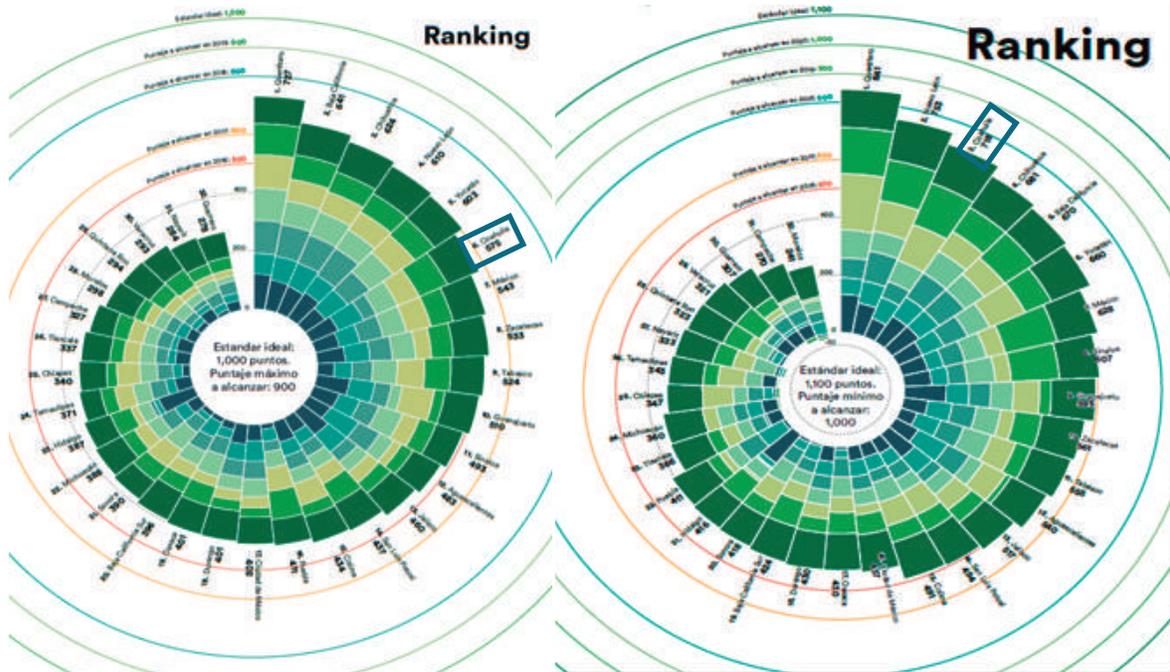
Fuente: “Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021” publicado por World Justice Project WJP (Proyecto Mundial de Justicia)

Para la Fiscalía General del Estado, objetivo primordial, es sin duda, la **consolidación del Sistema de Justicia Penal**; por ello, con acciones y esfuerzos institucionales e inter-institucionales que fortalecen las capacidades de respuesta, que se ven reflejadas en la satisfacción ciudadana, considerando las mediciones en la incidencia delictiva que permitan generar políticas de prevención del delito y de persecución penal de acuerdo a los tiempos y circunstancias actuales.

Resultado de los esfuerzos realizados, son las evaluaciones de fuentes serias de investigación, internacionales y nacionales, que colocan a Coahuila en los primeros lugares del país la tarea diaria de procurar justicia y con ello, nuestra contribución a la **consolidación del Estado de Derecho y del Sistema de Justicia Penal** en Coahuila y México.

La World Justice Project (Proyecto Mundial de Justicia), conocida por sus siglas en inglés WJP, Organización Internacional, creada en el contexto de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); independiente y multidisciplinaria, que trabaja para crear conocimiento, conciencia y estimular la acción para promover el estado de derecho en todo el mundo, publicó el documento “**Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021**” en su tercera edición, coloca a Coahuila, en el segundo lugar de su ranking nacional en el Factor 8 denominado “Justicia penal”, que evalúa la efectividad y la calidad del sistema de

de justicia penal y en el Tercer lugar en el factor 5, “Orden y Seguridad”, que atañe la evaluación del control efectivo de la delincuencia, control efectivo del conflicto civil y ausencia del conflicto por propia mano de forma violenta, según se aprecia en las gráficas siguientes:



Fuente: “Hallazgos 2019 y 2020” publicado por MEXICO EVALUA

Estos resultados; nos comprometen a continuar trabajando en nuestra labor que es la Procuración de Justicia, seguimos atentos a la percepción de las y los coahuilenses de nuestro trabajo en la Fiscalía General del Estado para atender los temas que más les aquejan.

1.- CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza de manera permanente, trabaja en su gestión de resultados; elaborando acciones para una evolución continúa de sus procesos y sistema institucional, con el objetivo de consolidar el Sistema Penal Acusatorio. Para ello, hemos conformado una estructura orgánica y procedimientos específicos que respondan de forma ágil, adecuada, eficiente y garante de derechos a las exigencias legales y sobre todo a la demanda social.

Para cumplir el objetivo, la Institución inicio el 29 de agosto de 2016 la implementación gradual del Modelo de Gestión (Tres Pisos) en las Delegaciones Regionales del Estado de Coahuila, homologando estrategias, técnicas y métodos orientados a la calidad del servicio brindada por nuestros operadores del sistema penal acusatorio; logrando el pasado 29 de noviembre de 2021 la incorporación en su totalidad de las Delegaciones Regionales a este Modelo, siendo Laguna II y Norte II las que finalizan la implementación en el Estado.



- Regiones con Modelo de Gestión en 2020 (Sureste, Laguna I, Centro, Carbonífera y Norte I)
- Regiones con Implementación del Modelo en 2021 (Laguna II y Norte II)

GRADUALIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE GESTIÓN

DELEGACION REGIONAL	FECHA DE INICIO CON EL MODELO
SURESTE	29/AGOSTO/2016
NORTE I	03/JULIO/2017
LAGUNA I	04/JUNIO/2018
CENTRO	12/AGOSTO/2019
CARBONIFERA	04/MAYO/2020
LAGUNA II	04/OCTUBRE/2021
NORTE II	29/NOVIEMBRE/2021

La incorporación del Modelo de Gestión agrega a la Institución características de organización como las siguientes:

Coordinación: Establece mecanismos eficaces para la obtención de resultados en común.

Eficiencia: Implica un proceso de mejora continua que permite optimizar el uso de los recursos en las labores de investigación de nuestros operadores para la persecución del delito y;

Calidad del Servicio: Evita la lentitud y la duplicidad de esfuerzos, con el objeto de satisfacer las demandas de la sociedad.

Cabe destacar, que este Modelo ha permitido avanzar sobre las cargas de trabajo y responsabilidades de cada operador, a través de la división de funciones, distribución de competencias, la especialización y profesionalización; incorporando iniciativas adicionales, en donde se toma como referencia los recursos y el tiempo disponibles; tal y como fue plasmado en la los manuales y protocolos que forman parte del Modelo de Gestión y que fueron actualizados y publicados con vigencia a partir del 01 de junio de 2021.





Por otra parte, derivado de los beneficios que este modelo ha reflejado a la institución, se inició su implementación en áreas especializadas como lo son las unidades de investigación adscritas a los Centros de Justicia y Empoderamiento para la Mujer de las regiones Sureste y Laguna.

2.- RESULTADOS INCIDENCIA DELICTIVA

La gestión institucional de resultados, identifica las acciones generadas durante el cuarto año de trabajo, que corresponde al periodo de enero a diciembre de 2021, sobre la investigación y persecución del delito, donde se informa sobre un registro de **43,536** carpetas de investigación iniciadas, además de la conclusión por el rubro de judicialización de un **16.8%** respecto de lo iniciado, de igual forma, se realizó la terminación de las carpetas por otras vías como el no ejercicio de la acción penal, acumulación, archivo temporal y/o facultad de abstenerse de investigar, así como la canalización a Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en un **58.8%** en comparación con lo iniciado.

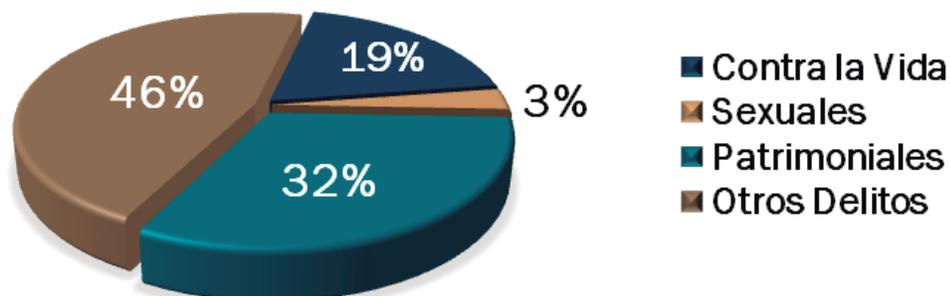
Carpetas de Investigación	Total de Carpetas	% Proporcional
Iniciadas	43,536	
Judicializadas	7,460	17.1%
a) Con Detenido	5,196	69.7%
b) Sin detenido	2,264	30.3%
O.N.E.A.P.	10,284	23.6%
M.A.S.C.	9,430	21.7%
Formas de Terminación anticipada de Investigación	5,874	13.5%

2.1.- DELITOS DENUNCIADOS

El análisis de los registros de carpetas de investigación, refleja que un **19%** corresponden a denuncias por delitos contra la vida, **32%** fueron delitos patrimoniales, el **3%** fueron delitos sexuales, y el restante **46%** corresponde a otros delitos como el narcomenudeo y la violencia familiar.

Periodo: 01 de Enero al 31 de Octubre de 2021

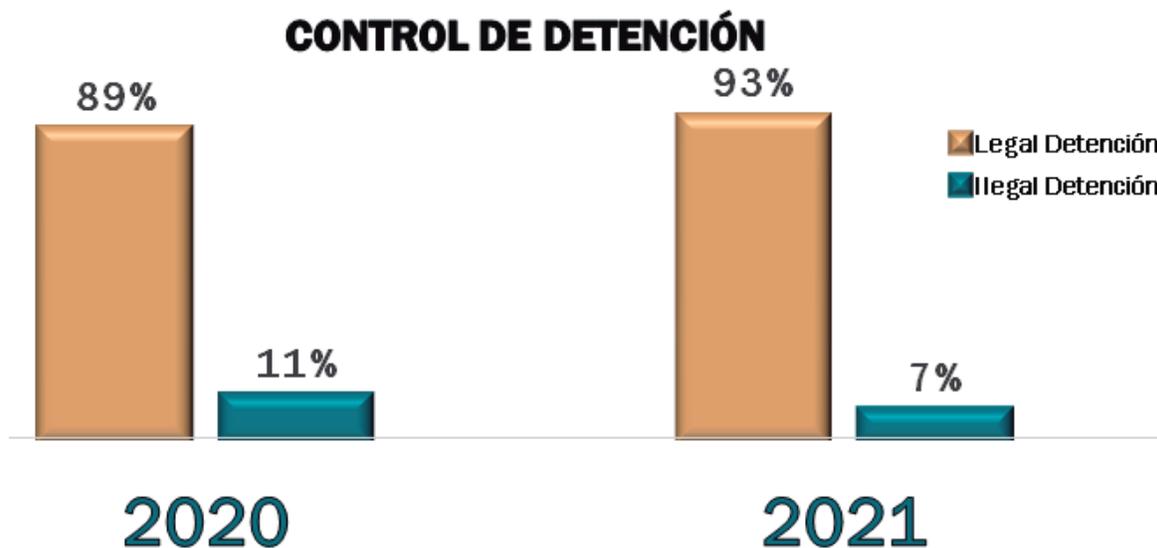
DELITOS DENUNCIADOS



Los resultados de la Fiscalía General del Estado, desde el inicio de esta administración, apuntan a elevar los estándares de calidad y desempeño de los funcionarios, generando un control basado en el seguimiento a los procesos de información y reportes, pretendiendo la consistencia entre las necesidades y expectativas de la sociedad, así como, con las metas y objetivos institucionales; como resultado de este trabajo se inició proceso penal de 7,139 personas detenidas, por las distintas corporaciones de Seguridad en el Estado, de las cuales el Juez de Control, después de examinar la retención y los requisitos de procedibilidad, ratificó de legal la misma, en el 93.3% de los casos.

Personas detenidas	Total de Personas	% Proporcional
Judicializadas	7,139	
a) Legal detención	6,658	93.3%
b) Ilegal detención	481	6.7%

Ese resultado de control de detención del periodo que se informa, constituye un aumento del 4% en relación con el obtenido en el año próximo pasado, lo que demuestra una mejoría del desempeño de las corporaciones policiales y por consecuencia de la actuación del Ministerio Público, según podemos observar en la gráfica siguiente:



Dentro de los asuntos de orden penal es una obligación para las autoridades velar por el respeto a los derechos de la víctima, ofendido e imputado; y cuando los requerimientos de ley se cumplen acceden a la reparación del daño; en este rubro la Fiscalía General del Estado este cuarto año de gestión obtuvo en favor de las víctimas la cantidad de **\$91,063,876.96** (Noventa y un millones sesenta y tres mil ochocientos setenta y seis pesos 96/100 M.N.) de los cuales un monto de **\$35,765,508.17** (treinta y cinco millones setecientos sesenta y cinco mil quinientos ocho pesos 17/100 M.N.) fueron recuperados por parte de la Dirección General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

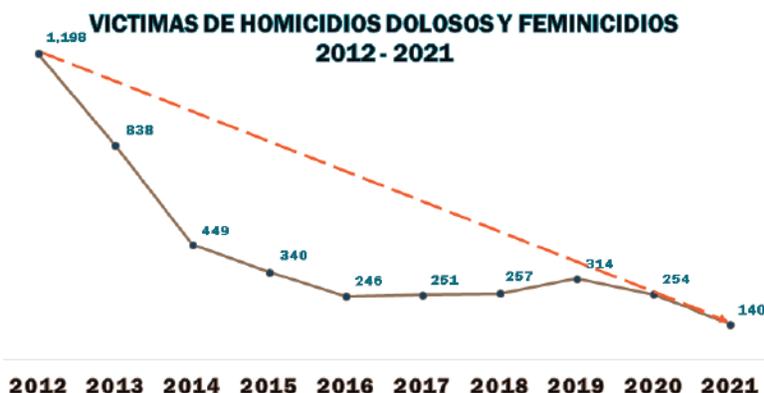
Área	Total de Personas
Fiscalía Ministerial	\$61,457,946.46
Fiscalía Anticorrupción	\$5,545,185.87
Fiscalía Especializada para Delitos Cometidos por Agentes del Estado	\$1,237,500.00
Dir. Gral. de Contraloría y Visitaduría	\$750,546.00
Dir. Gral. de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	\$35,765,508.17 700 Dólares.
Total	\$104,792,686.50 y 700 Dólares

Es importante resaltar que se obtuvo la cantidad de \$18,502,538.67 más por reparación del daño en beneficio de las víctimas del delito que en el año 2020 lo que equivale a un 21.4%.

Reparación del Daño 2021 vs 2020	
2021	\$104,792,686.50 y 700 dólares
2020	\$86,290,147.83
Total	\$18,502,538.67 y 700 dólares

2.2.- HOMICIDIOS DOLOSOS Y FEMINICIDIOS

En este año se presentaron 159 eventos con un resultado de 167 occisos, de los cuales 28 fueron mujeres y 139 hombres, de los que se judicializaron 122 carpetas de investigación que constituye un porcentaje de conclusión por esta vía de un 70.44%. Consecutivamente los delitos de Homicidio Doloso y Femicidio continúa a la baja como en años anteriores:

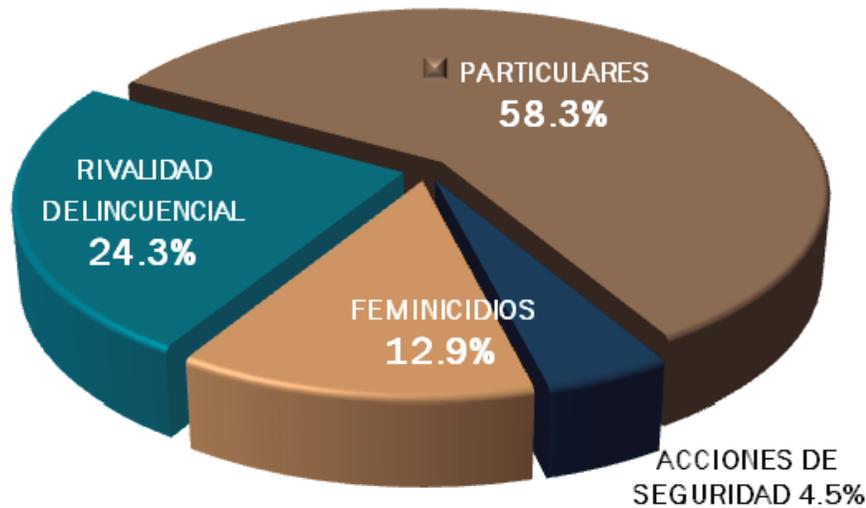


Como se advierte en la gráfica anterior, el número de víctimas en forma conjunta en el delito de homicidio doloso y feminicidio, reflejan la disminución de un 86.1% respecto al año 2012, y en comparación con el año anterior es de 34.2%, continuando con nuestras acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno, y las estrategias realizadas por nuestros elementos de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

El comportamiento delictivo del homicidio doloso en el presente año fue de 38 eventos por rivalidad delincuencia, 91 entre particulares, 08 por acciones de seguridad y 22 por feminicidio.

Móvil Homicidios Dolosos	Total de Eventos
Rivalidad Delincuencial	38
Particulares	91
Acciones de Seguridad	08
Feminicidios	22
Total	159

EVENTOS DE HOMICIDIOS DOLOSOS Y FEMINICIDIOS 2021



Los homicidios dolosos relacionados con grupos delictivos se redujeron un 54.76%, en comparación al año 2020.

2.3.- ROBO

El seguimiento de la coordinación interinstitucional, a quienes se les reconoce y agradece su colaboración, continúa arrojando resultados en beneficio de la sociedad coahuilense, como lo refleja el combate a los robos de alto impacto cuya inercia se mantiene a la baja; pues en este periodo que se informa se muestra una reducción del 2.20% en relación con el año anterior.

ESTATAL	01 Enero al 31 Octubre		
	2020	2021	% de aumento ó disminución
TOTAL DE ROBOS	5,572	6,139	10.18
Robos Alto Impacto	3,433	3,316	-3.41
Negocio	874	836	-4.35
Casa habitación	1,707	1,792	4.98
Persona	383	290	-24.28
Vehículo automotor	469	398	-15.14

2.3.1.- ROBO DE VEHÍCULOS

Con el fin de fortalecer los Acuerdos Nacionales de Suministro, Actualización y Sistematización de Información de la base de Datos de Vehículos, Robados, Recuperados y Entregados, se capacitó a personal adscrito a la Unidad de Control Vehicular en el uso del sistema denominado “BUS DE INFORMACIÓN” utilizado para dar de alta los robos de vehículo que se generen en el Estado, con la finalidad de cumplir con la calidad de información de los registros de altas de reporte de robo de vehículos, acción que disminuyó notablemente el tiempo de elevación de los reportes de los robos que se ven reflejados en la plataforma de consulta ciudadana REPUBE logrando hacerlo en un máximo de tiempo de 48 horas.

De manera constante se han realizado operativos de búsqueda de vehículos con reporte de robo en diversos lotes de venta de vehículos, colonias, supermercados, etc., sumado esfuerzos con las corporaciones Municipales, Estatales y Federales, con tales acciones, hemos bajado los índices delictivos relacionado con los robo de vehículos y se ha aumentado su recuperación.

VEHICULOS ROBADOS PERIODO: (01 ENERO AL 31 OCTUBRE DE 2021)			
ESTATAL	2020	2021	% DISMINUCIÓN
VEHICULOS ROBADOS	486	460	5.3%

VEHICULOS RECUPERADOS PERIODO: (01 ENERO AL 31 OCTUBRE DE 2021)			
ESTATAL	2020	2021	% AUMENTO
RECUPERACIÓN DE VEHICULOS	113	129	14.1%

VEHICULOS ENTREGADOS A PROPIETARIO PERIODO: (01 ENERO AL 31 OCTUBRE DE 2021)			
ESTATAL	2020	2021	% AUMENTO
VEHICULOS ENTREGADOS	113	129	14.1%

**Cifras obtenidas de vehículos elevados y dados de baja en Plataforma Nacional de vehículos Robados, Recuperados y Entregados, de las cuales puede existir discrepancia a las de las estadísticas de Fiscalía en atención a que existen denuncias de robo de vehículos que no se elevan por recuperarse a las pocas horas o se configura otro delito distinto y ya no se solicita su alta o su baja.*

Las cifras registradas por nuestra institución son coincidentes con los diversos análisis que realizan las asociaciones civiles dedicadas a la investigación y evaluación de los entes de gobierno en seguridad, procuración y administración de justicia, así como la incidencia delictiva de alto impacto en el país, tal es el caso de la publicación elaborada por la organización “CAUSA EN COMUN” que se dedica a defender el respeto al Estado de derecho, a investigar planes y acciones de gobierno para verificar su cumplimiento y buena ejecución, estudia y analiza políticas públicas para proponer soluciones, con especial énfasis en aquellas responsables de la seguridad.

En el documento “ANÁLISIS DE LOS DATOS DISPONIBLES DE LA INCIDENCIA DELICTIVA” publicado el 20 de Octubre de 2021, consideran a Coahuila como el estado con mayor porcentaje a la baja de asesinatos en el primer semestre comparativo de los años 2020 y 2021 con un 33% de disminución como está reflejado en su propia gráfica.



Variación porcentual en el número de víctimas de asesinato registradas (enero a septiembre, 2020 vs enero a septiembre, 2021)

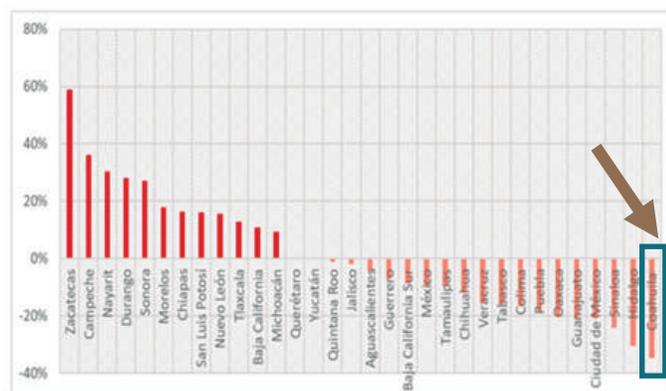
Al alza (12 estados):

- Zacatecas (55%)
- Nayarit (30%)
- Sonora (25%)
- Campeche (23%)
- Chiapas (18%)

A la baja (19 estados):

- Coahuila (-33%)
- Sinaloa (-23%)
- Guanajuato (-22%)
- Ciudad de México (-20%)
- Hidalgo (-19%)

A nivel nacional, el número de víctimas de asesinatos disminuyó 3% de enero a septiembre de 2021, respecto del mismo periodo de 2020.



Fuente: elaborado por Causa en Común con los datos de la "base de víctimas", que emite el SENSP.

De igual forma, sobre el delito de robo de vehículo con violencia en su análisis, a la entidad la clasifican en el primer lugar con menor incidencia de este ilícito con una reducción del 54% respecto del año anterior.



Variación porcentual en los robos de vehículo con violencia registrados (enero a septiembre, 2020 vs enero a septiembre, 2021)

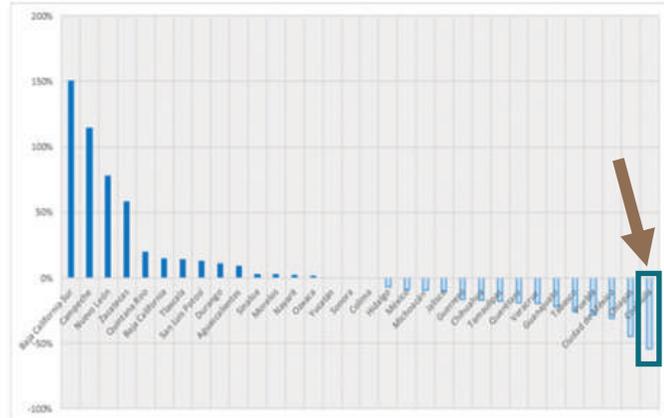
Al alza (14 estados):

- Baja California Sur (150%)
- Campeche (114%)
- Nuevo León (77%)
- Zacatecas (58%)
- Quintana Roo (19%)

A la baja (15 estados):

- Coahuila (-54%)
- Chiapas (-45%)
- Ciudad de México (-31%)
- Puebla (-28%)
- Tabasco (-26%)

A nivel nacional, el registro de robos de vehículo con violencia disminuyó 11% de enero a septiembre de 2021 respecto al mismo periodo de 2020.



Respecto al delito de Narcomenudeo el estado se encuentra dentro de los estados en el décimo tercer lugar de las entidades con más variación respecto del año anterior, cabe aclarar que este delito como pudimos observar en la incidencia delictiva anteriormente señalada cuenta con un gran número de judicializaciones donde las personas detenidas tienen un muy alto porcentaje de legal detención y vinculación a proceso.



Variación porcentual en los casos de narcomenudeo registrados (enero a septiembre, 2020 vs enero a septiembre, 2021)

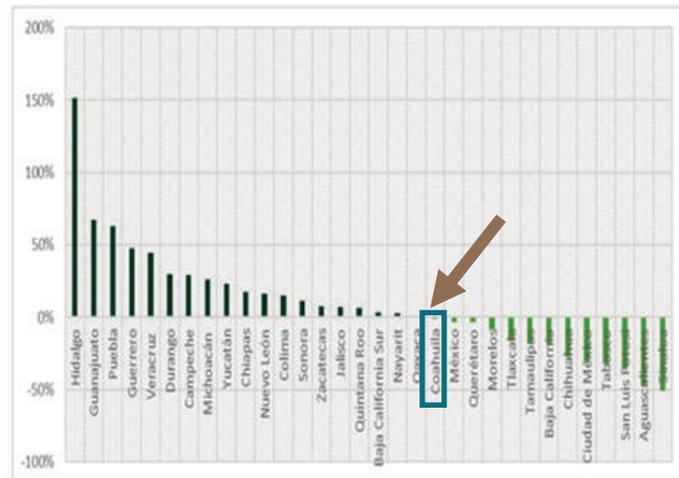
Al alza (18 estados):

- Hidalgo (151%)
- Guanajuato (67%)
- Puebla (63%)
- Guerrero (48%)
- Veracruz (45%)

A la baja (13 estados):

- Sinaloa (-50%)
- Aguascalientes (-48%)
- San Luis Potosí (-35%)
- Tabasco (-32%)
- Ciudad de México (-31%)

A nivel nacional, el registro de casos de narcomenudeo aumentó 8% de enero a septiembre de 2021, respecto al mismo periodo de 2020.



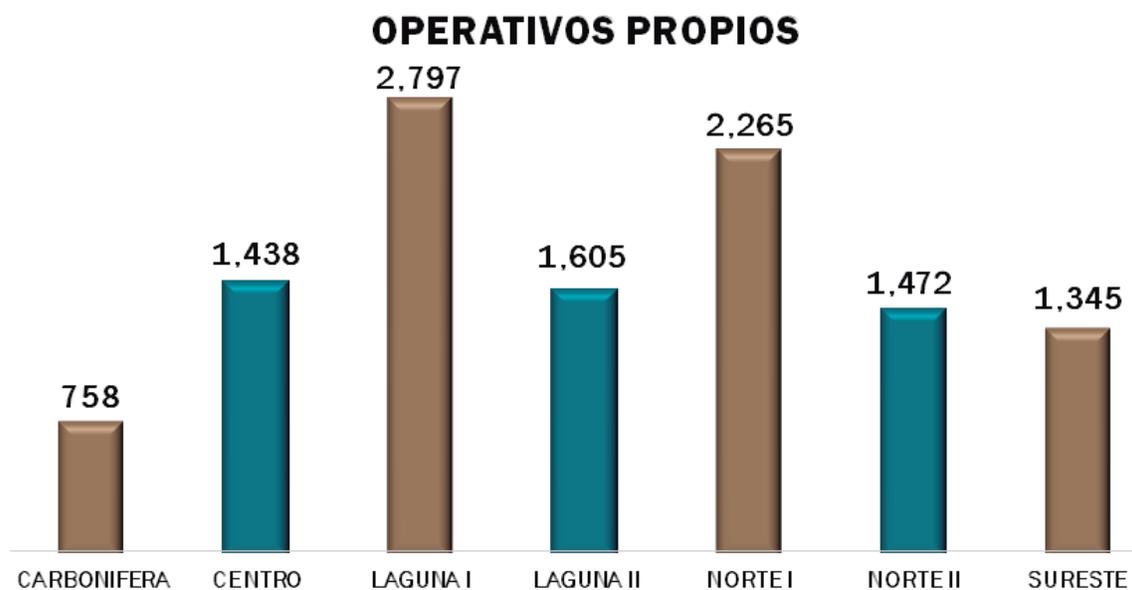
Fuente: elaborado por Causa en Común con los datos de la "base de delitos del fuero común", que emite el SENSP.

3.- AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL

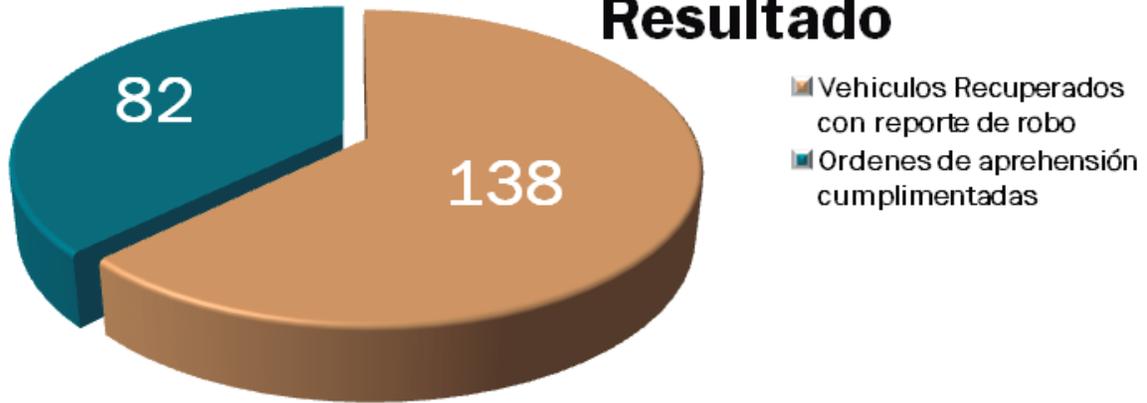
La sociedad Coahuilense, exige orden y paz social, Instituciones que brinden confianza, bienestar y sentido de seguridad, por ello la Agencia de Investigación Criminal, a través de la policía de investigación, trabaja día a día con determinación para investigar los delitos y enfrentar los conflictos que se presentan en nuestro Estado, buscando en todo momento desempeñarse con respeto a los Derechos Humanos.



En este sentido, a efecto de brindar orden y paz pública, así como prevenir la comisión de delitos, o en su caso, sancionar aquellas conductas contrarias a la ley, los elementos de la Agencia de Investigación Criminal, realizaron un total de **11,680** operativos propios de la Corporación en las siete regiones de la entidad, dentro de los cuales se establece vigilancia y presencia en zonas estratégicas, así como en áreas conflictivas y de mayor índice delictivo, diseñar protocolos para la ubicación y detención de personas con orden de aprehensión pendientes de cumplimentar, además de la localización y aseguramiento de vehículos con reporte de robo u otros delitos.

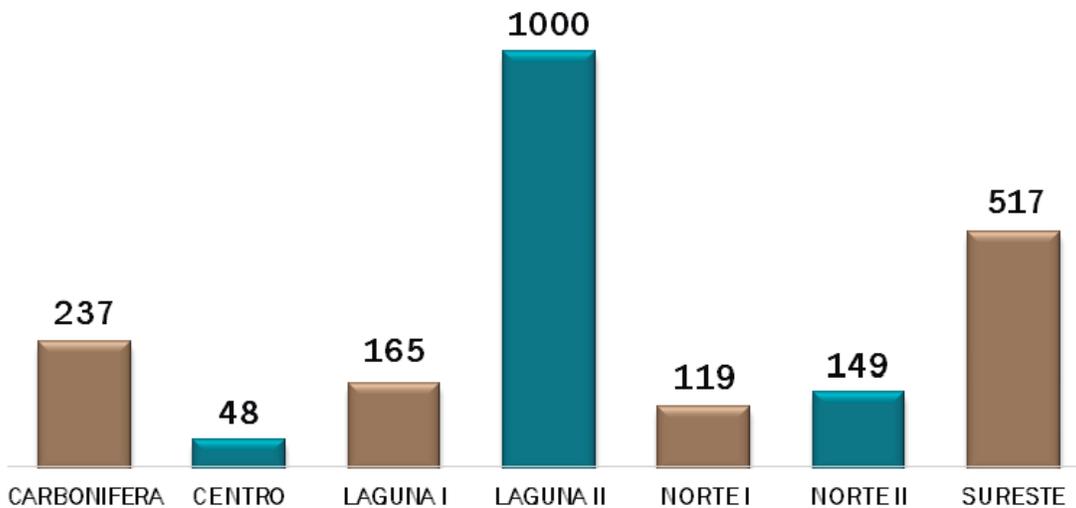


Resultado



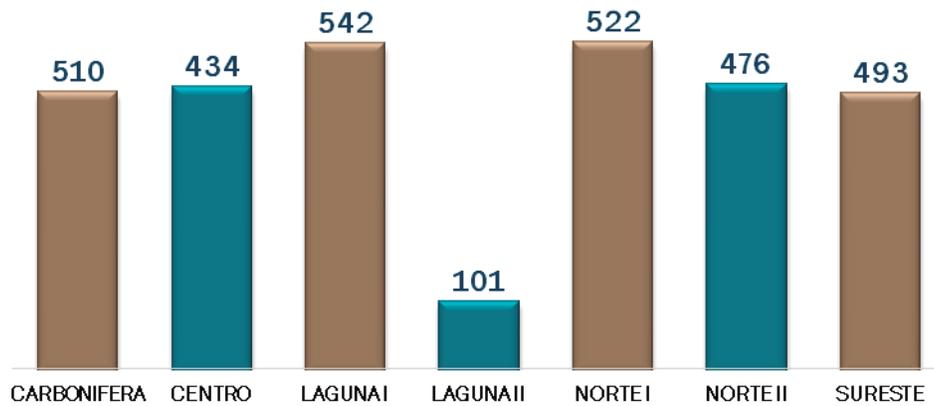
Participamos en un total de 2,235 Operativos Coordinados con otras Corporaciones, como la Guardia Nacional, SEDENA, el Instituto Nacional de Migración, la Policía Preventiva Municipal, Protección Civil, así como la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, para brindar en conjunto mayor protección y seguridad a la Sociedad.

OPERATIVOS COORDINADOS

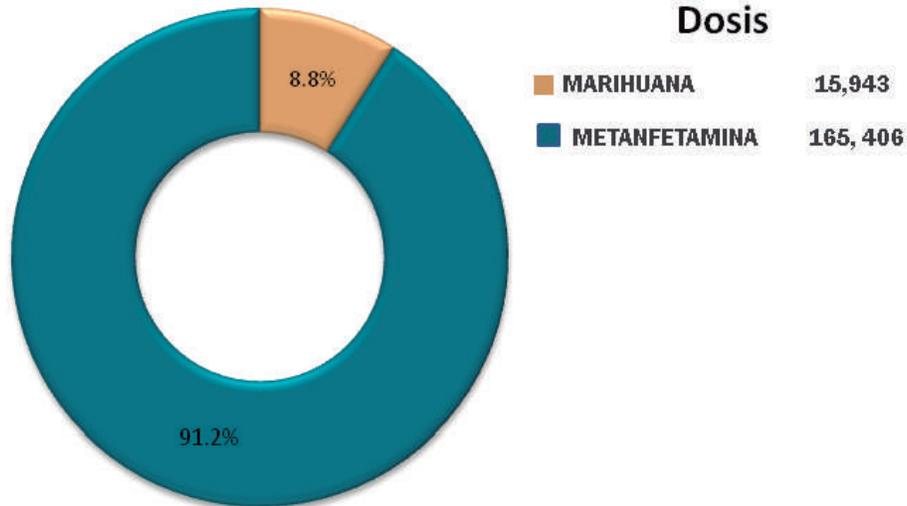


Así mismo de las acciones realizadas por los elementos de la Policía de Investigación, se logró la detención de 3,078 personas por delitos relacionados con el narcomenudeo, además el aseguramiento de 181,748 dosis, así como 556 kilos con 394 gramos de diversos narcóticos, mismos que fueron puestos a disposición del Agente del Ministerio Público, tanto del fuero común como del federal.

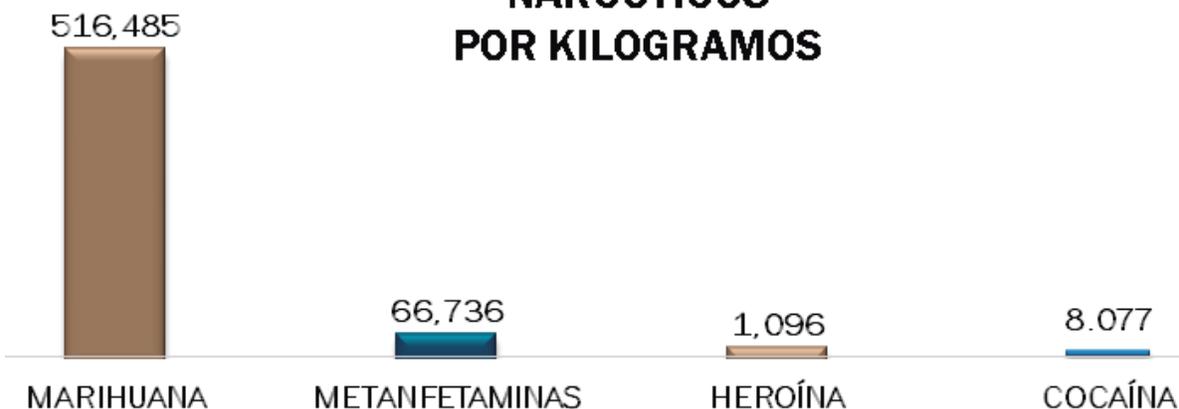
DETENIDOS POR NARCOTICOS



Dosis



NARCOTICOS POR KILOGRAMOS



Cabe destacar que producto de los actos de investigación de los elementos de la Corporación, se logró la desarticulación de 7 Bandas Delictivas.

1.-BANDA “DEL HUGUILLO”: Se dedicaba al robo a persona con violencia (cuentahabientes), al robo a negocio con violencia utilizaban arma de fuego, operaba en la ciudad de Torreón.



2.- BANDA “DEL VALERO”: Se ostentaba como integrantes de la delincuencia organizada procedentes de Durango, cometían el delito de Robo de Vehículo con Violencia a clientes que ellos tenían en el municipio de Torreón.



3.- BANDA “DEL SALAZAR”: Se dedicaba al Robo de Vehículos estacionados, principalmente las marcas FORD RANGER Y CHEVROLET y de modelos antiguos, en la ciudad de Torreón.



4.- BANDA “DEL TARTAS”: Se dedicaba al robo de persona con violencia (cuenta habiente), asimismo Robo con Violencia a negocios, lo anterior en la ciudad de Torreón.



5.- BANDA DE “JESÚS EL DE LOS UBER”: Se dedicaba al Robo de Vehículos con Violencia, operando en la Central Camionera del municipio de Torreón.



6.- BANDA “DE LA RANA”: dedicados al Robo de Vehículos, principalmente de la marca CHEVROLET tanto de modelos recientes como de antiguos, en la ciudad de Torreón.



7.- BANDA “DEL OAXACO”: Se dedican a robo a negocio con violencia (joyerías) hechos suscitados en los municipios de Torreón y Matamoros.



Dentro de las acciones realizadas a efecto de garantizar los derechos humanos de las personas detenidas y atendiendo a las recomendaciones del Órgano Nacional Protector de los Derechos Humanos, así como del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, a partir del 14 de Junio de 2021, se implementó el Libro único de Registro de Detenciones, en cada una de las áreas de detención provisional de la Fiscalía General del Estado; este registro nos permite asegurar la comunicación efectiva de las personas detenidas con sus familiares y/o abogados, incluso darles a conocer todos los derechos que les asisten, sin dejar de observar las medidas de sanidad en el contexto de la pandemia COVID-19.



4.- ANÁLISIS CRIMINAL

El crecimiento que han tenido los sistemas informáticos y los medios cibernéticos es fundamental para realizar las actividades diarias, de igual manera nos encontramos en la obligación de estar mejorando y proporcionando las herramientas necesarias que nos ayuden en la seguridad de nuestro Estado, esto sin dejar a un lado el incremento de los delitos en medios electrónicos que de igual manera van evolucionando.

Teniendo en cuenta que los delitos van incrementando conforme a la evolución tecnológica, los delincuentes van aprovechando esas lagunas en donde la vulnerabilidad de las personas es más latente. Es por esta razón que la Coordinación General de Análisis de Información e Inteligencia Patrimonial y Económica y sus diferentes unidades adscritas, de manera coordinada trabajan para evitar que los hechos que la ley señala como delitos sean cometidos dentro de nuestro Estado.

Dado lo anterior la Coordinación, cuenta con la tecnología la cual brinda información del hecho delictivo aplicándose también en procesos de inteligencia científica que ha desarrollado mediante la Policía Cibernética, la cual cuenta con una plataforma de denuncia, investigación y atención ciudadana, misma que nos permite tener un panorama de los delitos cibernéticos que acontecen.

En ese orden de ideas, mediante los programas de atención ciudadana, recibimos un total de 2,556 mensajes, de los cuales 1,124 se han canalizado al Ministerio Público en virtud de estar relacionados a hechos delictivos, 1500 han sido atendidos por esta Coordinación a través de asesorías sobre redes sociales y tecnologías de información, así como 218 fueron remitidas a otras dependencias.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN CIUDADANA



Durante el periodo que se informa se emitieron 189 dictámenes de análisis criminal y 2,112 solicitudes de información criminal, en apoyo al trabajo de investigación que realiza el Agente del Ministerio Público.

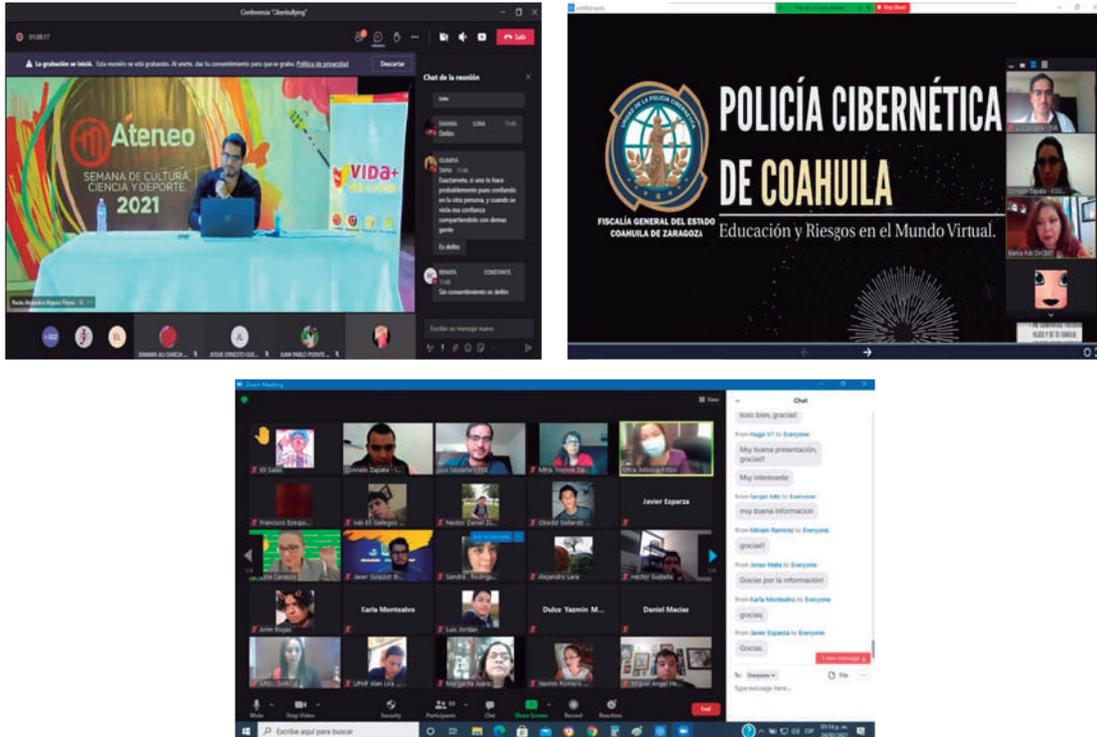


4.1. POLICÍA CIBERNÉTICA

Por otro lado, nos es grato informar que en la Unidad de la Policía Cibernética de Coahuila durante el año que se informa, impartimos un total de 77 pláticas, webinars y conferencias en materia de educación digital, atendiendo así a un total de 11,499 ciudadanos, en temas puntuales como, acción y reacción ante intentos de extorsión, prevención de cibercrimes, uso responsable de redes sociales y dispositivos electrónicos, prevención de delitos bancarios, cyberbullying, secuestro virtual, sexualidad digital, grooming, phishing, fake news, difusión de información privada y/o íntima, control parental en plataformas digitales y dispositivos tecnológicos, fraude y estafa, sextin, el impacto del internet y plataformas digitales en niñas, niños y adolescentes, riesgos en las redes sociales para menores de edad, cómo mantener nuestras redes sociales seguras, etc.

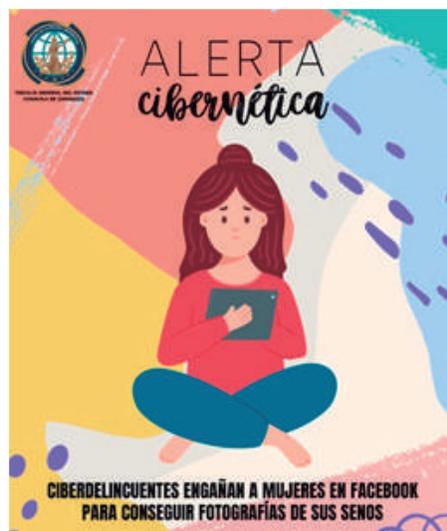


Cabe destacar que, en atención a las medidas de seguridad y salud a raíz de la pandemia que ha generado el Covid-19, todas estas conferencias se efectuaron de manera online para diversos sectores y municipios del Estado, mediante Microsoft Teams y Zoom. Cubriendo así diversos grupos en un rango de 10 a 65 años de edad, mismos que se pueden categorizar en padres de familia, estudiantes, personal docente, universitarios, funcionarios públicos, organizaciones privadas y personas de la tercera edad.



A su vez, es preciso señalar que el objetivo de generar estos espacios de diálogo y aprendizaje en materia de prevención para la población Coahuilense, es exponer y ejemplificar de forma práctica y concisa cuáles son los hechos que vulneran la ciberseguridad, así como las acciones pertinentes a llevar a cabo para evitar ser víctima de un delito informático.

Mediante este acercamiento estrecho con la ciudadanía, nos hemos permitido dar solución a dudas puntuales, agregar a la agenda temas de relevancia social actual, reforzar la cultura de prevención. Así como hemos conservado canales de comunicación y diálogo, con la finalidad evitar las situaciones de riesgo por desconocimiento de medidas y acciones en el uso de los dispositivos electrónicos y aplicaciones en internet.



Por otra parte, la Unidad de la Policía Cibernética en el período que se informa, respecto a las estadísticas de la página de Facebook **Policía Cibernética de Coahuila**, se obtuvo incremento de **4,162** nuevos seguidores, culminando el mes de diciembre con una comunidad de **20,687** seguidores. A su vez, se obtuvo un total de **3,348** nuevos me gusta, alcanzando un total de **19,372** me gusta.



19,372
Me gusta.



20,687
Seguidores



En el mismo sentido, la página tuvo un alcance máximo de 163,024 personas, mismas que en modalidad de usuarios y/o seguidores visualizaron, interactuaron, compartieron, etc., el contenido infográfico, audiovisual e informativo de la página Policía Cibernética de Coahuila. Así mismo se atendieron un total de 5,724 ciudadanos vía inbox, ello con la finalidad de brindar orientación en materia de ciberseguridad, delitos y riesgos cibernéticos.

163,024
Alcance máximo



5,724
Inbox



Cabe mencionar que del total de mensajes en el inbox de la página de la Policía Cibernética, (5,724), se tuvo un total 2,556 de hechos considerados como delitos, los cuales fueron canalizados a las áreas competentes y los 3,168 restantes fueron en atención a la ciudadanía resolviendo sus dudas, dando asesoría, recomendaciones e información sobre platicas, teniendo así un mayor acercamiento e interacción con la población Coahuilense.

CAMPAÑA NACIONAL ANTI-FRAUDE CIBERNÉTICO

Se llevaron a cabo diversas acciones de prevención en función de la Campaña Nacional Anti-fraude Cibernético misma que se trabajó en conjunto con Guardia Nacional y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

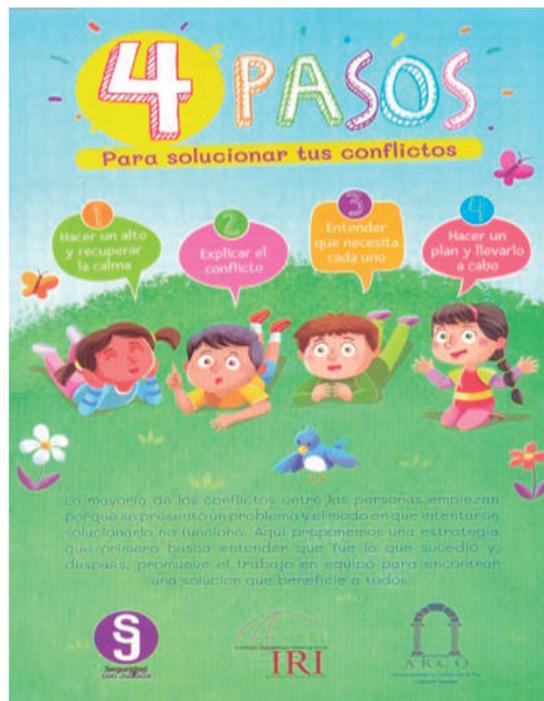


Teniendo en cuenta el punto anterior, entre las actividades realizadas destacan; elaboración, y difusión de material infográfico y audiovisual en materia de fraude cibernético, así como entrevistas, notas periodísticas y cápsulas informativas en diversos medios estatales de manera web e impresa. Además de conferencias virtuales impartidas a personal docente de universidades, padres de familia, así como a la ciudadanía en general a través de Microsoft Teams.



5.- MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En la Dirección General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la aplicación de las salidas alternas ha ido en aumento durante esta anualidad, lo anterior derivado de la difusión que se ha realizado en diferentes áreas como lo son espacios educativos de diverso nivel, Policía Estatal, Policía Municipal, así como en sectores de la sociedad, además de la confianza que se ha generado respecto al uso de esta alternativa para hacer justicia, en donde prevalecen como factores primordiales la voluntariedad y la comunicación entre los intervinientes, para que ellos sean quienes construyan la solución al conflicto en el que se vieron involucrados y que además redunde en la reparación del daño. De esta forma la Fiscalía General del Estado coadyuva con la sociedad a la reconstrucción del tejido social, pues el hecho de otorgarle a las partes involucradas en un conflicto un espacio para que se comuniquen auxiliados por un facilitador certificado para la resolución de su controversia, consolida una sociedad responsable.



Los mecanismos alternativos deben propiciar condiciones de equilibrio entre las partes, en un entorno idóneo, para la manifestación de las ideas que permitan poner fin al conflicto, y en esta Dirección General, se trabaja para ello.

De esta forma se han logrado resolver 4,055 asuntos, en los que se realizó acuerdo reparatorio, con una recuperación económica de \$35,765,508.17 y 700 dólares, el aumentó se presenta en los acuerdos reparatorios realizados siendo 848 más, que representa el 21% tendencia que se mantiene año con año.

Además se hicieron extensivas 23,781 invitaciones por distintos medios, para dar atención y tratar de llegar a un acuerdo reparatorio entre las partes involucradas.

RESULTADOS (ENERO - OCTUBRE DE 2021)				
REGIÓN	No. A.P.P./Carpetas de Investigación	Acuerdos realizados	Devueltas	Total Recuperación Económica
Sureste	3,474	1,686	1,875	\$15,142,267.25 100 DLLS
Laguna I	2,249	909	1,232	\$12,418,824.92
Laguna II	722	275	480	\$299,274.00
Norte I	712	183	240	\$595,493.00 600 DLLS
Norte II	391	105	13	\$161,628.00
Carbonífera	971	436	495	\$2,623,559.00
Centro	911	461	585	\$4,524,462.00
TOTALES	9,430	4,055	4,920	\$35,765,508.17 700 DLLS

Resulta fundamental la difusión de los beneficios que conlleva el acceder a los mecanismos alternativos de solución de controversias, por lo cual hemos realizado 35 distintas actividades en el estado, logrando informar a un total de 1,577 personas.

El enfoque principal de las actividades de difusión y formación que se ha realizado son: Capacitación en línea en coordinación con DIF Saltillo y la Secretaria de Educación del Estado, dirigida a docentes de esta última dependencia a través del programa mediación sustentable, con la finalidad de promover la cultura de paz, desde la escuela.



De igual forma se diseñó en coordinación con el Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera de la Fiscalía General del Estado, un programa para capacitar a los elementos de la policía del Estado y Municipal denominado JUSTICIA CIVICA, a fin de que dichos funcionarios tengan la capacidad de resolver conflictos in situ, desarrollando en ellos habilidades de comunicación, contención de estrés y crisis, así como aprendizaje de un proceso de mediación policial.



Además, se diseñó un programa de formador de mediadores universitarios con enfoque a alumnos y personal docente, el cual a la fecha se ha implementado en cinco distintas universidades tanto públicas como privadas, tres de ellas en la ciudad de Saltillo, una en Torreón, y una más en Piedras Negras, Coahuila; dicho programa tiene como objetivo principal que los alumnos y docentes reciban capacitación para prepararse como mediadores universitarios y que entre pares resuelvan los conflictos que se den al interior de la universidad en el centro de mediación universitaria que se ha acreditado en cada una de ellas, y en este sentido colaboren con esta institución a la promoción de las virtudes de la mediación a nivel sociedad en beneficio de la misma.



6.- BIENES ASEGURADOS

INCORPORACION DE LA DIRECCION DE BIENES ASEGURADOS A LA FISCALIA MINISTERIAL

EL 19 de mayo del presente año se emitió el nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, mediante el cual se incorpora a la Fiscalía Ministerial la Dirección de Bienes Asegurados, misma que dependía de la Dirección General Administrativa.

La finalidad fue crear un lazo directo por cuestiones mismas de sus facultades con la Fiscalía Ministerial y con ello, dar agilidad y pronta respuesta a la información requerida a todos y cada uno de las Delegaciones que conforman esta Fiscalía.

Desde ese momento y a la fecha, se ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Poner en marcha junto con la Unidad de Control Vehicular el proyecto de Adjudicación Vehicular, tanto del Sistema Tradicional como del Nuevo Sistema.

Se han trasladado 152 vehículos del corralón de Arteaga para la liberación de espacios, mismos que se encontraban concentrados en dicha Unidad.

7.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS POR RAZÓN DE GÉNERO

La violencia contra las mujeres y las niñas constituye un atentado contra la integridad, la dignidad y la libertad, sin importar del ámbito en el que se produzca. Todas las mujeres están expuestas al riesgo de ser víctimas independientemente de su edad, etnicidad, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual, condición socioeconómica, educativa u ocupacional.

7.1.- FEMINICIDIO



Durante el año en curso se han registrado 22 casos de feminicidio en el Estado; los municipios en que se concentra la incidencia son: Saltillo, Torreón, Matamoros, Monclova, Piedras Negras, Acuña, Sabinas, Castaños y Ramos Arizpe:

Municipio	Número
Saltillo	03
Torreón	06
Matamoros	01
Monclova	01
Sabinas	03
Piedras Negras	01
Acuña	04
Castaños	01
Ramos Arizpe	01
Jiménez	01
TOTAL	22

De los cuales 18 se encuentran judicializados y cuentan con reo presente, lo que se traduce en el 82.82 % de casos resueltos:

Municipio	Judicializados	Porcentaje
Saltillo	03	100%
Torreón	02	83.34%
Matamoros	01	100%
Monclova	01	100%
Sabinas	01	33%
Piedras Negras	01	100%
Acuña	03	100%
Castaños	01	100%
Ramos Arizpe	01	100%
Jiménez	01	100%
TOTAL	18	81.82%

La forma de conducción del imputado ante la autoridad judicial, ha sido en el 77.78% de los casos mediante orden de aprehensión, es decir en 16 de los 18 casos ya resueltos.

CONDUCCION DEL IMPUTADO	
CON DETENIDO	04
CON ORDEN DE APREHENSION	14
TOTAL	18

Es importante destacar que en el año que se informa, se obtuvo en audiencia de juicio oral, una sentencia de 156 años por el delito de feminicidio, el cual se cometió mediante el secuestro de la víctima y posterior ocultamiento. Penalidad histórica no solo en la región, si no en el Estado de Coahuila.



Por otra parte, se obtuvieron 07 sentencias condenatorias en materia de feminicidio, de las cuales 03 corresponden a casos iniciados en el año 2019 y 04 en el 2020. De igual manera se cumplimento una orden de aprehensión del año 2015.

7.2.- VIOLENCIA DE GÉNERO

Durante el periodo que se informa, se han desarrollado estrategias para una mejor atención a la violencia a las mujeres, que contribuya a su erradicación y con ello, a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, como lo es la creación de las Unidades Especializadas en Violencia contra las Mujeres en las regiones Carbonífera y Norte I, mismas que cuentan con agentes del Ministerio Público y de Policía de Investigación Criminal especializados en la atención e investigación de la violencia de género contra las mujeres.

Así mismo, se continúa con la implementación del Modelo de Gestión y Valoración de Casos de los Operadores del Sistema de Justicia Penal, que dio inicio en el Estado de Coahuila el 29 de agosto de 2016 y que en esta nueva etapa, se consumó en las Unidades Especializadas en Violencia contra las Mujeres de las ciudades de Saltillo y Torreón, Coahuila, lo que ha permitido un aumento en la atención de casos del 63.32 % en comparación con el año 2020, lo que aunado a los casos atendidos en las nuevas unidades de las regiones Carbonífera y Norte I, se traduce en un aumento del 52.6% total de denuncias recibidas, de las cuales 1088 han sido judicializadas ante el juez de control.

VIOLENCIA FAMILIAR. DENUNCIAS. (PERIODO ENERO-OCTUBRE)									
REGION	Saltillo	Ramos Arizpe	Torreón	Matamoros	Frontera	Sabinas	Piedras Negras	Acuña	TOTAL
2021	4209	215	2471	837	1453	592	887	1189	11403
2020	2548	96	1682	204	930	00	00	541	6001

7.3.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN

De igual manera, tratándose de las denuncias presentadas por mujeres en situación de violencia familiar generada por su pareja o ex pareja, en los casos en que el generador de violencia no se encuentre detenido, el Ministerio Público dicta una medida de protección de las previstas en el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, correlacionadas con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley para la Emisión y Seguimiento de las Medidas de Protección para Mujeres en Situación de Violencia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Durante el año en curso, se han emitido un total de 9,452 medidas de protección, de las cuales 2,117 han sido ratificadas ante el juez de control en casos de violencia extrema, para una mayor protección a las víctimas.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN	TOTAL
Emitidas en sede ministerial	7,335
Ratificadas judicialmente	2,117

7.4.- DELITOS SEXUALES EN AGRAVIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La violencia sufrida en la infancia afecta a lo largo de toda la vida, en su salud, su bienestar, sus familias, en las comunidades y países, con consecuencias que duran toda la vida, por tanto, pueden verse afectados el desarrollo cognitivo y el rendimiento académico y profesional.

Conscientes de este panorama y comprometidos con el sano desarrollo físico, mental y emocional de las niñas, niños y adolescentes, se cuenta desde el año 2016 con la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Sexuales Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes, con sede en la ciudad de Saltillo y **desde el mes de septiembre del año en curso en la ciudad de Torreón, Coahuila.**

Durante el año en curso, se recibieron 1050 denuncias en el Estado por la comisión de agresiones sexuales en agravio de personas menores de 18 años, de las cuales 199 se encuentran judicializadas.

DENUNCIAS	
Recibidas	1050
Judicializadas	199

7.5.- ACCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA FISCALÍA DE INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

Dentro de las funciones que se desempeñan en la Dirección de Unidad de Control y Gestión destaca el mejorar continuamente los procesos definidos por la Fiscalía de Investigaciones Especializadas, Atención y Protección a Víctimas y Testigos, dando seguimiento y cumpliendo los objetivos, metas, estándares e indicadores de medición de desempeño establecidos.

De igual manera se lleva una estrecha coordinación interinstitucional para la atención de los diversos temas y situaciones que se presentan día a día, así mismo se coordina y supervisa a los psicólogos adscritos de las Unidades de Violencia Contra la Mujer de los Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado.

Lo anterior con el fin de brindar una atención integral en beneficio de la ciudadanía, colaborando en acciones preventivas contra el delito.

ATENCIONES PSICOTERAPÉUTICAS

Las personas que son víctimas del delito o de presuntas violaciones a sus derechos humanos desarrollan diversos mecanismos de defensa, estos aparecen para mantenerlos controlados emocionalmente al dolor y al sufrimiento que les generó dicho acontecimiento. El evento traumático genera cambios en la personalidad creando enfermedades psicosomáticas, pudiendo motivar cambios en las relaciones intrafamiliares por lo que es importante que el apoyo psicológico incluya atención para su adaptación a los nuevos roles, propiciando la reapertura de los canales de comunicación tanto en el seno de la familia, como hacia el exterior. Por lo anterior se informa que se brindaron un total de 53 atenciones psicoterapéuticas.

53

• Atenciones psicoterapéuticas

ENTREVISTAS CLÍNICAS FORENSES

La psicología en el área jurídica tiene como función aportar gran información a preguntas planteadas por el derecho, como lo es el peritaje psicológico. Durante el año se realizaron un total de **402 entrevistas clínicas forenses**, las cuales permitieron comprender o aportar información para la toma de decisiones fundamentales para las partes implicadas, mediante diligencias, estudios e investigaciones, que dan respuestas a preguntas planteadas por la ley, para en definitiva lograr tomar decisiones por parte de las personas encargadas de dicha función.

402

• Entrevistas clínicas forenses

BATERÍAS DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA.

En la Dirección de Unidad de Control y Gestión, se aplican 5 Instrumentos: Test de Ansiedad y Test de Depresión de Beck, Test de la Persona Bajo la Lluvia e Indicadores para la Detección del Abuso Sexual Infantil y Escala de trauma de Davidson.

Estas pruebas psicométricas aplicadas oportunamente para cada caso, han demostrado su utilidad en el ámbito forense y junto con el relato de la persona o personas implicadas en el proceso de evaluación, permiten obtener un riguroso y fiable retrato que después será plasmado en el informe pericial.

Se benefició a 452 víctimas directas al haber aplicado 363 baterías de evaluación psicológica, como las anteriormente mencionadas.

363

• Baterías de Evaluación Psicológica

Victimas directas beneficiadas



452

AUDIENCIAS DE JUICIOS PENALES

Con el objetivo de proporcionar información especializada y veraz que se convierta en un medio probatorio para orientar la toma de decisiones ministeriales y judiciales, se asistió a 18 audiencias de juicios penales, esto como un apoyo; cabe señalar que el peritaje psicológico es realizado con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, a fin de alcanzar estándares de objetividad y eficacia para coadyuvar en la investigación de delitos sexuales y de violencia de género.

18

• Participaciones en audiencias de juicios penales



CONFERENCIAS, CURSOS O TALLERES

Durante el periodo que se informa, se capacito a personal de Instituciones Municipales y Estatales, del Sistema de Salud y población en general sobre temas de prevención, atención y sanción de delitos contra mujeres, niñas y adolescentes. Algunos de los beneficiados fueron empresas, colonias de Saltillo, UNID, UA de C, Torreón y Saltillo, Agentes Investigadores de la Fiscalía y población de todo el Estado.

Taller para el “Manejo de Emociones” Impartido a Policías Municipales de Ramos Arizpe

Como parte de las acciones de colaboración con otras instituciones dedicadas a la seguridad, implementamos el taller para el mejoramiento en el manejo de emociones, dirigido a elementos de policía municipal de la ciudad de Ramos Arizpe. Mediante este taller los participantes adquirieron conocimientos y practicaron habilidades para el reconocimiento, expresión y manejo de emociones, las cuales son de gran importancia dentro de las funciones que realizan.

El programa se desarrolló y realizó en 8 sesiones de las que se benefició a un total 82 elementos de policía.



Curso-Taller con el tema: “Consideraciones metodológicas para la elaboración de informes psicológicos forenses”

La logística se llevó a cabo en coordinación con el Instituto de Estudios Penales y Formación Profesional, donde se efectuaron 5 sesiones de temas como lo son: evaluaciones psicológicas forenses, marco legal, psicometría forense, victimología, protocolos, los cuales se dirigieron al personal del área pericial y de atención a víctimas.



Acciones de prevención de la violencia de género

Participamos en la prevención social desde el ámbito de la procuración de justicia a lo que se conoce como el nivel de prevención secundaria, la cual se plasma en la política legislativa penal y en la acción política. En la Ciudad de Ramos Arizpe, Unidad médica No. 3 de IMSS por el “Mes de la Salud de la Mujer” con los temas Violencia de género y manejo de emociones.

Total de población beneficiada: 528



Participamos en acciones de prevención del delito y difusión en medios de comunicación, por medio de entrevistas en canales de televisión como RCG, TELEVISA y TV AZTECA, radiodifusoras como lo son Radio Concierto, Viva Saltillo, Zócalo, Noticias al Minuto Coahuila, Canal 3, así como medios digitales vía Facebook y Spotify.

Los temas que se abordaron fueron: mujeres construyendo mujeres, prevención sobre acoso sexual, el papel de la psicología en la procuración de justicia, feminicidio, empoderamiento femenino, manejo de emociones y suicidio. Beneficiando a la población en general ya que estos medios tiene un gran alcance.



Grupo de intervención psicológica para hombres que ejercen violencia hacia su pareja. En coordinación con la Unidad de Medidas Cautelares de la Secretaría Pública del Estado, el 5 de marzo del presente año se integró y entro en operaciones el grupo de terapia para hombres que cuentan con una medida de suspensión condicional en el proceso penal por el delito de violencia familiar por haber ejercido violencia de leve a moderada hacia su pareja.

Con el objetivo de contribuir en la disminución del uso de la conducta violenta como estrategia de afrontamiento dentro del contexto de la relación de pareja, en el periodo reportado hemos realizado un total de 28 sesiones terapéuticas grupales a hombres que han ejercido violencia contra su pareja, mismos que cuentan con una suspensión condicional de su proceso penal. De igual forma se atendió a un total de 15 hombres, de los cuales 8 concluyeron satisfactoriamente con las sesiones del programa favoreciendo el manejo adecuado de sus emociones, la resolución de conflictos, habilidades de comunicación y reestructurando las distorsiones de pensamiento sobre el género en las que se sustenta la conducta violenta.



El principal objetivo del grupo es trabajar el uso de las conductas violentas en el contexto familiar a fin de erradicarlas. El programa consta de 12 sesiones en modalidad grupal, con grupos de no más de 10 participantes y sesiones semanales que se realizan los días viernes en un horario de 18:30 a 20:00 horas.

En el mes de octubre de 2021 se dió inicio a un nuevo grupo de atención, en el cual evaluamos a 11 hombres mediante entrevistas y pruebas psicológicas, 10 de ellos se han integrado a las sesiones de terapia grupal y 01 ha sido derivado para atención individual.

La metodología utilizada se basa en el marco teórico del modelo CECEVIM propuesto por Antonio Ramírez y la entrevista motivacional de Miller y Rollinck.

Total de usuarios: 19

Se llevó a cabo el **Programa de Atención con Perspectiva de Género a Mujeres en Conflicto con la Ley**, en el Cereso de Reinserción Social Femenil de Saltillo, en donde se realiza terapia individual con enfoque conductual y ciclos de conferencias para mejorar su salud mental y empoderamiento, por medio de la secuencia de conferencias con corte cognitivo-conductual se promueve la salud emocional y empoderamiento de las usuarias con perspectiva de género; fomentando una mejor calidad de vida y el mejoramiento en las habilidades de regulación de las emociones, comunicación y toma de decisiones, así como la disminución de sintomatología psicopatológica presentes derivada del síndrome de prisionalización y eventos traumatógenos.



Investigación

En el marco del Convenio de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica suscrito entre la Fiscalía General del Estado y la Facultad de Psicología de la UA de C, estudiantes de la Maestría en psicología entregaron un informe de resultados de las investigación de las tesis tituladas: “Actitudes Disfuncionales, autoestima y sintomatología clínicas en mujeres víctimas de violencia de pareja de Saltillo, Coahuila” y “Consecuencias en la salud mental de la relación entre las estrategias de afrontamiento y las actitudes disfuncionales en un grupo de mujeres víctimas de violencia de pareja en Saltillo”.

7.6.- SUICIDIO

Se realizaron acciones preventivas y de atención a esta problemática social y de salud, con la investigación para la caracterización del comportamiento suicida con la colaboración de la Facultad de Psicología y el Municipio a través de la Unidad de Integración Familiar con el objetivo de conocer el fenómeno para su estudio y acciones de prevención.

Desde el 2018 a la fecha se trabaja en 4 vertientes que son:

- Atención a intentos de suicidio (UNIF) y suicidios consumados (FGE)
- Diseño y programación de capacitación para diferentes áreas de atención primaria.
- Elaboración de Análisis sociodemográfico y espacial del suicidio en Saltillo con colaboración del IMPLAN Saltillo
- Diseño de campaña de prevención del suicidio, con enfoque positivo para su arranque en junio 2018 a la fecha. (Alas a la vida del DIF Municipal).

Conclusiones y recomendaciones

De acuerdo a los análisis de las cédulas de intentos de suicidio, uno de los datos que no concordaron con lo expuesto por los teóricos, es que la cantidad de hombres y mujeres que han intentado quitarse la vida no difiere en gran cantidad, lo que en cifras a nivel mundial se reporta una incidencia mayor en mujeres.

Otro punto importante a dar seguimiento en todos los sentidos, son los casos que reportan intentos de suicidios previos o que expresamente comentan que volverán a intentarlo pues se ha observado que las personas que logran consumir el suicidio en muchas ocasiones tenían intentos previos fallidos.

La intervención desde el bienestar psicológico es fundamental, en un elevado porcentaje se reporta depresión, adicciones, y/o padecimientos psiquiátricos y se ha documentado como la presencia de estos es un indicador útil para detectar el riesgo suicida.

Participamos en el Día Mundial contra el Suicidio, con diferentes acciones de prevención, entre las que destaca, el Monólogo "Cicatrices" como factor protector, teniendo como objetivo la sensibilización para la disminución ó erradicación significativa de conductas suicidas. El cual se presentó en la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, en el Teatro de la Ciudad de Ramos Arizpe y en el Auditorio de la Fiscalía General del Estado.



8.- ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL DELITO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los tratados internacionales que forman parte del marco jurídico nacional, establecen que las personas en situación de víctima de delito tienen derecho a recibir atención, asistencia y protección integral para superar los efectos adversos y mitigar el daño sufrido como consecuencia del hecho victimizante.

La Dirección General de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos, se encarga de desarrollar una intervención integral con un modelo psicosocial basado en un enfoque diferencial y especializado en perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad, garantía de derechos y reparación integral a favor de las personas en situación de víctimas de delito.



Para el desempeño de sus funciones, se trabaja a través de Centros y Módulos de Atención distribuidos en las regiones Norte, Carbonífera, Centro, Laguna y Sureste, los cuales se encuentran conformados por un equipo interdisciplinario en psicología, trabajo social y derecho, encargado de proporcionar una atención especializada en problemáticas que requieren atención victimológica integral.

Los Centros de Atención a Víctimas de acuerdo al modelo de atención psicosocial, proporcionan una atención integral mediante acciones que promueven el restablecimiento de la persona en situación de víctima, con procesos de acompañamiento individual y familiar, con el fin de dotarlas de herramientas para prevenir una nueva victimización, así como atender y afrontar las consecuencias del impacto del hecho victimizante, mitigar el daño sufrido, promover su bienestar emocional y la reconstrucción de redes de apoyo y soporte emocional, que les permita restablecer su dignidad como personas.

De este modo, en el año 2021 se brindó atención y asistencia integral a **12,985** personas en situación de víctimas directas e indirectas de delito, realizando un total de **26,593** acciones, conforme lo siguiente:

PROGRAMA	ACCIONES	BENEFICIARIOS
Diagnóstico integral victimológico	2,463	3,518
Atención y asistencia psicosocial	9,880	3,544
Atención y asistencia jurídica	3,686	1,800
Atención y asistencia psicológica	7,697	2,303
Terapia grupal "Hombres de cambio"	452	43
Opiniones técnicas	950	950
Módulos de atención inmediata	1009	572
Acciones en cumplimiento al Plan Estatal de Exhumaciones	456	255
TOTAL	26,593	12,985

El diagnóstico integral victimológico, consiste en una entrevista que se realiza en el primer contacto con la persona en situación de víctima o sus familiares, mediante el cual se identifican los impactos del hecho delictivo, a partir de los cuales se construye el plan de acción para la atención integral de la persona.

En la atención y asistencia integral, se busca fortalecer mecanismos individuales y familiares, para hacer frente a las consecuencias de un hecho victimizante, así como contribuir en el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación del daño de las personas en situación de víctimas de delito, en el marco del proceso penal. La intervención se dirige a promover esquemas de solución de problemas y la toma de decisiones propias, promoviendo con ello su empoderamiento y dignificación, con el objetivo de prevenir eventos de revictimización o incluso de segundas victimizaciones.

8.1.- ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN SEDE MINISTERIAL Y JUDICIAL

Con el fin de reducir el impacto emocional que puede representar el proceso judicial para la persona en situación de víctima de delito, a través de asesores victimológicos se les brinda acompañamiento durante las diligencias del proceso penal. Por lo que en el periodo que se informa se brindó acompañamiento a 603 personas.

Acompañamientos Psicosociales
603

El acompañamiento contribuye a restablecer la confianza en las instituciones de justicia, además de promover el bienestar físico y emocional de las víctimas, así como su participación activa en el ejercicio de sus derechos, así como también en los casos de niños, niñas y adolescentes que participan en los procesos de justicia, el acompañamiento se realiza conforme a los protocolos especializados en la materia, con el objeto de prevenir una revictimización o victimización secundaria.

8.2.- OPINIONES TÉCNICAS

En auxilio de las labores de investigación que realizan los Agentes del Ministerio Pública, las y los psicólogos, en la presente anualidad, elaboraron **950 opiniones técnicas** sobre el estado emocional en que reciben a las personas en situación de víctimas de delito.



Con ello además de contribuir en la integración de la carpeta de investigación, se visibilizan las graves afectaciones emocionales que ciertos delitos pueden generar en las víctimas y la importancia de su atención oportuna, además es un elemento para la determinación de los daños que deben ser reparados.

La atención brindada en los Centros y Módulos de Atención, va dirigida a: violencia familiar, abuso sexual, violación y lesiones.

8.3.- TERAPIA GRUPAL: "HOMBRES DE CAMBIO"

Para atender de manera integral el problema de la violencia de género, la Dirección General de Atención y Protección a víctimas y Ofendidos continúa con el programa terapéutico grupal "Hombres de Cambio", el cual está dirigido a hombres mayores de edad, que han ejercido violencia contra su pareja. Este programa tiene como objetivo eliminar o disminuir significativamente la presencia de conductas violentas en los hombres participantes mediante la intervención psicoterapéutica.



Los resultados obtenidos en el año 2021, son los siguientes:

Pacientes activos en terapia "Grupo Hombres de Cambio"	Pacientes de alta de terapia "Grupo Hombres de Cambio"	TOTAL de pacientes atendidos 2021	TOTAL DE TERAPIAS REALIZADAS
21	22	43	452

Cabe señalar que la contingencia sanitaria que seguimos enfrentando ha impactado en la conformación de grupos reducidos, por ello se han priorizado en aquellos casos graves de violencia de género, que requieren este tipo de atención.

8.4.- PREVENCIÓN SECUNDARIA DEL DELITO. (DETECCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA A VÍCTIMAS)

La prevención secundaria tiene por objeto la detección y atención oportuna, es así que un programa sustantivo se ha dirigido a conformar una red institucional, por lo que la capacitación en Protocolos de Atención a Víctimas, también permite generar mecanismos de coordinación interinstitucional, para la prevención de futuras victimizaciones y contribuir a brindar una mejor atención y reparación a las personas en situación de víctima, además de cumplir con las obligaciones en materia de derechos humanos dispuestas en el artículo 1º. Constitucional.

Una de las medidas más efectivas para la prevención secundaria de la victimización y salvaguarda de los derechos humanos de las personas en situación de víctima de delito, es la capacitación de las y los servidores públicos. Por tal motivo, en esta institución se continúa con los programas de capacitación dirigidos a personas de las áreas médica, social y educativa; así como también a instituciones de protección civil y seguridad pública como primer respondiente. Entre las que se encuentran: las Facultades de Trabajo Social, Enfermería y Jurisprudencia de la Unidad Saltillo; y, las Facultades de Medicina Unidad Torreón y Saltillo de la Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Carolina, Escuela Técnica de Enfermería, Hospital Universitario y Policía Violeta de Saltillo, así como personal de la Secretaria de Salud y de los Hospitales Generales en el Estado.



De las capacitaciones realizadas, destaca la dirigida a empresas privadas de la Región Sureste, con el objetivo de prevenir el delito en los centros de trabajo, particularmente aquéllas conductas que atentan con el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, como lo son el acoso y hostigamiento sexual. Las empresas beneficiadas fueron: Aguas de Saltillo, Clúster Automotriz Coahuila, Adient Metales; y la Universidad Carolina.



Asimismo, cabe resaltar la invitación recibida por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para capacitar de manera virtual en materia de victimología y protocolos de atención a víctimas, alumnos y docentes de las escuelas y Facultades de Medicina, Enfermería, Derecho y Psicología.

Es así, que durante la presente anualidad, se han realizado 41 talleres de capacitación, a las que asistieron un total de 805 personas, con los siguientes perfiles:

POBLACION TOTAL			
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Médicos	91	154	245
Pediatras	0	3	3
Urgenciólogos	2	1	3
Ginecólogos	4	8	12
Traumatólogos	1	1	2
Médico Familiar	3	1	4
Otra especialidad	38	87	125
Psicólogos	10	78	88
Trabajador Social	8	108	116
Enfermería	44	156	200
Médicos en Formación	31	168	199
Otros	104	234	338
Total	336	999	1335

8.5.- FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Con el objetivo de fortalecer las capacidades del personal de psicología de las áreas de atención a víctimas, se cursó la Especialidad en Psicología Forense a través de la Dirección del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera de esta Institución. De la misma forma realizaron el “Taller de Consideraciones Metodológicas para la Elaboración de Informes Psicológicos Forenses”.

Asimismo, en el periodo que se informa el personal realizó 41 cursos y talleres en temas de: perspectiva de género, estándares de protección a jóvenes en conflicto con la ley, restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, sistema acusatorio y oral, sistema anticorrupción, igualdad y no discriminación, prevención de violencias, entre otros.



También, como parte de las acciones se participó en el curso "Obligaciones Jurídicas de los Funcionarios Públicos, Búsqueda Identificación, Trazabilidad de Fallecidos y las Respuesta a Familiares de Personas Desaparecidas o Fallecidas”, organizado por esta Fiscalía en coordinación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, en el municipio de Piedras Negras.



8.6.- PARTICIPACIÓN EN MESAS DE TRABAJO PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La Fiscalía General forma parte del Sistema para la Garantía de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el estado de Coahuila, por tal motivo se encuentra participando en las mesas de trabajo interinstitucional para la atención de embarazos en adolescentes, así como la relativa atención y asistencia de hijos e hijas de mujeres víctimas de feminicidio. Ahora bien de igual forma se formó parte de las mesas de “Taller

Participativo para la Realización del Programa Integral para la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres en Coahuila” organizado por el Instituto Coahuilense de las Mujeres y ONU Mujeres.



8.7.- ATENCIÓN Y ASISTENCIA VÍCTIMAS INDIRECTAS DE DESAPARICIÓN DE PERSONA

Conscientes del impacto que los procesos de búsqueda e identificación de personas desaparecidas tienen en sus familiares, se brinda acompañamiento con un enfoque psicosocial a las personas en situación de víctimas indirectas de este delito, conforme a las recomendaciones establecidas en el "Consenso mundial de principios y normas mínimas sobre trabajo psicosocial en procesos búsqueda e investigaciones forenses para casos de desapariciones forzadas, ejecuciones arbitrarias o extrajudiciales".

El acompañamiento psicosocial en los delitos de desaparición de personas, busca en la medida de lo posible, el restablecimiento biopsicosocial de las víctimas indirectas a nivel individual y familiar. Este tipo de intervenciones previene la revictimización de las familias y la vez se instituye como un elemento reparador de las afectaciones emocionales que puedan presentar con motivo de la búsqueda del ser querido, alentando así a la recuperación de su proyecto de vida.

Atento a ello, se trabaja y participa activamente en el acompañamiento psicosocial de las familias durante los procesos de exhumación, notificación de resultados y restitución de restos, que se realizan en cumplimiento al Plan Estatal de Exhumación e Identificación Forense.



En estas acciones, se encuentra la aplicación del "Cuestionario para recolectar datos de personas desaparecidas o no identificadas", conocido también como "Cuestionario AM". El cual es una herramienta que coadyuva en la búsqueda, localización o en su caso identificación de personas desaparecidas, a través de la recolección de datos personales, físicos, clínicos, odontológicos, así como información sobre las circunstancias de la desaparición de personas no localizadas o no identificadas.



Es así, que desde la instrumentación del Plan Estatal de Exhumaciones e Identificación Humana, se han realizado **740 Cuestionarios** en todas las regiones del Estado, de los cuales este año se aplicaron **140** a solicitud de la Fiscalía de Personas Desaparecidas, y **28** cuestionarios específicamente para apoyar en la identificación de cuerpos de personas fallecidas desconocidas, como parte del Protocolo de Tratamiento e Identificación Forense, en los que se acompañó a los familiares en **22** procesos de notificación de resultado y restitución de restos, brindando además el seguimiento posterior y el tratamiento terapéutico.

Para fortalecer la aplicación de esta herramienta, se llevó a cabo una Jornada Masiva de Aplicación de Cuestionarios, en el Municipio de San Pedro, Coahuila, a solicitud de integrantes del Colectivo "Voces que Claman Justicia".



Aunado a lo anterior, se continúa ofreciendo atención y asistencia a los familiares de personas desaparecidas o no identificadas, entre las que destaca el acompañamiento psicosocial brindado a 11 familias pertenecientes a colectivos de búsqueda, provenientes de Tamaulipas, Querétaro y Culiacán, el operativo se llevó a cabo en el mes de septiembre del año en curso, en el kilómetro 25 de la carretera federal número 57, en la ciudad de Monclova, Coahuila.

Tomas de muestra de referencia biológica para el ADN

Reconocimiento de prendas y fotografías de las víctimas

Notificación de resultados de identificación de restos.

Restitución de restos a sus familiares.

El pasado 25 de junio del presente año, en el Estado de Veracruz se llevó a cabo la vigésima séptima Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico contra el Secuestro, organizado por el Gobierno Federal, La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y La Coordinación Nacional Antisecuestros (CONASE), reunión en la cual asistió personal de la Fiscalía de este Estado, para establecer importantes acuerdos con otras Unidades Especializadas en materia de secuestro del país, destacando nuestra entidad por la incidencia a la baja en este delito.

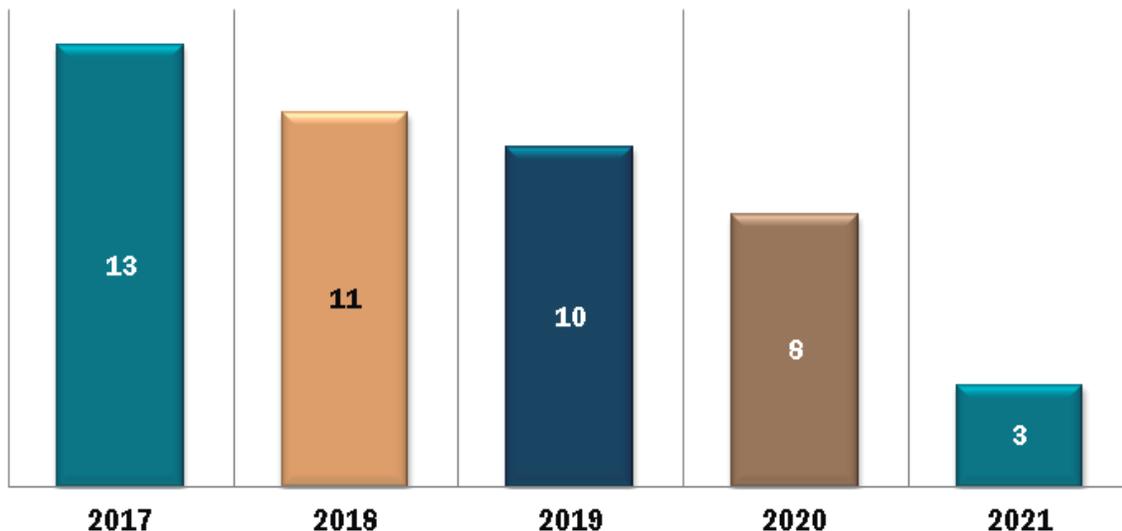


CONASE

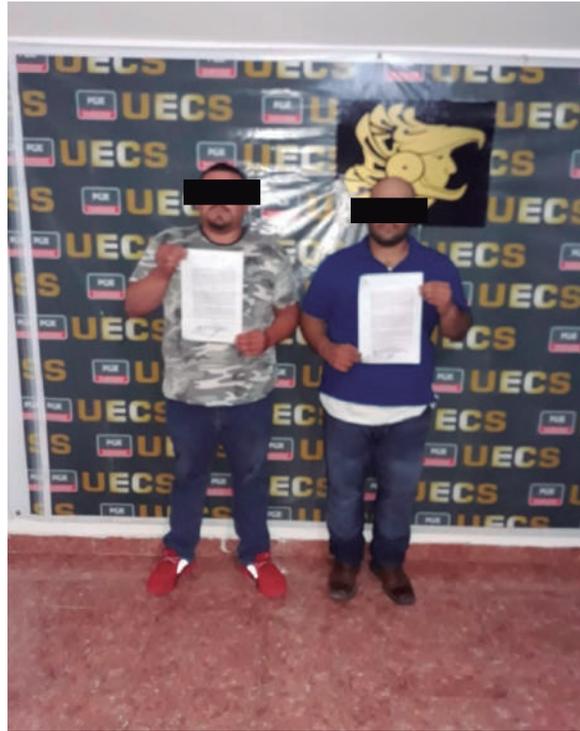
COORDINACIÓN NACIONAL ANTISECUESTRO

En Coahuila el secuestro ha disminuido en comparación con los años 2017 al 2020, y en lo que va del presente año, han ocurrido 3 eventos por el delito de secuestro agravado, 2 ocurridos en la ciudad de Torreón y 1 en la ciudad de Saltillo, donde las víctimas fueron 1 hombre y 3 mujeres; cabe aclarar que de estos solo en 1 se solicitó rescate para la liberación de la víctima, y en el resto fue con el propósito de robo.

SECUESTROS



En este sentido se obtuvieron un total de: 7 órdenes de aprehensión las cuales se complementaron en su totalidad.



Se obtuvieron 12 sentencias y se condenó a 19 personas, siendo 18 hombres y 1 mujer, con penalidades que van desde los 3 años por privación de la libertad hasta 90 años de prisión por secuestro agravado.

La Unidad Especializada en el Combate al Secuestro en colaboración con otras Fiscalías de los Estados, cumplieron 6 órdenes de aprehensión de objetivos prioritarios, correspondientes a los Estados de Durango, Tamaulipas, Nuevo León y Zacatecas, destacando la detención mediante un operativo de pago controlado y coordinado por ambas Fiscalías (Coahuila/Zacatecas) de ANTONIO "N" alias EL CHAQUIRAS, identificado como uno de los principales operadores de una banda delincriminal en Zacatecas, cumpliéndole mandamiento judicial por el delito de secuestro agravado, persona que fue puesta a disposición de las autoridades del vecino Estado.



Se han atendido un total de 259 llamadas telefónicas, 11 correspondientes a secuestros virtuales y 248 por extorsión; de éstas, se logró la localización de todas las personas.



Se han realizado acciones preventivas dirigidas a diversos sectores de la ciudad de Saltillo, impartándose 18 pláticas sobre extorsión y secuestro virtual con la finalidad de saber cómo reaccionar ante un intento de extorsión telefónica o “Secuestro virtual”.

10.- DESAPARICIÓN DE PERSONAS

La desaparición de persona constituye un delito considerado por el derecho internacional como un crimen de lesa humanidad ya que llega a trastocar un conjunto de derechos humanos tanto civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que afecta tanto a las víctimas que resienten el delito como a la esfera social en la cual se desenvuelve, causando un gran impacto, incertidumbre y temor en la sociedad, por ser un delito de acción instantánea pero de efectos permanentes.

Actualmente en Coahuila se ha completado la fase de la implementación del **Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas** y con ello se da cumplimiento a lo que establece el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; esta Fiscalía fortalece día con día los recursos humanos, tecnológicos y materiales, para otorgar una atención multidisciplinaria a las víctimas del delito de desaparición de persona, con el objeto de la localización inmediata de la víctima, logrando llevar ante la justicia a los perpetradores del delito conforme lo marca la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición de Persona Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda.



Este año la Fiscalía General del Estado a través del área especializada de Desaparición de Personas, se interviene en un proyecto de Estado, cuyo objeto es la identificación de las personas fallecidas sin identificar y restituir las con un trato digno a su familia, ya que en su momento fueron inhumados en fosas comunes de los panteones municipales; por lo cual se solicitó el control judicial para la exhumación con enfoque masivo, realizando un trabajo en conjunto con el Centro Regional de Identificación Humana, de esta manera se han intervenido los panteones de Torreón, Matamoros, Saltillo y Ramos Arizpe, Coahuila, logrando la recuperación de **737** individuos como número mínimo, interviniendo 426 fosas comunes de los panteones referidos.



10.1.- UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Se han obtenido resultados positivos, esto en virtud de que se ha logrado establecer mecanismos de comunicación entre las diferentes corporaciones policíacas y de Seguridad Pública, medios de comunicación, ciudadanía en general a través de las redes sociales, la Comisión Estatal de Búsqueda y otras dependencias oficiales y no gubernamentales, que permiten más y mejores resultados.

En el periodo que se informa se han recibido **364** reportes, de los cuales se han logrado ubicar y reintegrar al seno familiar a **340** personas con vida **07** lamentablemente sin vida, así mismo **17** reportes que no fueron localizados dentro de los términos marcado por el Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas por lo cual fueron remitidos al Ministerio Público para continuar con las investigaciones correspondientes. Lo que deja en evidencia la rápida respuesta que se otorga a cada reporte de no localización, ya que sabedores de la gran angustia que pasan los familiares al no saber de su ser querido, es prioridad proporcionar un pronta respuesta.



Así mismo ha resultado trascendental informar a la población que para reportar una no localización o desaparición no es necesario esperar ni 48 horas, ni 72 horas, ni cualquier otro tiempo, sino que los trabajos de investigación, búsqueda y localización se realizan en forma inmediata en que se tiene conocimiento de los hechos, ya que hay que recordar que las primeras horas de la No Localización resultan de gran relevancia para poder obtener un resultado positivo.

Resulta importante destacar el trabajo que realiza la Unidad de Análisis y Gestión de la Información, encargada de analizar los expedientes relacionados con cuerpos No Identificados (**NN**), y cuyo objetivo principal es la elaboración de las fichas técnicas para tratar de identificar dichos cadáveres, teniendo un gran avance ya en esa tarea ya que de un total de **928** cadáveres No Identificados ya se han capturado en base de datos **766**, lo que resulta importante para consultas más rápidas y eficaces con información más confiable.



Al respecto refrendamos nuestro compromiso de realizar todo lo necesario para proteger a uno de los grupos más vulnerables en nuestra sociedad, como lo es cualquier delito que se cometa en contra de una mujer, por tal motivo se participó en la reunión Nacional celebrada en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, convocada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), para la conformación de la Coordinación Nacional Técnica del **Protocolo ALBA**, para mejorar la localización de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas, con la participación del Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación y La Comisionada Nacional de Búsqueda.



Constantemente se continúa trabajando de manera conjunta, por ello servidores públicos de esta Fiscalía se reunieron en Del Rio Texas con patrulla fronteriza, para dar seguimiento a las acciones de intercambio de información de personas no identificadas en la frontera.

10.2.- ALERTA AMBER

El Programa Alerta AMBER como estrategia busca sensibilizar y concientizar a la sociedad en general, sumando miles de ojos y oídos para ver, escuchar y apoyar en esta tarea; obteniendo así una herramienta eficaz de difusión. Por ello la Fiscalía de Personas Desaparecidas a través de la Coordinación Estatal de este Programa, sigue siendo precursor, ya que este año Coahuila en conjunto con el Estado de Nuevo León fue elegido para representar al Programa Alerta AMBER a nivel Nacional, para participar en la Sesión del Comité de Ciberseguridad de la Asociación de Internet MX, esto con la finalidad de dar a conocer la operatividad y funcionamiento del programa Alerta Amber México.

Esto con la finalidad de fortalecer y reiterar el compromiso con las instituciones y la sociedad se llevó a cabo la renovación de Firmas de Convenio de adhesión con los alcaldes de los distintos municipios que conforman la Región Norte I y Norte II de nuestro Estado.

En este periodo se atendieron **144** reportes de búsqueda de menores de edad, logrando localizar con éxito a **141** de ellos y se encuentran 03 en proceso de búsqueda, de donde se deduce una efectividad en la localización del 96%. De estos casos, se activaron **23**

Alertas AMBER, de las cuales se localizaron a **23** menores de edad. Así mismo, se generaron **04** Pre Alertas AMBER de donde se localizó **03** menor y 01 continúan en búsqueda. Por ello se han iniciado **03** Carpetas de Investigación para la búsqueda y localización de los menores.

Cabe mencionar que en nuestro Estado la mayoría de los reportes no se deben a alguna problemática relacionada con la delincuencia o robo de infantes, el compromiso de esta Representación social es desplegar acciones para la localización y canalización de los menores reportados.

	REPORTE DE BUSQUEDA DE MENORES		
	MENORES REPORTADOS	MENORES LOCALIZADOS	EN PROCESO DE BUSQUEDA
MENORES REPORTADOS	144	141	3
ALERTA	23	23	0
PRE ALERTA	4	3	1



FISCALIA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

ALERTA

AACDAH005/2021





FECHA DE NACIMIENTO: 8 OCTUBRE 2005

EDAD: 15 AÑOS

NACIONALIDAD: MEXICANA

GENERO: MASCULINO

TIPO DE CABELLO: NEGRO

COLOR: NEGRO

ESTATURA: 1.65 METROS

PESO: 49 KILOGRAMOS

DESCRIPCIÓN DE ROPA: CAMISETA COLOR NEGRO, SUDADERA COLOR NEGRO CON RAYAS COLOR BLANCO Y TENIS COLOR NEGRO.

NOTAS: NO HABLA ESPAÑOL Y PADECE AUTISMO.

FECHA DE LOS HECHOS: 18 MARZO 2021.

LUGAR DE LOS HECHOS: MUZQUIZ, COAHUILA.

FECHA DE REPORTE: 18 MARZO 2021.

COMUNICACION: EL MENOR CARLOS BRIONES EL 18 DE MARZO DE 2021 FUE VISTO POR ULTIMA VEZ EN SU DOMICILIO EN LA COLONIA LAS MISIONES APROXIMADAMENTE A LAS 3:00 HORAS. HASTA EL DIA DE HOY SE DESCONOCE SU PARADERO, SE CONSIDERA QUE LA INTEGRIDAD DEL MENOR DE EDAD PUEDE ESTAR EN RIESGO, TODA VEZ QUE PUEDE SER VICTIMA DE LA COMISION DE UN DELITO.

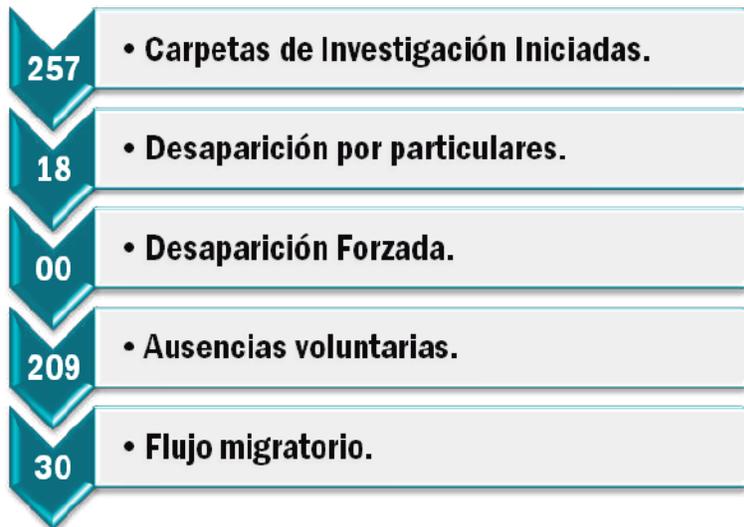
SI CONOCES SU PARADERO O LO HAS VISTO, FAVOR DE INFORMAR A LOS TELEFONOS DE LA FISCALIA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.

911
(844) 415 11 15
01 800 00 85 400
alertaambercoahuila@gmail.com
FACEBOOK: Alerta AmberMexico Coahuila
TWITTER: @AAMBER_Coah

10.3.- REPORTE DE PERSONAS NO LOCALIZADAS DE 2021

Por lo que se refiere a personas no localizadas mayores de edad se iniciaron 257 Carpetas de investigación, de las cuales; 128 corresponden a ausencias voluntarias, 30 por flujo migratorio; 03 por desaparición cometida por particulares; 01 por desaparición forzada.

Logrando la localización de 112 personas, continuando con la búsqueda de 124 personas.



LOCALIZADOS DEL PERIODO 2021	
Localizadas con vida	94
Localizadas sin vida	18
Total de personas localizadas	112
Se continua en la búsqueda	124

En este periodo, se judicializaron 09 asuntos por diversos delitos.

JUDICIALIZADAS	DELITO
01	SECUESTRO
01	DESAPARICIÓN FORZADA
03	DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES
03	TRATA DE PERSONAS
01	FEMINICIDIO Y OCULTAMIENTO DE CADÁVER

Obteniendo un total de 13 órdenes de aprehensión, de las que se cumplimentaron 7, por los ilícitos siguientes:

CANTIDAD	DELITO
05	SECUESTRO
02	DESAPARICIÓN FORZADA
06	DESAPARICIÓN POR PARTICULARES
03	TRATA DE PERSONAS
01	FEMINICIDIO

Se han obtenido en el periodo que se informa, 09 sentencias condenatorias:

CANTIDAD	DELITO	SANCION
01	Feminicidio y ocultamiento de cadáver	156 años
03	Homicidio calificado	12 años
01	Ocultamiento y destrucción de cadáver	7 años
01	Desaparición forzada	50 años
01	Falsedad de declaraciones	2 años 8 meses
01	Desaparición por particular	60 años
01	Desaparición por particular	45 años

Uno de los trabajos primordiales es realizar el trabajo en conjunto con las autoridades del Gobierno Federal y Estatal la localización, recuperación y aseguramiento de lugares en donde puedan encontrarse indicios biológicos susceptibles de ser analizados para la obtención de perfil genético **ADN** y posteriormente la identificación de los mismos para restituirlos a sus familiares; por ello, se han realizado en conjunto con los Colectivos de Personas Desaparecidas **52** operativos de campo en diversas regiones del Estado, con resultados positivos en la recuperación de indicios.

Así mismo derivado de estos trabajos de campo y al cruce de información con otras entidades federativas se ha logrado identificar 07 personas las que fueron debidamente restituidas y entregadas a sus familias.



ATENCIÓN SABINAS

Si tienes un familiar desaparecido acude los días 6 y 8 de agosto a la Brigada de Toma de Muestra Referencial. Te esperamos en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal. De 9:00 a 16:00 horas. (Independencia 107, Zona Centro)

REQUISITOS

- ✓ Presentar a dos personas, familiar directo de la persona desaparecida con identificación oficial.
- ✓ Acta de nacimiento, identificación oficial y fotografías de la persona desaparecida.
- ✓ En caso de tener denuncia, proporcionar el número.



ATENCIÓN MONCLOVA

Si tienes un familiar desaparecido, acude los días 2 y 3 de agosto a la Brigada de Toma de Muestra Referencial. Te esperamos en la Dirección de Fomento Económico del Municipio. De 9:00 a 16:00 horas. (Paseo del Excentrico, Blvd. Transito II, Pte. y Blvd. Francisco I. Madero)

REQUISITOS

- ✓ Presentar a dos personas, familiar directo de la persona desaparecida con identificación oficial.
- ✓ Acta de nacimiento, identificación oficial y fotografías de la persona desaparecida.
- ✓ En caso de tener denuncia, proporcionar el número.

Por otro lado es importante recalcar que esta institución ha tenido contacto directo con todos los colectivos de nuestro Estado y se les ha atendido en diversas solicitudes que han presentado como lo son; operativos de campo, reuniones de trabajo, asistencia en caravanas de búsqueda que tienen por objeto localizar a las víctimas del fenómeno de desaparición; hoy refrendamos el compromiso con los Colectivos: “FAMILIAS UNIDAS POR NUESTROS DESAPARECIDOS EN COAHUILA”, “GRUPO VIDA”, “ALAS DE ESPERANZA”, “ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS EN MÉXICO”, FUUNDEC-FUUNDEM”, “BÚSCAME”, Y “VOZ QUE CLAMA JUSTICIA”.



10.4.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

Respecto a los delitos en materia de Trata de Personas, Coahuila es una de las entidades con bajo índice de denuncias, donde la incidencia refleja que las conductas de explotación se actualizan principalmente dentro de los círculos cercanos de las víctimas, como son la misma familia o los círculos de amistades, sin que se advierta participación de grupos delincuencia organizada y/o redes a nivel transnacional. No obstante, para nuestra institución sigue siendo de alta prioridad la prevención, investigación y erradicación de la Trata de personas, por lo que las carpetas de investigación iniciadas por este delito, en su mayoría son judicializadas en busca de justicia para la víctima y sanción a los responsables.

En el periodo que se informa se han iniciado 12 carpetas de investigación en diversas modalidades:

	DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS			
	MODALIDAD	INICIADAS	JUDICIALIZADAS	CONCLUIDAS POR INCOMPETENCIA
ADOPCION ILEGAL	2	0	1	1
ALMACENAMIENTO DE MATERIAL LESIVO/SEXUAL	3	0	0	3
EXPLOTACION LABORAL	1	0	0	1
EXPLOTACION SEXUAL	6	2	0	4
TOTALES	12	2	1	9

Sabemos que dicho fenómeno se encuentra vinculado a los flujos migratorios, la pobreza y la delincuencia organizada; por lo que, siendo México un país de origen, tránsito y destino de la trata en sus modalidades de explotación sexual, trabajo forzado, mendicidad de menores, y considerando además que Coahuila posee una situación geográfica que lo convierte en tránsito obligado para migrantes nacionales y extranjeros, es por ello que adoptamos una política integral mediante la que se llevaron a cabo acciones de prevención ante el delito de trata de personas, entre ellas:



Cartas Compromiso para la Colaboración entre Autoridades, pactando con los **10** municipios de la zona norte del Estado, la creación de una red de enlaces que permiten una mejor coordinación en la prevención y combate de la trata de personas, así como para proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos. Con ello se propicia el intercambio de información, en aras de que la investigación sea ágil y eficiente para la identificación de víctimas y victimarios, determinación del modus operandi, etc.; así se genera la participación en programas de capacitación y sensibilización dirigidos a las corporaciones policiacas y demás funcionarios intervinientes en las acciones derivadas de dicho convenio, aclarando que se encuentran programadas reuniones con Alcaldes de los diversos municipios en el resto del Estado para el mismo efecto.



Participación en la Mesa Técnica para la Revisión de Delitos Ocurridos Contra las Mujeres y Niñas, coordinando acciones con los tres órdenes de gobierno: con dependencias federales como la CONAVIM (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres) e INDESOL (Instituto Nacional de Desarrollo Social) y con instituciones estatales como el Instituto de las Mujeres y los Centros de Justicia y Empoderamiento de las Mujeres, generando así una metodología que permita avanzar en el tema, no sólo investigar los delitos de feminicidio con perspectiva de género, sino los de trata de persona, sus derivados y aquellos donde las principales víctimas son mujeres, para además también prevenirlos correctamente.

Con el objetivo de intercambiar información de personas no identificadas se llevan a cabo reuniones con el Departamento de POLICÍA de Eagle Pass Texas; así mismo, donde se continua el análisis de la incidencia delictiva en ambos lados de la frontera y se programaron acciones para detener a personas que son buscadas en los dos países en el marco del programa “SE BUSCA”.



En coordinación y comunicación constante con la Guardia Nacional, a través de la Dirección General Científica, se participa de manera activa con las acciones a nivel nacional para la detección y persecución de pornografía infantil y los delitos que pudieran derivar de este tipo de eventos, entre los que destacan:

- El “**Operativo Salvación**”, para la investigación de los delitos de pornografía infantil en las modalidades de producción, transmisión y de abuso sexual.
- El **Primer Congreso Nacional** sobre la prevención y sanción de la trata de personas celebrado en la ciudad de México.



Aparte, se mantiene el trabajo coordinado con las organizaciones no gubernamentales a fin de que las víctimas de la trata de personas reciban el apoyo y la asistencia necesarios; tal es el caso por ejemplo del Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C. (INSYDE); la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); la Red Nacional de Refugios y la Asociación “A21” (organización sin ánimo de lucro) cuya estrategia operativa tiene como base “ALCANZAR, RESCATAR, Y RESTAURAR VIDAS”.

ENCUENTRO EN VIVO

Búsqueda en vida y trata de personas

JUEVES 22 DE JULIO
19:00 HRS. (CDT) | FACEBOOK DE AMBULANTE

A partir de las historias de tres mujeres víctimas de la corrupción y la impunidad, abordamos la problemática de la trata en México y la lucha en favor de la no repetición ejercida por las familias de personas desaparecidas.

USAID
EL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

AMBULANTE

10.5.- CAPACITACIONES

Por ser un tema que requiere certificaciones específicas, la trata personas se incluye en el Programa de Formación Inicial para Peritos, Agentes de Investigación Criminal y Agentes del Ministerio Público que imparte el Centro de Profesionalización, Acreditación y Carrera, así como en la capacitación impartida al personal en activo de la Procuraduría de los Niños, Niñas y la Familia del Estado, incluyendo Agentes del Ministerio Público, Psicólogos y Trabajadores Sociales; y de igual manera en el curso impartido a Personal de la Policía Municipal de la capital del Estado, específicamente al “Agrupamiento Violeta” conformado por mujeres policías que atienden incidentes de violencia de género en la ciudad y quienes coadyuvan con la Fiscalía General del Estado en la parte del procesamiento de una escena de violencia y con el Centro de Empoderamiento de la Mujer, con la supervisión de las medidas de protección que se dicten.



En el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, la organización internacional Voices Against Trafficking, otorgo a seis funcionarios mexicanos entre los cuales está el titular de la Fiscalía General del Estado de Coahuila el Galardón **“Voices of Courage Awards”**, en Washington DC. El contar con el respaldo de asociaciones civiles de talla internacional que han dedicado años a combatir este flagelo, nos compromete como institución a redoblar esfuerzos con acciones que garantizan que Coahuila continúe siendo un estado ejemplar en materia de prevención, atención y protección a las víctimas y a sus familias.



De igual manera, el Consejo Ciudadano de Seguridad en La Laguna (COCISE) hace entrega de un reconocimiento por colocar al Estado de Coahuila como ejemplo a nivel internacional en la lucha contra el tráfico y la trata de personas.



Así, comprometidos a continuar en la lucha en contra del delito de Desaparición de Persona y de la mano con los colectivos de Personas Desaparecidas, y las instituciones seguiremos trabajando en la búsqueda y localización de nuestros desaparecidos.

10.6.- COLABORACIONES

Con la finalidad de coadyuvar en las investigaciones efectuadas por los agentes de investigación de las 32 entidades Federativas, se realizaron acciones de búsqueda a través del área de colaboraciones de la Fiscalía de Personas Desaparecidas, mismas acciones que son desahogadas por los Agentes de Investigación Criminal, de las que se desprende la siguiente información:

COLABORACIONES AÑO 2021

RECIBIDAS	1863
DESAHOGADAS	1128
EN PROCESO	735

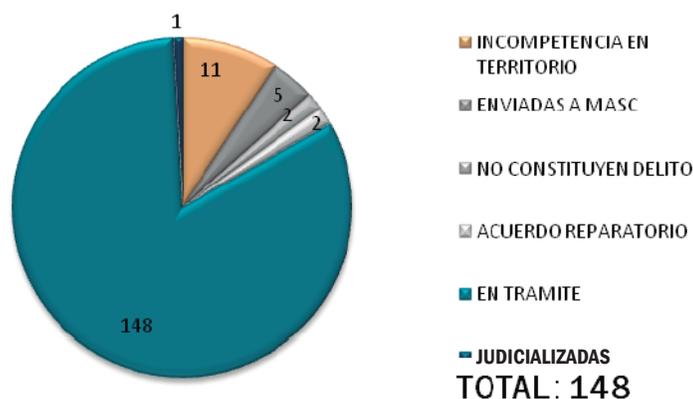
11.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA MIGRANTES

La migración es un derecho ejercido por los individuos con la perspectiva de mejorar su situación y enfrentar circunstancias adversas, que puede producir cambios ligeros o hasta radicalmente bruscos en estas personas. Así mismo, indica que todo sujeto está expuesto a migrar en algún momento de su vida y aunque puede que esto no ocurra, existe siempre una expectativa latente de migración susceptible en cualquier lapso de tiempo.

Ante situaciones angustiantes marcadas por problemas y carencias, el migrante busca en otro lugar poder obtener una vida estable, derecho que tienen todas las personas sin distinción alguna, por lo que no puede cerrarse esta posibilidad para quien lo desee. La Dirección de Delitos de Alto Impacto y Cometidos en Agravio de Migrantes, ha iniciado en este año 148 carpetas de investigación y los delitos de mayor incidencia son: el robo en todas sus modalidades.

Cabe señalar que 01 carpeta de investigación del año 2020 fue judicializada este año por el delito de violación equiparada a menor de 15 años con la modalidad agravante por cometerse con abuso de confianza y violencia.

ESTATUS CARPETAS INICIADAS 2021



La Fiscalía General del Estado en coordinación con el Gobierno del Estado de Texas, E.U., Instituto Nacional de Migración, Guardia Nacional y Secretaría de Seguridad Pública del Estado, acompañamos a las autoridades en los Rescates Humanitarios de niños y adultos a fin de que garanticen sus derechos. Así mismo, se les brinda atención médica y protección ante actos inseguros, trabajando en coordinación en 130 operativos de rescate humanitario. Es importante mencionar que dentro de las caravanas de migrantes que se concentraron en el Puente Internacional 2 de Acuña, Coahuila, no se presentó ninguna denuncia por violación a sus derechos humanos o la comisión de un delito.



Por otra parte, se han ordenado mediante medidas de protección el resguardo en los refugios que ha implementado el DIF Estatal, a 45 menores migrantes extranjeros no acompañados y acompañados, para que su estancia en el Estado de Coahuila sea segura mientras se les define su situación migratoria y que no sean víctimas de algún delito, cumpliendo así con el principio del interés superior del niño.



Se sostuvo una reunión de trabajo con la “Comisión para la protección integral de las niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugiado”, tratando temas como: la reforma migratoria relacionada a los menores migrantes extranjeros no acompañados y acompañados, su problemática y su solución, en beneficio de dicha población vulnerable.

Se llevó a cabo reunión con el Embajador Diplomático de la Republica de Honduras, Ministro Consejero y la Directora General de Protección al Hondureño Migrante, tratándose como tema principal el delito de extorción virtual y derivado de ello se efectuó una reunión con la Cancillería y Seguridad Pública de Honduras, con la participación de la Coordinación Estatal para la Investigación del Delito de Secuestro de esta Fiscalía General, en la cual se expuso las medidas de prevención con la finalidad de que las personas migrantes no sean víctimas de dicho ilícito.



Se sigue manteniendo coordinación permanente a través de mesas de trabajo con los consulados de Guatemala, El Salvador y Honduras, así también con ACNUR (ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS), COMAR (COMISION NACIONAL DE AYUDA A REFUGIADOS) Y INM (INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIONI), en las cuales se han tomado decisiones importantes en beneficio de la población migrante que transita por Coahuila.



Por otra parte, en Coordinación con el Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera, participó en la ciudad de Piedras Negras Coahuila, en la impartición de cursos a elementos de Seguridad Pública de dicha ciudad fronteriza, de la Guardia Nacional, de la Secretaria de la Defensa Nacional, sobre temas de sensibilización y respeto de derechos humanos de las personas migrantes que tratan de cruzar la frontera rumbo a lo Estados Unidos de América.



12.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

En Coahuila existe una política pública de protección y garantía a los Derechos Humanos, que constituye el valor fundamental al respeto de la vida, la libertad y la seguridad de las personas. Para esta institución, es fundamental erradicar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, que vicia el trabajo de la procuración de justicia.

Por lo que refiere a la estructura administrativa, con el fin de distribuir a los Ministerios Públicos en todo el territorio Estatal y ampliar la cobertura de la autoridad investigadora, este año se dio por cumplida la creación de cuatro oficinas en puntos estratégicos en la ciudad de Piedras Negras y Monclova, quedando pendiente una en Torreón, estableciendo un acercamiento y mejor servicio a los ciudadanos Coahuilenses.

En el periodo que se informa, se implementó un mecanismo interno de prevención de tortura siguiendo los parámetros del informe especial 1/2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos e implementando el “Protocolo de actuación para las visitas de inspección de los establecimientos de detención provisional de la Fiscalía General del Estado, con el fin de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”. Se capacitó al personal para conocimiento del protocolo.

Se han realizado visitas de inspección en áreas de detención en las siete Delegaciones dependientes de esta institución, en coordinación con la Dirección General de Contraloría y Visitaduría.



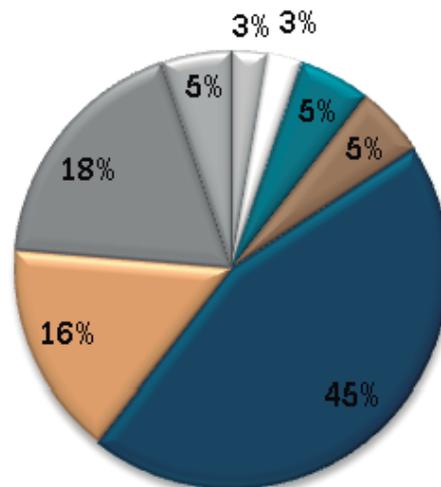
Como resultado de estas visitas de supervisión, aunado a las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos 10/2019 y del Primer Informe Especial del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se elaboró el “Libro único de registro de detenidos” de esta Fiscalía, capacitando en específico a los encargados de área de detención, para el debido llenado.



Con relación a las carpetas de investigación iniciadas por el delito de **tortura**, en el periodo que se informa se iniciaron 41 carpetas, 08 de estas fueron por vistas de autoridades jurisdiccionales, de las cuales se concluyeron 38 de años anteriores y de la presente anualidad, además se dictaron 06 para archivo temporal, continuando en trámite 39 carpetas.

CONCLUSIÓN POR AÑO, CARPETAS INICIADAS POR EL DELITO DE TORTURA

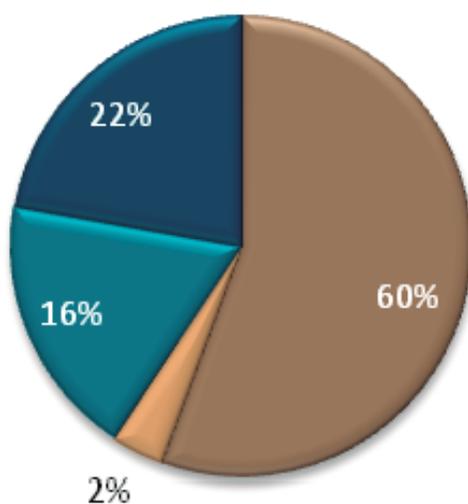
■ 2013 ■ 2014 ■ 2016 ■ 2017 ■ 2018 ■ 2019 ■ 2020 ■ 2021



Es de destacarse que en este periodo de gestión institucional los medios de conclusión de carpetas de investigación fueron: **23** vistas de no ejercicio, **01** acumulado, **06** en archivo temporal, **08** por otros medios.

MEDIOS DE CONCLUSION TORTURA

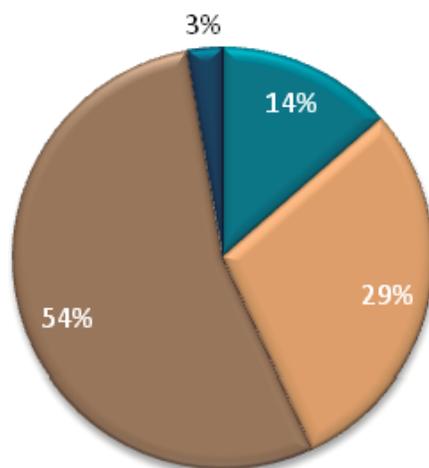
■ Vista de NO ejercicio ■ Acumulados ■ Archivo temporal ■ Otros medios



En lo que concierne al delito de abuso violento de autoridad, previsto y sancionado en el artículo 439 del Código Penal del Estado de Coahuila, en el periodo que se informa se iniciaron 234 carpetas, concluyéndose 76, de las cuales 33 corresponden al presente año, continuando con 201 en trámite.

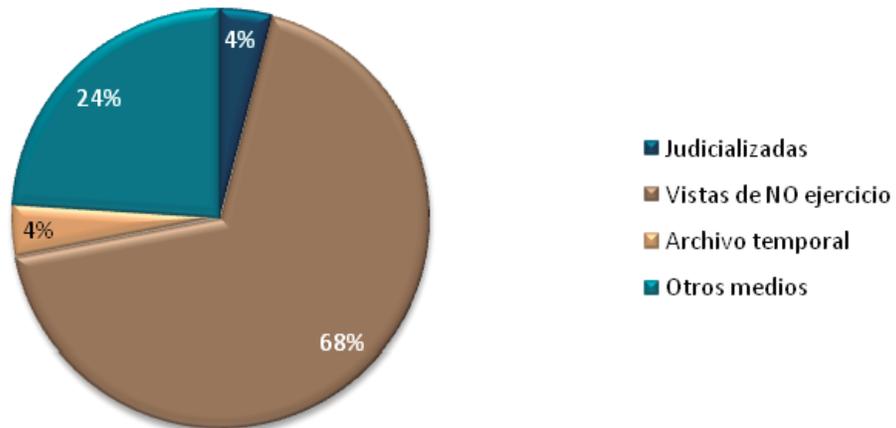
CONCLUSIÓN POR AÑO, CARPETAS INICIADAS POR EL DELITO DE ABUSO VIOLENTO

■ 2018 ■ 2019 ■ 2020 ■ 2021



En el ámbito de los medios de conclusión respecto al delito de abuso violento de autoridad, de las **76** carpetas iniciadas por el delito de abuso violento, **03** de ellas fueron judicializadas, **51** vistas de no ejercicio, **01** acumulado, **03** se dictaron por archivo temporal y **18** otros medios.

MEDIOS DE CONCLUSIÓN DE CARPETAS INICIADAS POR EL DELITO DE ABUSO VIOLENTO



Se logró la reparación del daño en **22** expedientes, por un monto de **\$1,237,500.00** (un millón doscientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N).

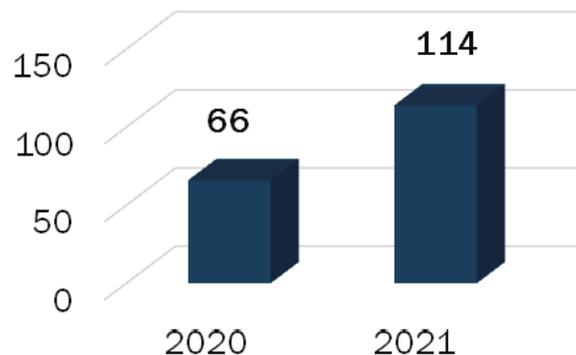
\$1,237,500.00 Reparación del daño

EXPEDIENTES JUDICIALIZADOS RESULTADOS

ACUERDO REPARATORIO	INVESTIGACIÓN COMPLEMENTARIA	NO VINCULADO
2	1	1

En este año se logró un 72.72% más de conclusión de expedientes, en comparación al año próximo anterior.

Comparativo conclusión



12.1.- CAPACITACIONES

La capacitación es trascendental para los servidores públicos, por tal motivo en materia de prevención de los delitos de Tortura y Otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y Abuso violento de autoridad, en coordinación con la Dirección General de Delitos de Alto Impacto y Cometidos en Agravio de Migrantes, se han realizado actividades compartiendo así temas relacionados como lo son: sensibilización en derechos humanos de las personas migrantes, la Ley Nacional del Uso de la fuerza, y los delitos antes mencionados, dirigido a Guardia Nacional, Marina, Policía del Estado y Policía Municipal.



Estamos comprometidos en fortalecer y contribuir en la prevención del delito, sosteniendo reuniones continuas, a fin de garantizar el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos y prevenir que estas conductas se repitan.



13.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS EN MATERIA ELECTORAL

13.1.- ACCIONES REALIZADAS PARA GARANTIZAR ELECCIONES LIMPIAS

En el mes de enero de 2021 se inició el proceso electoral para la elección de Ayuntamientos y Diputaciones Federales.

Con la intención de vigilar la correcta aplicación y manejo de los programas sociales, junto a prevenir la comisión de delitos electorales, reafirmando los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el proceso electoral reciente, en coordinación con la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (SEFIRC) se celebró reunión de la Comisión Interinstitucional de Blindaje Electoral.

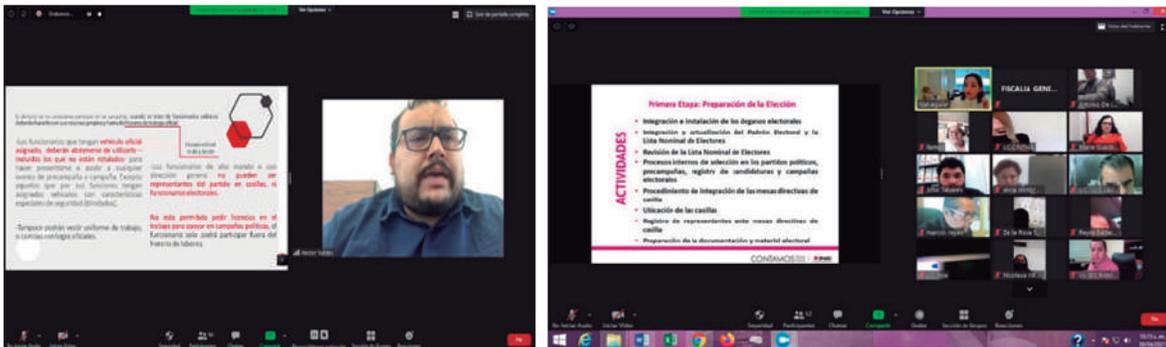
Esta Comisión está integrada por Diputados representantes de diferentes fracciones parlamentarias, así como igual número de titulares de las siguientes dependencias: Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas, Secretaria de Inclusión y Desarrollo Social, Secretaria de Finanzas, Secretaria de Seguridad Pública, Secretaria de Desarrollo Rural y representantes de los municipios, con el interés de que este proceso electoral se realizara con total transparencia, mostrando así la imparcialidad del uso de los recursos públicos, se procedió a la impartición de pláticas en relación a la prevención de delitos electorales a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales.



Durante los meses de marzo a mayo se capacitaron a más de 1,100 servidores públicos estatales y municipales a través de reuniones presenciales en las 5 Regiones del Estado en los 38 municipios, lo anterior en coordinación con la Consejería Jurídica del Estado y la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas (Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Dirección de Participación y Contraloría Social).



Se realizó capacitación por videoconferencia sobre el tema “Aspectos a Considerar en el Proceso Electoral 2021” en el que se incluyó la Participación de la Consejería Jurídica del Estado y El Instituto Nacional Electoral donde se capacito a 939 servidores públicos de la Fiscalía General del Estado (Agentes de la Policía, Peritos y Agentes del Ministerio Publico) con la finalidad de prevenir e informar que tipo de conductas pueden realizarse y cuales están prohibidas para evitar incurrir en infracciones administrativas, en el proceso electoral visto desde su organización y la Ley General en Materia de Delitos Electorales.



La Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, llevo a cabo la difusión y prevención de delitos electorales, realizando capacitaciones a Sociedad Civil, como lo fueron Asociaciones de Abogados en los municipios de Francisco I Madero y San Pedro, Coahuila, capacitando a un total de 100 ciudadanos.



Analogamente, se participó dentro de los ciclos de conferencias impartidas por el Instituto Nacional Electoral en el marco del Proceso Electoral 2021, ofreciendo en el mes de abril la Conferencia “Cultura de la Denuncia,” y en el mes de julio en la ”Jornada de Dialogo Estatal sobre la Consulta Popular”.



El Titular de la Fiscalía Especializada para Atención de los Delitos Electorales, participó como ponente en el Segundo Foro Regional sobre resultados, buenas prácticas y prospectiva de las acciones de prevención y atención a la violencia política contra las mujeres en razón de género durante el proceso electoral 2020-2021, organizado por la Fiscalía General de la República y el Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México.



En la jornada electoral concertada el día 6 de junio de 2021, se instauró el Programa “Acercamiento a la Ciudadanía”, con un despliegue de personal de la Fiscalía General del Estado, donde se colocaron 87 puntos de atención ciudadana, estando capacitados para recibir denuncias y tomar conocimiento de posibles hechos relacionados con los comicios electorales, estos puntos se establecieron en lugares estratégicos, intermedios y cercanos a las diferentes casillas electorales, los cuales estuvieron integrados por Agentes del Ministerio Público, Peritos y Agentes de la Policía Investigadora, con la participación de más de 400 Servidores Públicos.

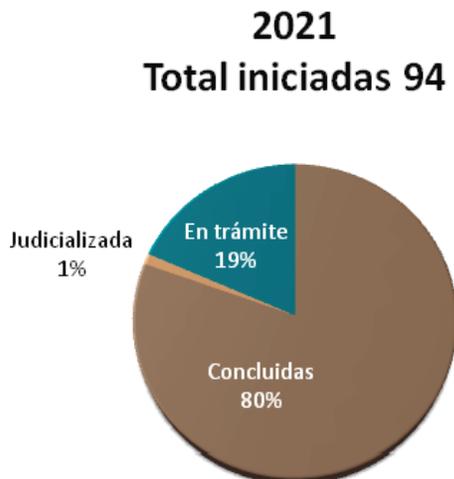
De lo anterior, podemos informar que se brindó atención y orientación a la ciudadanía que lo requirió, y el personal que integró cada punto mantuvo presencia y vigilancia durante la jornada, teniendo como resultado saldo blanco de incidentes violentos.



13.2.- CARPETAS DE INVESTIGACION

En el periodo que se informa se iniciaron un total de 94 carpetas de investigación, de las cuales se concluyeron 83, además de 01 carpeta judicializada en conjunto con la Delegación Sureste por el delito de posesión de documentos públicos electorales y la cual actualmente se encuentra en suspensión condicional del proceso; quedando en trámite un total de 11 carpetas.

De igual manera se concluyeron de años anteriores 68 carpetas de investigación, siendo un total de 151 carpetas concluidas en este periodo.



14.- ACCIONES EN MATERIA DE CONTROL DE PROCESOS

En la Fiscalía de Control de Juicios y Constitucionalidad, entre otros temas, se procura justicia a favor de víctimas y ofendidos en dos vertientes principales de actuaciones ministeriales:

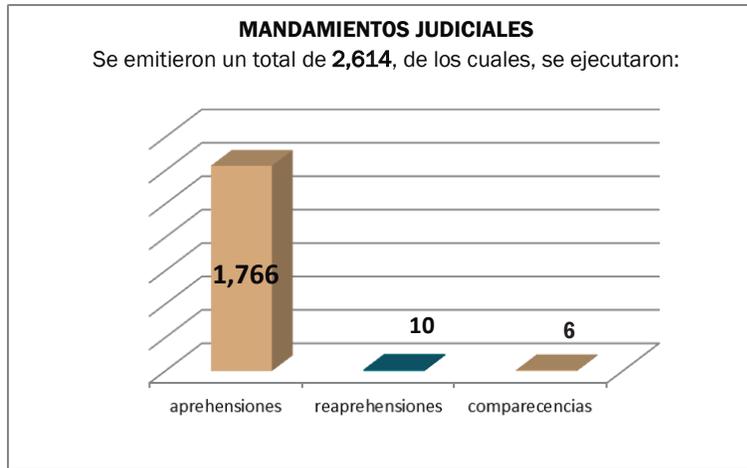
La primera, en sede judicial, a través del mecanismo de Control de Juicios en ambos sistemas penales, acudiendo para ello, ante los Tribunales de Alzada, cuando los Juzgados emiten resoluciones adversas a los intereses del Ministerio Público; y la segunda, en sede administrativa, mediante el Control de Constitucionalidad, al momento de revisar Determinaciones de No Ejercicio de la Acción Penal, emitidas por los agentes del Ministerio Público, para autorizar o no, en forma definitiva Carpetas de Investigación o Averiguaciones Previas, según sea el caso.

14.1.- “BASE DE DATOS DE MANDAMIENTOS JUDICIALES” PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA

Sin una eficiente procuración de justicia, no existe una adecuada impartición de justicia; por ello, para la institución, cumplir cabalmente con cada mandamiento judicial, es esencial para concretar una eficaz persecución de la delincuencia; y en ese sentido, la Fiscalía General, cuenta con una Base de Datos de Mandamientos Judiciales, en materia penal, herramienta jurídica que, en forma sistemática, día a día, y momento a momento, permite integrar al Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, toda la información necesaria que acredita que, el Ministerio Público, trabaja de manera responsable y habitual en la investigación del delito y su debida persecución ante los Juzgados y Tribunales del Estado.

Es de resaltar que, con la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, la citada Base de Datos de Mandamientos Judiciales, se ha venido fortaleciendo en su operatividad eficiente y eficaz, logrando una mejor coordinación y articulación entre todas las áreas operativas ministeriales que obtienen y cumplimentan los citados mandamientos.

En el período que se informa, los Órganos Jurisdiccionales competentes en el Estado, emitieron un total de 2,614 mandamientos judiciales, de los cuales se cumplimentaron 1,782 de la siguiente manera: 1,766 de aprehensión, 10 de reaprehensión y 06 de comparecencia, lo que representa un 68% de efectividad, en esta tarea.



14.2.- LITIGIO ESTRATÉGICO PARA IMPUGNAR RESOLUCIONES ADVERSAS A LA REPRESENTACIÓN SOCIAL

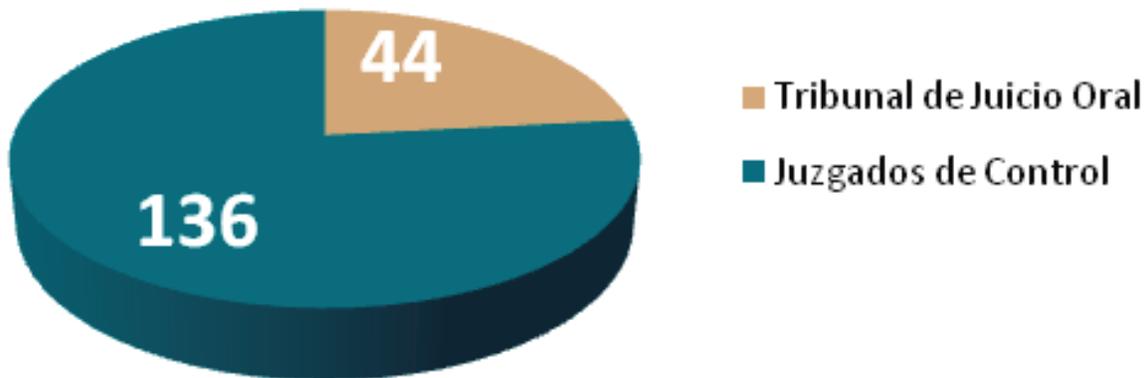
En materia de persecución del delito e imputación penal a sujetos criminales, la intervención de la Representación Social Coahuilense, ante los Órganos Jurisdiccionales, no se limita únicamente al ejercicio constitucional de la Acción Penal, en virtud de qué, toda resolución de primer grado judicial, adversa a los intereses del Ministerio Público, como Representante Social, la Fiscalía General va más allá de las instancias penales iniciales, y para ello, se acude ante los Tribunales de Alzada, para controvertir invariablemente, las sentencias que sean impugnables; y en ese sentido, en el período que se informa, los resultados, son los siguientes:

En el Sistema Tradicional, la Fiscalía interpuso 105 recursos de apelación, 37 de los cuales, se promovieron ante las Salas, Colegiada Penal y Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia de Coahuila de Zaragoza, y 68 ante los diversos Tribunales Distritales de la entidad, contra resoluciones dictadas por Órganos Jurisdiccionales de Primera Instancia en Materia Penal.



Ahora bien, en el Sistema Acusatorio y Oral, se interpusieron en total 180 recursos de apelación, 44 fueron promovidos en contra de sentencias de Tribunal de Juicio Oral y 136 contra resoluciones emitidas por Juzgados de Control; tales como, negativas de órdenes de aprehensión, autos de no vinculación a proceso, sobreseimientos y medidas cautelares.

Sistema Adversarial



En el período que se informa, fueron notificadas por la Sala Colegiada Penal y Sala Auxiliar, 43 sentencias de Segunda Instancia, en las que, se lograron resultados favorables a los intereses del Ministerio Público, igualmente, en el mismo período, de los Tribunales Distritales del Estado, se obtuvieron 70 resoluciones en las que se concedió la razón a la Representación Social, al considerarse fundados los agravios expuestos.

En la Fiscalía General del Estado, consideramos que, la justicia penal, no establece grados de importancia, ni parámetros de diferenciación humana en los delitos, coincide con el sentir de la sociedad, en el sentido de que, es tan injusto el crimen más reprochable como el proceder criminal aparentemente imperceptible, pero sin lugar a dudas, en las conductas más lacerantes y dañinas, la aplicación de la ley y el derecho, toma relevancia para ejecutar en contra de los delincuentes, la punibilidad más severa con todo el peso legal del Estado.

Y en este contexto de Litigio Estratégico Institucional, para la Fiscalía General, es importante informar que, en el rubro del delito de SECUESTRO, existen asuntos, como el “CASO ALLENDE” y otros de alto impacto, en los que cabe destacar que, en el presente año, los Tribunales Coahuilenses de Alzada, a través del conocimiento del Recurso de Apelación promovido por el Ministerio Público, dictaron sentencias relacionadas con dicho ilícito, favorables a los intereses de la Institución.

Logrando con ello, en la Región Sureste, respecto de otro asunto penal, el Ministerio Público, a través del Recurso de Apelación, logró que la pena de 50 años de prisión impuesta en la Primer Instancia, aumentara ante la Segunda Instancia a 120 años, 1 mes de prisión.



De igual manera, en la Región Centro del Estado, tres personas condenadas en Primer Grado; en virtud del Recurso de Apelación Interpuesto por la Representación Social, en la Segunda Instancia, se les aumentó la condena a 110 años de cárcel; y en diversa Causa Penal, a otro secuestrador, sancionado con 35 años de privación de libertad, en la Alzada, se le condenó al doble de prisión, es decir, a 70 años.

Por añadidura, en dicho contexto, en la Región Norte I, en diversa Causa Penal, en la que se condenó a una persona en Primera Instancia, a 50 años de cárcel, el Ministerio Público, al apelar, obtuvo en la Segunda, una pena de Prisión de 125 años.

En el llamado “CASO ALLENDE”, dos personas que fueron condenadas en Primera Instancia, a 80 y 85 años de Prisión; en virtud del Recurso de Apelación interpuesto por la Fiscalía, en la Segunda se obtuvo un incremento en las penas impuestas de 137 años 6 meses y 174 años 10 meses, respectivamente.

Cabe tener presente que, el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Saltillo, es la única sede jurisdiccional competente para toda la entidad, en el Sistema de Justicia Penal Tradicional; así, para la debida integración de las Causas Penales, la Fiscalía General continúa con el apoyo interinstitucional, efectuando las notificaciones a víctimas y partes ofendidas, en auxilio de la autoridad judicial; en tal sentido, y de esa manera, en la presente anualidad, nuestra Institución ha contribuido con 238 notificaciones concretadas en las diversas regiones del Estado, emitidas por dicho Órgano Jurisdiccional.

14.3.- EL MINISTERIO PÚBLICO Y EL DEBIDO CONTROL CONSTITUCIONAL DEL NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL

El Ejercicio de la Acción Penal, es una obligación constitucional a cargo del Ministerio Público y la procuración de justicia, es la garantía de aquélla, a favor de la sociedad, en ese tenor, es de suma importancia que dicha garantía constitucional opere jurídicamente a cabalidad y con lealtad, para lograr el acceso a la justicia penal, por eso y principalmente en toda Consulta del No Ejercicio de la Acción Penal, emitida por los Agentes del Ministerio Público, el control constitucional debe vigilar que se cumpla a cabalidad con el debido proceso.

En ese sentido, en el período que se informa, en el rubro de Control de Constitucionalidad, se sometieron a estudio 180 expedientes relacionados con Vistas de No Ejercicio de la Acción Penal, de éstos, fueron resueltos 157, de los cuales, en 102 resultó procedente el No Ejercicio de la Acción Penal planteada, autorizándose el archivo definitivo, no así, en 55 expedientes, en los que se infundó la vista planteada por los Agentes del Ministerio Público y como consecuencia, se instruyó a los Representantes Sociales, la realización de diversas diligencias ministeriales para el esclarecimiento de los hechos denunciados, obteniendo así, una productividad del 87.22%.



14.4.- LA FISCALÍA GENERAL Y LA REINSERCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL DEBIDO PROCESO EN MATERIA DE EJECUCIÓN PENAL

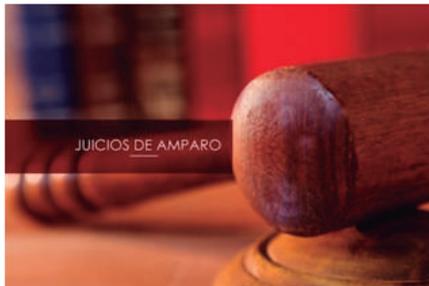
Actuando con pleno respeto al derecho fundamental de la Reinserción Social que tiene toda persona en Reclusión Penitenciaria, se mantiene una clara visión del debido proceso que debe prevalecer en todo expediente de Ejecución Penal, cuyos procedimientos se substancian ante los Órganos Jurisdiccionales del Estado. Con la participación responsable y proactiva de los agentes del Ministerio Público, se busca que, en toda Reinserción Social, se garantice la seguridad y tranquilidad de la comunidad, a la que habrá de regresar la persona que cumplió con su sentencia y se garanticen a plenitud los derechos de ofendidos y víctimas del delito.

De esta suerte, en el periodo que se informa, el Ministerio Público, intervino en 579 procedimientos judiciales de Ejecución Penal, de los cuales, en 187 audiencias, se ventilaron solicitudes de sentenciados, para la obtención de beneficios penitenciarios y en 341 audiencias, se desahogaron diversos incidentes, consistentes en la cancelación de antecedentes penales, traslados voluntarios, extinción de multa económica, extinción de la reparación de daño por prescripción, entre otros; cabe señalar que, de la operatividad ministerial en esta materia, se logró la imposición de 48 medidas de seguridad a sentenciados por diversos delitos, cuyo cumplimiento se vigila en conjunto con el Sistema Penitenciario del Estado de Coahuila.

14.5.- LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ANTE LOS PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES

Nuestra Institución genera una permanente y adecuada coordinación, vinculación y articulación, entre todas las áreas operativas, ministeriales y administrativas que la integran, para comunicar en tiempo y forma, a los Juzgados Constitucionales, el trámite y cumplimiento de Sentencias de Amparo, petición de informes y apoyo institucional en materia pericial o de búsqueda de personas, requeridos por los Órganos Jurisdiccionales Federales; además, se realizan labores ministeriales, para atender VISTAS JUDICIALES Y OTRAS COLABORACIONES DE NATURALEZA PROCESAL, provenientes de las citadas autoridades Federales y Órganos Judiciales Locales, de las que se debe iniciar y concluir el trámite correspondiente.

En ese sentido, en el período que se informa, el Fiscal General del Estado, emitió 714 comunicados de este tipo, e intervino en forma directa, en respuestas institucionales en materia de amparo y otras colaboraciones judiciales.



**Se emitieron:
714 Informes y
respuestas
Institucionales.**

14.6.- LA FISCALÍA GENERAL EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE FISCALÍAS Y PROCURADURÍAS DEL PAÍS

Para la Fiscalía General del Estado, es de gran importancia la tarea de cumplir eficientemente con los propósitos de la CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA; ésta meta se materializa, mediante la observancia del “CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERFISCALÍAS”- celebrado en la ciudad de Acapulco en 2002- lo cual se logra dando cabal cumplimiento, en acuerdos y órdenes ministeriales para la adecuada colaboración en investigación criminal, y el cumplimiento de mandamientos judiciales de órdenes de aprehensión.



En este aspecto, la Fiscalía del Estado, en la práctica de diligencias ministeriales, despachó 541 procedimientos para el desahogo de solicitudes de información, búsqueda, localización y aseguramiento de vehículos, objetos e instrumentos del delito; y para los mismos efectos, nuestra institución solicitó 133 colaboraciones a diversas entidades federativas.

Así mismo, mediante comunicados interinstitucionales, esta Fiscalía General, remitió 48 peticiones de colaboración a otras homologas del país, para el cumplimiento de mandamientos judiciales, respecto de las cuales, se concretaron 28 detenciones de personas señaladas como involucradas en la comisión de un delito, e invariablemente se realizó de manera puntual, la respectiva puesta a disposición judicial, en territorio Coahuilense.

Colaboraciones remitidas a otros Estados	Detenidos
48	28



En sentido opuesto, nuestra Institución recibió 286 solicitudes de colaboración de diversos Estados del país, para la ejecución de mandamientos judiciales en Coahuila; dándose trámite a la totalidad de las peticiones formales de colaboración institucional, con lo que se logró la detención de 37 personas en nuestro territorio, por elementos policiales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General, en conjunto con los de las homólogas, requirentes. Cabe destacar que, sin excepción, se supervisó de manera puntual, que fueran observadas y se cumplieran las exigencias legales impuestas por las diversas normas constitucionales en materia de derechos humanos, tanto en las formalidades de entrega - recepción, como de traslado y puesta a disposición judicial.

Colaboraciones recibidas por la Institución	Detenidos
286	37



14.7.- CONTINUIDAD DEL CONVENIO TRIPARTITA EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA EFICIENTAR LAS DETENCIONES Y DISUADIR EN LA COMISIÓN DE DELITOS

La Fiscalía General, comprometida con la continuidad de las políticas públicas en materia de Seguridad, implementadas por el Ejecutivo del Estado, ha permanecido operando y manteniendo con vida institucional, el “Convenio de Colaboración en Materia de Seguridad”, entre los Estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, signado en el año 2019.

En dicho contexto, en el rubro de cumplimentación de órdenes de aprehensión, en el periodo que se informa, se ejecutaron 10 mandamientos judiciales provenientes del Estado de Nuevo León, por los delitos de feminicidio en grado de tentativa, fraude genérico, homicidio calificado, equiparable al robo, violación, fraude, delito contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo y lesiones.

A su vez, dicha entidad Federativa vecina, cumplimentó 07 órdenes de aprehensión, en relación a hechos cometidos en nuestro Estado, por los delitos de feminicidio, robo calificado, homicidio simple doloso, homicidio culposo y robo calificado por recaer en vehículo automotor.

Y en coordinación con la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas, se cumplimentó por reclusión en el CEFERESO 18, ubicado en el Municipio de Ramos Arizpe, 01 orden de aprehensión, por el delito de Secuestro.



Igualmente, se mantiene la dinámica interinstitucional en materia de Colaboraciones con todos los cuerpos de seguridad policial de los tres niveles de gobierno, para la cumplimentación de MANDAMIENTOS JUDICIALES tanto dentro del Estado de Coahuila, como en otras Entidades Federativas, entre dicha coordinación, destaca la que mantenemos con la Guardia Nacional, quien concretó 04 detenciones, por orden de aprehensión, por los delitos de robo calificado y asociación delictuosa, logrando en todos, la debida puesta a disposición judicial, ante las autoridades jurisdicciones locales, en donde actualmente se sigue el proceso penal respectivo.

Con lo anterior, queda de manifiesto que, la coordinación en materia de Seguridad y Justicia, es prioridad para la Fiscalía General, tal y como lo ha hecho patente, el C. Gobernador del Estado, en el sentido de que, el trabajo en equipo brinda mejores resultados con la participación de todos.

14.8.- LA FISCALÍA GENERAL Y LA COORDINACIÓN CON LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL

La continuidad de los procesos judiciales, es de orden público e interés social, y por eso, la Fiscalía General del Estado, con apego al CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LAS FISCALÍAS Y PROCURADURÍAS DEL PAÍS, participa activa y efectivamente, día a día, con autoridades federales y locales; de la Fiscalía General de la República e Interpol; del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, de los Centros Federales de Readaptación Social y de los Centros Penitenciarios Locales de

cada Estado, con la finalidad de llevar a cabo, labores administrativas para el debido control informativo, que permita dar a conocer a las autoridades competentes en materia de Procuración de Justicia y Seguridad Pública, la situación jurídica de las personas privadas de su libertad, sobre las que se deba cumplimentar un mandamiento judicial, y además, para la actualización de expedientes que integran las autoridades penitenciarias de México.

De tal manera, se brindó atención a 966 alertamientos, dirigidos a diversas autoridades del Estado y del país, lo que permitió constatar, sí las personas que van a egresar de Centros de Reinserción Social, cuentan con mandamientos judiciales, vigentes y ejecutables en nuestra entidad, con la finalidad de cumplimentarlos oportunamente y continuar con los procesos judiciales; en este sentido, se logró la Cumplimentación por Reclusión, de una orden de aprehensión por secuestro en el CEFERESO 18 de Ramos Arizpe, Coahuila; 10 por los delitos de terrorismo, homicidio calificado y privación de la libertad, en el CEFERESO 14 de Gómez Palacio, Durango y en colaboración con el Estado de Zacatecas una por secuestro agravado en el CERESO Local Varonil de Saltillo.



14.9.- LA FISCALÍA GENERAL EN COLABORACIÓN DE DETENCIONES INTERNACIONALES

En colaboración con INTERPOL - MÉXICO, Agentes Policiales de esta Fiscalía General, por el Puente Internacional de Piedras Negras, Coahuila con Eagle Pass, Texas, Estados Unidos de América, se concretó exitosamente, una deportación controlada, logrando ejecutar en contra del deportado, el cumplimiento de un mandato judicial de captura, emitido por el delito de ROBO CON MODALIDAD AGRAVANTE EN LAS HORAS DE LA NOCHE.

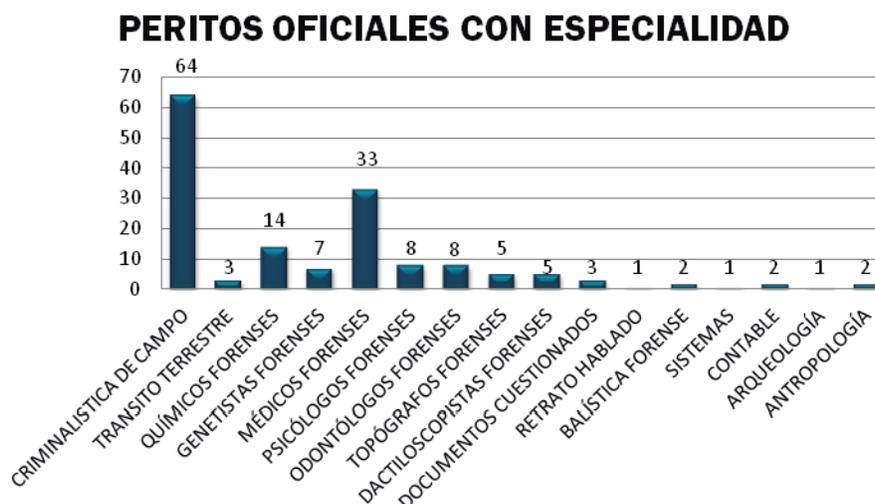


15.- SERVICIOS PERICIALES

Los Servicios Periciales existen como parte total dentro del debido proceso, y aportan elementos técnico-científico indispensables en la procuración de justicia, donde su encargo principal, apegados a la verdad, imparcialidad y autonomía técnica, es coadyuvar a los Agentes del Ministerio Público y la Policía de Investigación en resolver un hecho probablemente delictivo. La Dirección de Servicios Periciales cuenta con especialistas comprometidos con el servicio y competencias demostradas en cada una de sus ciencias.

15.1.- PERSONAL

Actualmente contamos con 159 Peritos oficiales en las siguientes especialidades:



El trabajo realizado por los peritos contribuye al esclarecimiento de ilícitos diversos, en el periodo que se informa se han realizado un total de 122,019 dictámenes, informes y certificados, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

DICTAMEN	INFORME	CERTIFICADO	TOTAL
114,110	4,832	3,077	112,019

Cabe resaltar que en cada evento pueden realizarse cientos o miles de cotejos dando como resultado por documento final un dictamen, un informe o un certificado.

15.2.- CERTIFICACIÓN

Coahuila ocupa el segundo lugar con mayor adherencia al Estado de Derecho a nivel nacional, lo que conlleva la responsabilidad de seguir trabajando en la sustentabilidad del Sistema de Justicia Penal, que tiene como base la profesionalización de los operadores; en materia pericial, ya que se cuenta con 2 laboratorios acreditados como lo son Balística Forense bajo la norma ISO/IEC 17025 y Genética Forense bajo la norma ISO/IEC 17025, siendo el organismo acreditador el Consejo Nacional de Acreditación ANAB en sus siglas en inglés, mismo que ha refrendado a nivel internacional la acreditación de los laboratorios desde el año 2019.

Este año el Consejo Nacional de Acreditación (ANAB) dio como resultado en su última revisión Cero No conformidades, al concluir la auditoría externa llevada a los laboratorios de genética y balística. Refrendado con esto la acreditación bajo las normas de calidad ISO/IEC 17025:2017 para ambos laboratorios.



Con lo anterior se busca reclutar Peritos profesionales para reforzar el equipo institucional, especialmente con vocación de servicio y amplia disposición para fortalecer su especialidad o disciplina correspondiente, pues lo que caracteriza a un perito son sus conocimientos, habilidades y destrezas durante el desempeño de sus actividades en un hecho o caso a investigar.

DISCIPLINA	PERITOS CERTIFICADOS
Genética	4
Balística	3
Química	3
Documentos Cuestionados	3
Criminalística	3
Lofoscopia	3
Medicina	11

15.3.- CAPACITACIONES

A fin de estar a la vanguardia, el personal de la Dirección General de Servicios Periciales a recibido por parte del Programa Internacional de Capacitación y Asistencia en Investigación Criminal (ICITAP México), el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Fiscalía General de la República, diversos, cursos, talleres y conferencias como lo son:

Seminario web “Usando Lean Six-Sigma” con un enfoque forense para mejora de procesos, impartido por el Programa Internacional de Capacitación y Asistencia en Investigación Criminal (ICITAP) Centro América y el Departamento de Ciencias Forenses, Organismo de Investigación Judicial (OIJ) de Costa Rica.

Se consiguió la “Acreditación de Laboratorios Forense Bajo las Normas ISO/IEC 17020 e ISO/IEC 17025”, con la asistencia de 17 expertos con un total de 6 disciplinas impartido por el Programa Internacional de Capacitación y Asistencia en Investigación Criminal (ICITAP México).

El 12° Encuentro Nacional de Servicios Médicos Forenses, con modalidad en línea por medio de la plataforma Cisco Webex, organizado por el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Poder Judicial de la Ciudad de México, a través del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, participando de 8 Peritos oficiales.

Se concilió la Reunión anual del Grupo PM 2021, relacionado con el Taller del Informe Integrado de Identificación Humana y Causa de Muerte por medio de la plataforma Microsoft Teams meeting, con la participación de 4 Peritos oficiales.



15.4.- ACCIONES RELEVANTES

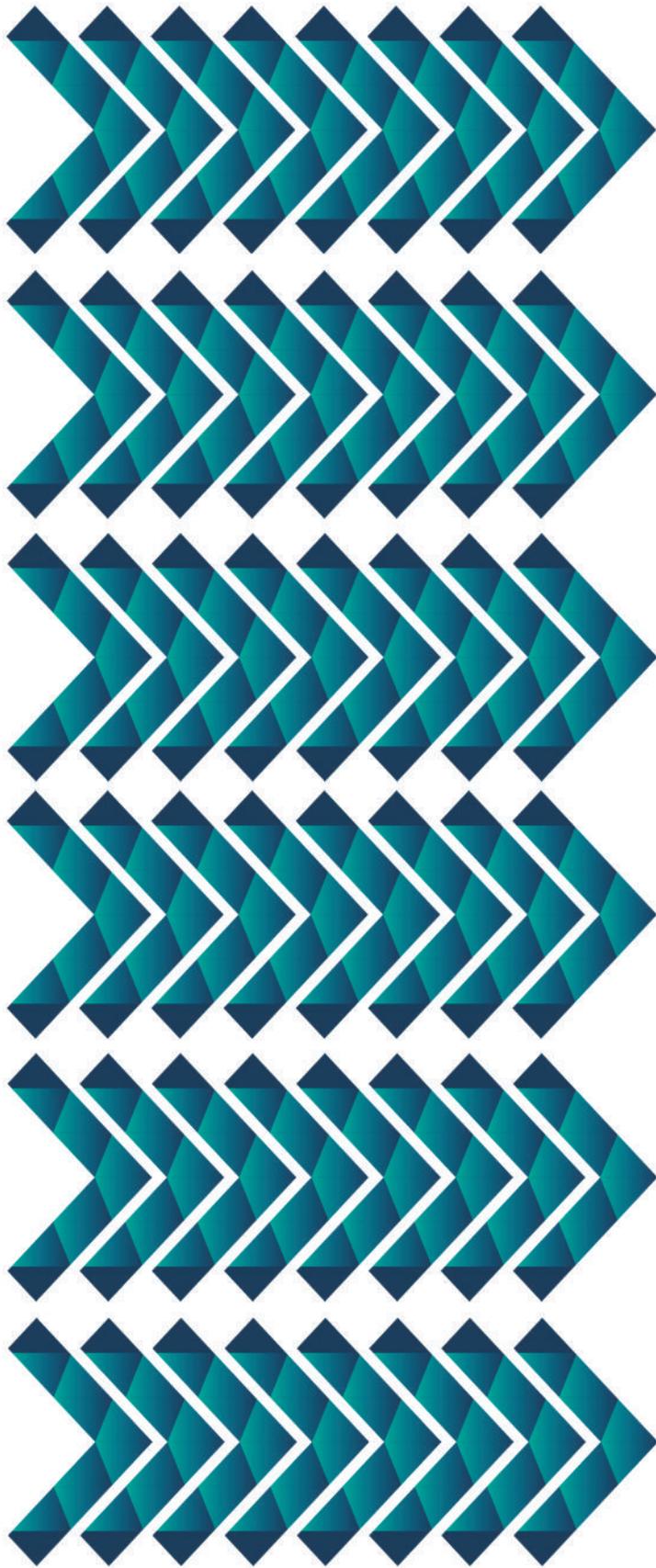
Se firmó un convenio con el Comité Internacional de la Cruz Roja, para la construcción del Servicio Médico Forense (SEMEFO) en Ciudad Acuña, Coahuila, colocando la primera piedra el 17 de noviembre de este mismo año, teniendo contemplada concluir la obra civil en el mes de marzo de 2022.



La finalidad de este SEMEFO es contar con un espacio idóneo para la realización de necropsias médico-legales, apegadas a los protocolos y lineamientos nacionales e internacionales, siguiendo los trámites administrativos y jurídicos necesarios para el buen resguardo de los cuerpos en caso de NO ser restituidos, logrando con ello un mejor registro y resguardo de los cuerpos no identificada.

Los especialistas con los que contará son: Criminalista, Odontólogo Forense, Antropólogo Forense, Genetista (participación desde Laboratorio Central), Fotógrafo Forense, Dactiloscopista y Químico, coadyuvando al Médico legista en su intervención, con la finalidad de aportar elementos de prueba en base a sus conocimientos.





EJE 4.
**CONTROL INTERNO
Y COMBATE A LA
CORRUPCIÓN**

1.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

1.1.- CONTROL INTERNO

La justicia administrativa consiste en un conjunto de instrumentos jurídicos y procesales que tienen como finalidad la tutela de los particulares frente a la administración pública. Visto desde este punto de vista, funciona como la protectora de los intereses de los ciudadanos, en cada una de sus instancias se busca crear mecanismos que protejan sus intereses. El Órgano Interno de Control tiene la facultad y el compromiso de determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos e investigar conductas presuntamente constitutivas de delito cometidas por personal de esta dependencia; así como de la realización de visitas técnicas jurídicas y auditorías al ejercicio del presupuesto, fondos e ingresos, además de vigilar la debida preservación y uso de los bienes utilizados para la procuración de justicia e intervenir en los procesos de entrega-recepción de los servidores públicos de las unidades administrativas que conforman esta Institución.

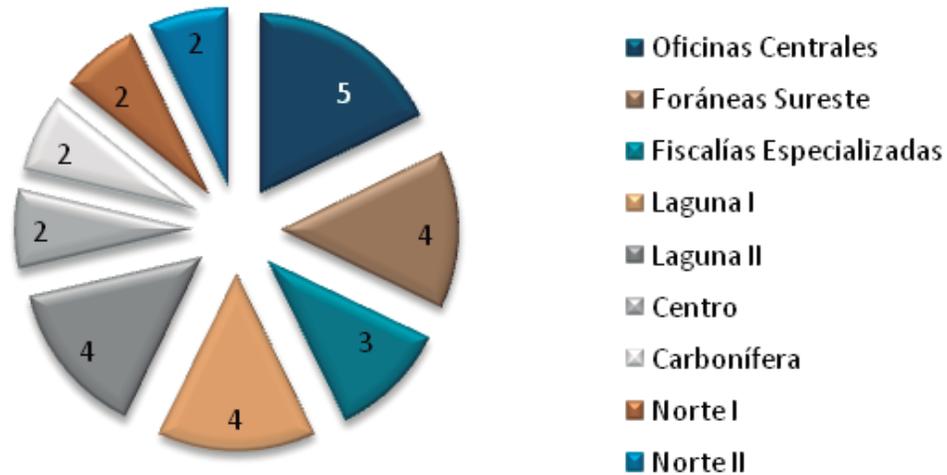
Con la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción en todo el país se han ido implementando acciones para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas, el fomento de políticas públicas integrales en la fiscalización y control de los recursos públicos, difusión de la cultura de integridad en el servicio público, además de la rendición de cuentas, de la transparencia y de la aplicación de medidas permanentes que aseguren el comportamiento ético de los funcionarios de esta Fiscalía.

Actualmente uno de las principales causas que generan las demandas ciudadanas, guardan relación en la mayoría de los casos con la falta de eficiencia y celeridad en la prestación del servicio que realiza esta Institución, al respecto el Órgano Interno de Control ha facilitado el acceso a los ciudadanos a los mecanismos establecidos para hacer valer sus inconformidades, dando inicio a la investigación de presuntas faltas administrativas, la que se realiza de manera exhaustiva, respetando los términos y formalidades que contempla la Ley General de Responsabilidades Administrativas, donde además de garantizar el debido proceso a los servidores públicos, igualmente se promueve una participación activa de la sociedad dándoles a conocer las particularidades y cambios que con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Responsabilidades se han generado en la sustanciación del Procedimiento Administrativo.

Las acciones de investigación y supervisión realizadas por el Órgano Interno de Control tienen un enfoque de fortalecimiento preventivo, enfatizando la identificación de riesgos emitiendo las observaciones y recomendaciones conducentes con el fin de evitar que éstos se materialicen; es por ello que se ha dado continuidad a los mecanismos para disuadir omisiones y combatir la comisión de faltas administrativas, así como delitos en el desempeño de los servidores públicos de esta Institución.

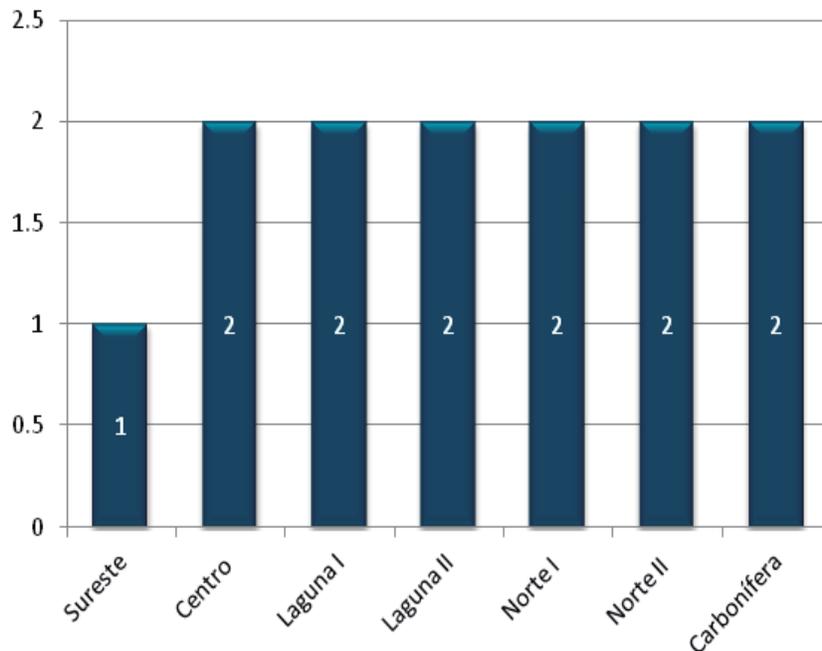
Con respecto a los trabajos permanentes para prevenir, detectar, sancionar y erradicar prácticas que vulneren el cumplimiento a la correcta prestación del servicio público, el Área de Auditoría Interna ha realizado un total de 28 visitas relativas a conservación de inmuebles y el uso obligatorio del gafete, distribuidas de la siguiente manera:

Visitas Programa de Gestión



Adicionalmente han sido llevadas a cabo 13 visitas a centros de detención provisional de la Fiscalía General del Estado, con la finalidad de verificar que dichas instalaciones cuentan con las condiciones óptimas para recibir y mantener de manera digna a las personas que fueren detenidas por la posible comisión de hechos delictivos, procurando así la protección de sus derechos humanos.

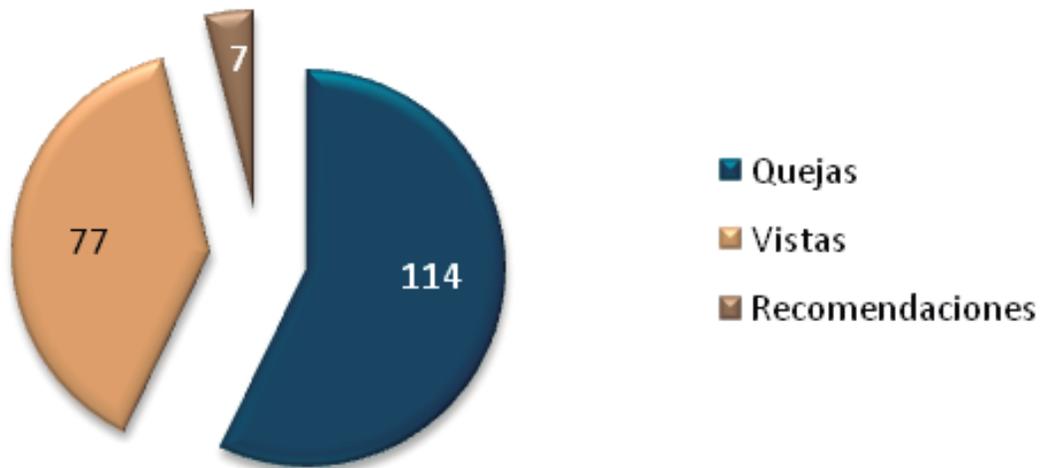
Visitas centros de detención



1.2.- RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas a Órgano Interno de Control, relativas a la investigación y en su caso la sanción de acciones u omisiones que constituyan faltas administrativas cometidas por servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, durante la anualidad que se informa se dio inicio a un total de 198 expedientes de presunta responsabilidad administrativa, los cuales se dividen como a continuación se ilustra:

Expedientes de presunta responsabilidad administrativa



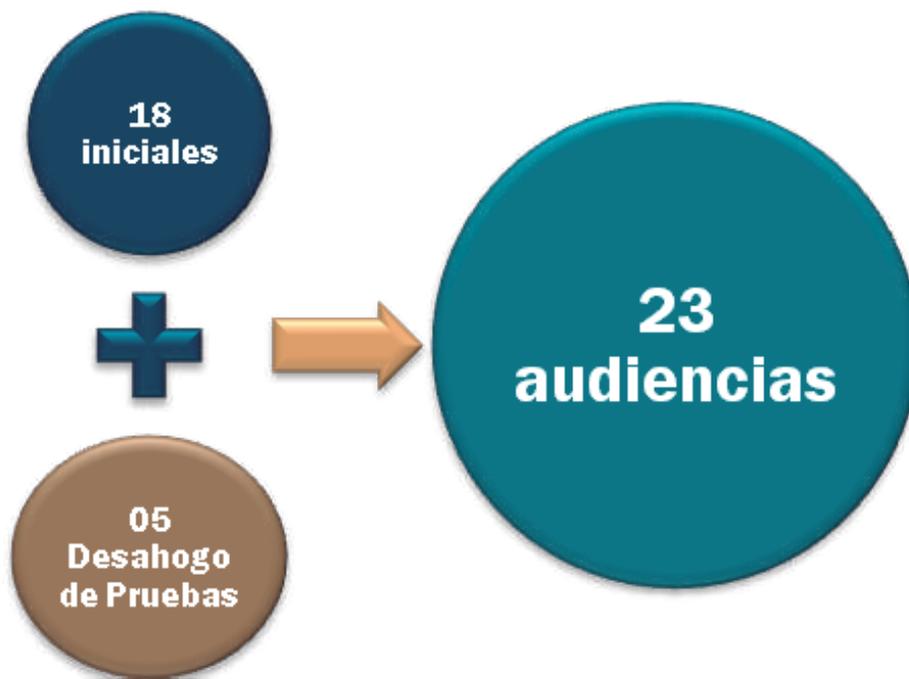
En adición a lo anterior, se encuentran en trámite 234 expedientes de presunta responsabilidad administrativa que corresponden a los años 2018, 2019 y 2020, dando un gran total de 432 investigaciones.

Es de señalarse que en el periodo a informar fueron **concluidos 122 expedientes de presunta responsabilidad administrativa** que incluyen investigaciones iniciadas en periodos previos al año 2021; puntualizando que en 97 casos no se encontraron elementos suficientes que demostraran la presunta responsabilidad de los servidores públicos investigados, procediéndose a emitir el acuerdo de conclusión y archivo.

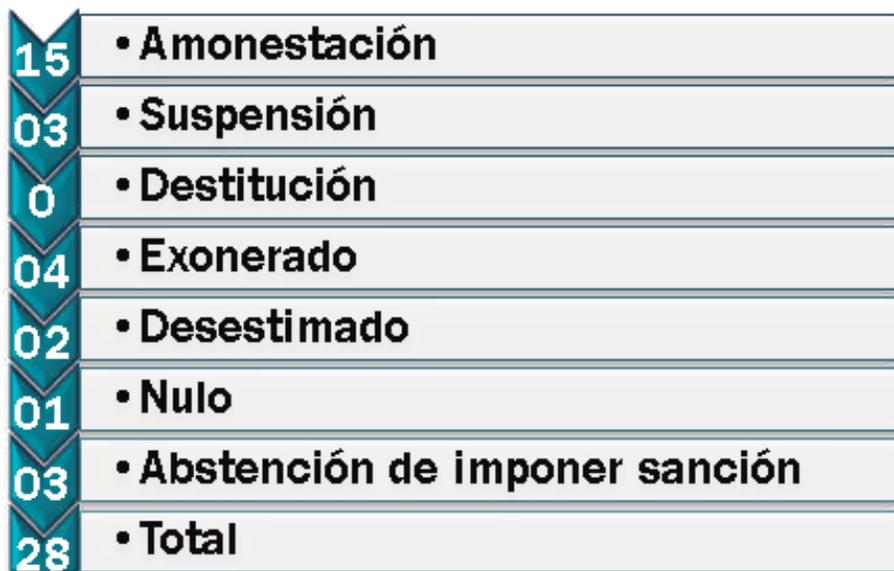
Por otra parte en 25 de ellos se determinó la existencia de la posible comisión de faltas, calificándolas y emitiendo el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa respectivo, derivando en el inicio formal de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, seguidos conforme a los lineamientos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Incluso, cabe precisar que durante el periodo que contempla el presente informe fueron **resueltos un total de 28 Procedimientos sancionadores** que incluyen iniciados en años anteriores.



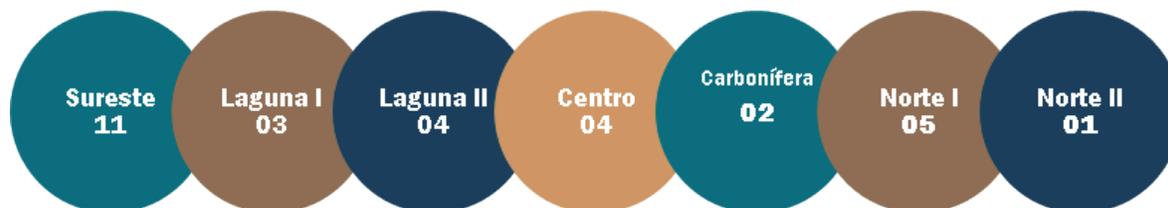
Como parte del procedimiento y con la finalidad de respetar el debido proceso, se llevaron a cabo un total de 23 audiencias, 18 iniciales y 05 de desahogo de pruebas.



De la substanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa hasta su debida conclusión, se obtuvieron los siguientes resultados:



Desglose de conclusiones por Delegación



Desglose de conclusiones por servidor público



La competencia del Órgano Interno de Control, derivada de las recientes reformas, comprende las faltas administrativas que la Ley General de Responsabilidades Administrativas califica como no graves, delegando la potestad al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado la sanción de las faltas catalogadas como graves, lo cual ha provocado que para la obtención de resoluciones definitivas en los procedimientos de responsabilidad administrativa, deban respetarse una serie de formalidades, plazos y etapas que deben ser agotados; existiendo la posibilidad en los supuestos de faltas no graves de la intervención del Tribunal de Justicia Administrativa para el caso de que sea

recurrir la resolución por parte de los servidores públicos inconformes con el fallo emitido por el Órgano Interno de Control. De tal suerte que en diversas ocasiones será necesario sean agotadas dos instancias para aplicar una sanción, la primera desahogada en sede administrativa y la segunda ante un órgano jurisdiccional.

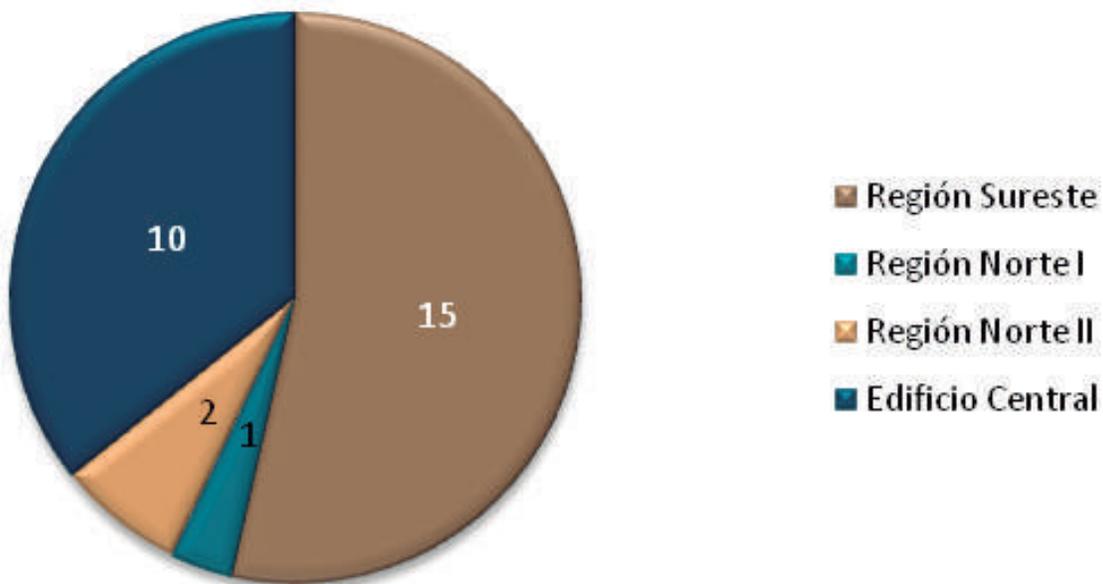
Cabe mencionar que el Tribunal de Justicia Administrativa, también conoce y resuelve sobre las demandas de nulidad de actos administrativos emitidos por las autoridades, al caso concreto esta Autoridad, durante el ejercicio que se informa dio contestación a 01 demanda de dicha naturaleza, siendo el caso que instancia actualmente se encuentra concluida y que derivó en la imposición de una sanción.

Relativo a la atención de la ciudadanía, se recibió un total de 772 usuarios, brindando asesorías para la realización de trámites, presentación de quejas o denuncias, respetando los protocolos adoptados con motivo de la contingencia generada por el Virus COVID-19.

772 usuarios asesorados

Se realizó la protocolización de 28 actas de entrega - recepción individuales, en cumplimiento a la obligación a que se encuentran sujetos los servidores públicos adscritos a esta Fiscalía General de formalizar la entrega de los asuntos de su competencia a quien los sustituya en el ejercicio del cargo al término de su empleo o comisión.

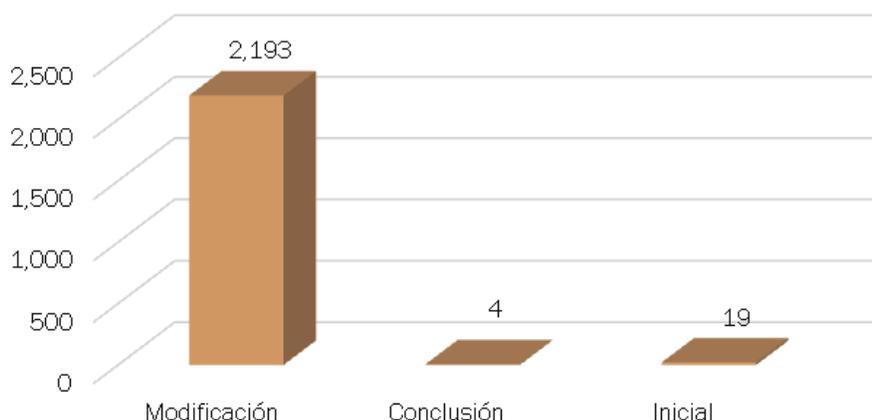
Entrega-Recepción Individual



Fueron solicitadas 2,738 constancias de consulta al registro de antecedentes administrativos y de sanciones de los servidores públicos de la Fiscalía, requeridas con motivo de los requisitos establecidos para las evaluaciones de control y confianza.



Con el objetivo de dar cumplimiento a la obligación de presentar la Declaración de Situación Patrimonial, en coordinación con los enlaces de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones en las siete Rregiones del Estado, se formalizaron 2,216 declaraciones patrimoniales en línea, de acuerdo a la plantilla de servidores públicos de la dependencia, obteniendo un 100% de las declaraciones rendidas.



En virtud de las medidas adoptadas a fin de facilitar la prestación del servicio con motivo de la nueva normalidad que se vive en el mundo derivada de la pandemia por Covid-19, la Dirección General de Contraloría y Visitaduría ha fortalecido los mecanismos para la recepción de quejas y denuncias en contra de Servidores Públicos de esta Fiscalía de manera remota a través de medios electrónicos y de manera coordinada con las comisiones adscritas a cada una de las siete regiones de esta dependencia.

1.3.- RESPONSABILIDAD PENAL

La Unidad de Investigación cuya competencia es el esclarecimiento de los hechos posiblemente constitutivos de delitos, cometidos por agentes adscritos a la Fiscalía General del Estado, efectúa las investigaciones pertinentes a fin de que el cumplimiento de las funciones que ésta Institución tiene encomendada por disposición Constitucional, se realice con apego y respeto al marco de legalidad, de los Derechos Humanos y la Dignidad Humana de toda persona.

En el periodo que se informa los Agentes del Ministerio Público que conforman esta Unidad de Investigación dieron inicio a 120 de carpetas de investigación, 50 de ellas por la posible comisión del delito de Tortura y 70 por diversos delitos como lo son detenciones arbitrarias, allanamiento de morada, abuso violento de autoridad, daños, usurpación de funciones, amenazas, principalmente.



La posible comisión del delito de tortura es considerado como un hecho de particular importancia que debe ser investigado con pleno apego al respeto y protección de los derechos humanos y la observancia de los principios que rigen el actuar de la Institución del Ministerio Público, observando en todo momento el marco legal y los estándares convencionales en el esclarecimiento y solución de éste ilícito.

Durante el periodo que se informa de las 50 carpetas de investigación iniciadas por este delito, 45 de ellas dieron inicio con motivo de la vista que remiten diversas autoridades tanto del Orden Federal como Estatal; lo anterior en virtud de que un alto número de denunciantes de éste tipo de eventos delictivos se encuentran sujetos a procesos judiciales y es ante dichas autoridades que presentan las denuncias respectivas. Por otra parte, se dio inicio a 05 carpetas de investigación con motivo de las denuncias recibidas por competencia de los presuntos ofendidos.

Para la adecuada investigación de este delito y atendiendo a la normatividad existente, resulta primordial recabar la declaración circunstanciada de la víctima, es conforme a ella que el Ministerio Público puede estar en posibilidades de establecer las líneas de investigación necesarias para el esclarecimiento de tales hechos, por ello se logró realizar 42 entrevistas de ofendidos o víctimas, en las cuales 12 de ellos presentaron las denuncias respectivas, aceptando en 11 de los casos la aplicación del Protocolo de Estambul, solo 1 de ellos manifestó no dar su consentimiento. En 30 entrevistas manifestaron su decisión de no presentar la denuncia correspondiente.

42 Entrevistas

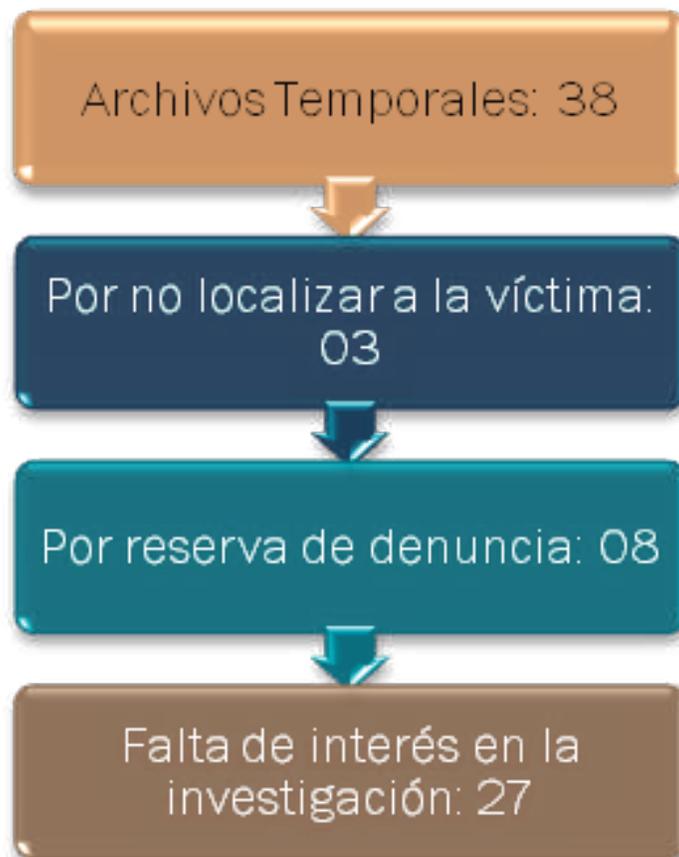
12 Denuncias de víctimas

30 Negativa a presentar denuncia (Archivo Provisional)

Se ha solicitado en consecuencia de lo anterior la realización de 11 Protocolos de Estambul, practicándose a la fecha 06, obteniendo en todos los casos un resultado negativo, encontrándose pendientes de realizar a la fecha 05 de ellos.



En relación a la conclusión de las carpetas de investigación por el delito de tortura, se informa que en 06 casos se dictó una determinación de no ejercicio de la acción penal por no acreditarse delito alguno y en 38 se dictó una resolución de archivo temporal en virtud de que no se logró la localización de las personas ofendidas y en diversos casos en las entrevistas realizadas manifestaron no tener interés en colaborar en las investigaciones ni interponer la denuncia; informándose en todos los casos que se mantenían a salvo sus derechos para la presentación de futuras denuncias.



Los Agentes del Ministerio Público de esta Unidad de Investigación ha judicializado 05 asuntos. En relación a la reparación del daño ocasionado, en 24 carpetas de investigación se obtuvo por este concepto un monto total de \$750,546.00 (Setecientos cincuenta mil quinientos cuarenta y seis pesos 00/100 M/N).



2.- COMBATE A LA CORRUPCIÓN

El año 2021, marcó la continuación de una modalidad distinta de trabajo, pero de resultados trascendentes para las partes que integran una investigación penal.

En el periodo que se informa se iniciaron 55 carpetas de investigación por las modalidades siguientes: iniciadas directamente 48, anónima 01, turnadas por otras áreas de la Fiscalía General del Estado 02 y vistas de diversas dependencias u organismos similares 04.

Los delitos por los cuales se iniciaron las carpetas de investigación son:

DELITOS	No. de Carpetas de Investigación
Abuso de funciones	12
Operaciones con recursos de procedencia ilícita	01
Otorgamiento o percepción de remuneración de pago proveniente de entidad oficial por servicio no prestado	02
Ejercicio abusivo de funciones	04
Cohecho por servidor público	05
Disposición de recursos públicos	19
Enriquecimiento ilícito	01
Prevaricación Judicial	01
Otorgamiento ilegal de concesiones	05
Utilización de información falsa o adulterada en procedimientos administrativos	01
Otros (declaraciones falsas, fraude y omisión)	04
Total	55



Es de mencionarse que en cada uno de los asuntos que se investigan en esta Fiscalía, se busca una solución satisfactoria apegada a la norma y con observancia de los derechos de las partes.

Es así como podemos informar la conclusión de 84 carpetas de investigación, mismas que han sido resueltas por las diversas modalidades que contempla el Código Nacional de Procedimientos Penales, en concordancia con el Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, distribuidas de la siguiente manera:



A la fecha se han judicializado 07 carpetas de investigación, en las cuales 12 imputados fueron vinculados a proceso, por las figuras penales de: abuso de funciones, prevaricación y otorgamiento o percepción de remuneración de pago proveniente de entidad oficial por servicio no prestado.

Asimismo, se señala que 04 carpetas de investigación se encuentran en el plazo otorgado de investigación complementaria y sólo 01 se ha concluido bajo la modalidad de acuerdo reparatorio de cumplimiento inmediato, así como 02 carpetas se concluyeron por suspensión condicional del proceso.

Por otro lado, una de las formas de terminación de la investigación y de un proceso penal es el acuerdo reparatorio, el cual una vez celebrado entre la víctima y el imputado con la aprobación del Ministerio Público o en su caso del Juez de Control, tiene como efecto la extinción de la acción penal, siendo precisamente el acuerdo el que tiene como fin llegar a una solución resarcitoria para las partes; así mismo la suspensión condicional del proceso permite que las causas penales puedan ser concluidas exitosamente mediante el cumplimiento de una condición que tiene como objetivo la reparación del daño.

Este año por concepto de acuerdos reparatorios y suspensión condicional del proceso se han obtenido en favor de las víctimas y/u ofendidos la cantidad total de \$5,358,105.87 (cinco millones trescientos cincuenta y ocho mil ciento cinco pesos 87/100 M.N).

\$5,358,105.87

ACUERDOS REPARATORIOS Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL

2.1.- COLABORACIÓN CON OTROS ESTADOS O DEPENDENCIAS

Se llevaron a cabo colaboraciones con diversas entidades federativas del país, las cuales tienen como objetivo el desahogo de los actos de investigación que se requieren para el esclarecimiento de los hechos. De ahí que, en los estados de Durango, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca y Puebla, se ha solicitado nuestra intervención.

En este sentido, se realizaron 13 colaboraciones, mismas que fueron cumplidas en tiempo y forma, siendo congruentes con las políticas de comunicación y colaboración interinstitucional que se mantiene entre las Fiscalías Especializadas en Delitos por Hechos de Corrupción de México.

2.2.- CULTURA DE LA LEGALIDAD

La corrupción es una problemática que afecta a todos los ámbitos de una sociedad, detiene el crecimiento y deteriora la calidad de vida de sus integrantes. Hoy en día tenemos la posibilidad de enfrentarla y combatirla a través de la investigación, persecución y sanción de quienes transgreden la ley a través de actos de corrupción. Sin embargo, prevenir estos hechos delictivos resulta de gran relevancia en virtud de los beneficios que conlleva la mitigación de este fenómeno.

“La indiferencia de la gente es el mejor caldo de cultivo para que crezca la corrupción. Sólo trabajando juntos podemos esperar poner fin a la impunidad de la corrupción y los corruptos” (Delia Ferreira Rubio, Presidente de Transparencia Internacional)

En este sentido, se trabaja a la par de la investigación, persecución y sanción de los delitos, en fomentar la legalidad, a través de la promoción de valores como la honestidad y la integridad en servidores públicos y ciudadanos.

2.3.- CÓDIGO DE ÉTICA

Como lo indica la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el artículo 16, todos los servidores públicos deberán observar el Código de Ética emitido por las Secretarías o los Órganos Internos de Control.

Es por ello, que todo el personal adscrito a la Fiscalía Anticorrupción ha sido informado respecto del Código Ética de la Fiscalía General del Estado que rige a los trabajadores de esta institución de procuración de justicia, facilitándoles dicho documento a través de diversos mecanismos de difusión como la Biblioteca Digital FEHC, en la que se incluyen documentos que refuerzan el conocimiento sobre la importancia de la ética en el servicio público.

Aunado a ello, cada servidor público cuenta con una lista que enumera los principios y valores que presenta el código mencionado, la cual permanece a la vista en todo momento en su área particular de trabajo.

Asimismo, se firma una Carta Compromiso, en la que se manifiesta que ha leído el Código que comprende sus principios rectores, valores, directrices y reglas de integridad de carácter obligatorio para todo aquél que desempeña un cargo dentro de la Fiscalía Especializada. Para refrendar el compromiso adquirido en la firma de la carta señalada, suscriben a su vez un Manifiesto, con el fin de ofrecer un servicio con dignidad, respeto e imparcialidad, así como de proporcionar una atención íntegra con honestidad y transparencia.

2.4.- CAMPAÑA “MEJORES PERSONAS, SERVIDORES PÚBLICOS”

La Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Municipios, Capítulo México-Latinoamérica (ICMA-ML), en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), lanzaron la campaña de comunicación “Mejores personas, Servidores Públicos²” impulsada por el Consejo de la Comunicación

² <https://www.icmaml.org/sialaintegridad>

misma que se enfoca en resaltar la integridad con base en los valores fundamentales siguientes: honestidad, honradez, responsabilidad, legalidad e imparcialidad.

Por lo anterior y en colaboración con el Sistema Estatal Anticorrupción, se distribuyeron entre los municipios del Estado un aproximado de 600 posters para ser colocados en distintas áreas, en promoción de la integridad en atención a los valores fundamentales. De igual manera, se hicieron llegar un aproximado de 150 posters de dicho material a la Dirección General de Contraloría y Visitaduría, para ser colocados en diversos espacios de esta institución, difundiéndose a su vez de manera digital a través de las redes sociales oficiales de esta institución.



2.5.- CALENDARIO DE VALORES 2021

Continuando con el fomento a la legalidad y cultura de valores, como mecanismos de prevención de la corrupción, se diseñó un calendario del año 2021 plasmando un valor por mes, con una sencilla definición del mismo, acompañado por un dibujo del Concurso “Dibuja tus Valores” 2020, con el objetivo de fortalecer la integridad y ética pública. Dicho calendario, se distribuyó para ser colocado en las áreas comunes o particulares de trabajo de la Fiscalía Especializada y de los ayuntamientos en la entidad.



2.6.- CAPACITACIONES

La capacitación es una herramienta útil para la mejora de resultados y el fortalecimiento de capacidades que contribuye a un óptimo desempeño de las funciones conferidas, con el objetivo de lograr la especialización que se requiere en ciertas áreas de investigación y persecución de delitos.

En colaboración con la Universidad de Ciencias de la Seguridad de Seguridad Pública del Estado, así como con el Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas y el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Unidad del Sistema Estatal de Información, se capacitó en materia anticorrupción a cadetes de policía, aspirantes y servidores públicos en activo de Agentes del Ministerio Público, Agentes de Policía Investigadora y Peritos, y a personal que labora en las administraciones municipales y estatales, contando con un aproximado de 1,665 participantes.



Por otro lado, se impartió la conferencia “Erradicar la Corrupción, tarea de todos” al Foro Profesional de Abogados de la ciudad de Saltillo, así como a jóvenes universitarios en las regiones Sureste, Norte, Carbonífera y Centro, contando con un aproximado de 565 alumnos y docentes de diversas universidades.



Los servidores públicos adscritos a esta Fiscalía Especializada, se preparan a través de diplomados, cursos, talleres, conferencias o similares, así como estudios de posgrado en maestrías y especialidades, para atender y responder a las demandas que la sociedad exige.

De igual manera participan en capacitaciones o actividades en modalidad, presencial o virtual, en las cuales se han abordado distintos temas siendo algunos los siguientes:

- Anticorrupción: Introducción a conceptos y perspectiva práctica.
- Cleptocracia en América Latina. Diferentes Maneras de Combatir la Corrupción.
- Criterios para considerar por los servidores públicos en el proceso electoral 2021.
- Encuentros Regionales Compliance Anticorrupción.
- Ética Profesional.
- Extinción de Dominio en Panamá. Presentación de experiencias exitosas.
- Firma de Convenio CONAFA-CEMIC.
- Las Fiscalías frente a la Lucha Contra la Corrupción y la Garantía de los Derechos Humanos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Especialidad en Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción.
- Diversidad sexual, inclusión y no discriminación.
- Principios de la Educación Inclusiva.
- Medidas de Igualdad en el Marco de la Ley Federal Para Prevenir y Erradicar la Discriminación.
- Taller de Capacitación para la prevención y atención a la violencia contra las mujeres y niñas del estado de Coahuila.
- El Capítulo 27 del T-MEC y el Combate a la Corrupción en México.
- Congreso Interdisciplinario en Procuración de Justicia.
- Investigación y Persecución de Delitos por Hechos de Corrupción.



2.7.- OBSERVADORES EN PROCESOS DE SELECCIÓN, ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DE PLAZAS PARA EL CICLO ESCOLAR 2021-2022 EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR

En atención a la invitación por parte de la Secretaría de Educación del Estado, se participó en los meses de junio a septiembre, como observadores en los procesos de selección, admisión y promoción de plazas para el ciclo escolar 2021-2022 en Educación Básica.

De igual manera, el Colegio de Bachilleres de Coahuila (COBAC) hizo una invitación para asistir de manera virtual al Proceso de Asignación de Plazas y Proceso de Selección para la Promoción a cargos con funciones de Dirección en Educación Media Superior, ciclo escolar 2020-2021 a los cuales asistió personal de la Fiscalía Especializada en calidad de observadores del proceso para su debida transparencia, los días 12 y 23 de agosto del presente.



2.8.- ÍNDICE CIUDADANO DE FORTALEZA INSTITUCIONAL PARA LA ÉTICA PÚBLICA (ICIFIEP)

El ICIFIEP es un índice propuesto por el Programa Consolidación para la Ética Pública (CEP)³, a través del cual se identifican las normas, estructuras y mecanismos para la promoción de conductas éticas, prevención y la corrección de conductas no deseadas. De acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y con el objetivo de complementar los esfuerzos asociados con la construcción de un Sistema Estatal Anticorrupción eficaz, la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción es evaluada a través de esta herramienta que permite fortalecer la conducta ética.

En este sentido, se generó por parte de esta Unidad Administrativa evidencia de los avances que hasta hoy se han tenido en materia de integridad pública en los temas relacionados con: Código de Ética, lineamientos de conducta, unidad responsable de la promoción de la ética pública, unidad responsable de recepción y canalización de dudas y denuncias, Comité de Ética, participación ciudadana, y estrategias de promoción y prevención, y programas para fortalecer la ética pública.

2.9.- DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO EN MATERIA DE DENUNCIA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En el periodo que se informa, se ha distribuido con servidores públicos y ciudadanía en general material informativo con el objetivo de fortalecer la confianza en la institución, dotar de información relevante sobre la competencia de la Fiscalía Especializada y los mecanismos a través de los cuales se puede presentar una denuncia.

³<https://www.icmaml.org/icifiiep> Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Municipios, Capítulo México-Latinoamérica (ICMA-ML), en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se impulsa el programa para la Consolidación de la Ética Pública (CEP).

Material distribuido:

- Cuadernillo “Guía Anticorrupción, Una Fiscalía Contigo”
- Infografías de denuncia
- Trípticos
- Cuadernillo “Practica tus Valores” para niños.



2.10.- “DIBUJA TUS VALORES”

La prevención es un recurso útil para erradicar la corrupción y provocar la participación de los niños y las niñas, ya que son pieza clave dentro de los programas de fortalecimiento de la cultura de la legalidad, siendo este tipo de campañas estrategias que ayudan a fortalecer los cimientos de una sociedad.

Con la finalidad de promover la cultura de la legalidad y los valores desde la infancia, se llevó a cabo el concurso “Dibuja tus Valores”, en su tercera edición, dirigido a niñas y niños de todo el Estado, de entre 3 y 13 años, con la intención de seguir involucrando a la población infantil en la creación de una sociedad más justa y con valores.

A través del arte plasmaron su conocimiento sobre los valores con los que se identifican, el tema de prevención de la corrupción y los retos de la actualidad, además de expresar la importancia de los valores en su formación. Se contó con la inscripción de 540 dibujos y la participación de más de 60 escuelas de todo el Estado de Coahuila.



Aunado a lo anterior, se llevó a cabo la “Galería Anticorrupción” en la que se mostraron los dibujos más sobresalientes del Concurso “Dibuja tus Valores”, la exposición estuvo abierta para el público en general e inaugurada al término de las premiaciones regionales del concurso.

Estas fueron montadas en las ciudades de Torreón en la recepción de la Delegación Laguna I y en Saltillo en la Sala de Exposiciones Temporales del Museo de la Revolución, con el propósito de que los dibujos tuvieran mayor difusión y seguir motivando a más niñas y niños a participar e involucrarse en la construcción de una sociedad mejor para todos. Se contó con una asistencia aproximada de 500 personas durante el mes y medio de su exposición.



2.11.- CARRERA 5K Y 1K INFANTIL DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS

El 22 de agosto del presente año, se invitó a la Fiscalía Especializada a formar parte en la Décimo Segunda Carrera 5k y 1k infantil del Colegio de Contadores Públicos, por su cuadragésimo tercer aniversario. Se contó con un aproximado de 300 corredores, entre los que destacó la presencia tanto de niños, como de adultos.

Se colocó un stand para la distribución de material informativo sobre la Fiscalía Especializada, los delitos que se persiguen, los medios de denuncia y demás aspectos relevantes.

Los participantes se mostraron interesados en conocer las funciones de la Fiscalía Especializada, lo cual permite hacer presente a esta institución dentro de la sociedad y seguir trabajando juntos en el fortalecimiento de una cultura de la legalidad, así como en la prevención y combate a la corrupción.



2.12.- FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO, COAHUILA 2021

Los días 16 al 26 de septiembre se llevó a cabo la Feria Internacional del Libro, Coahuila 2021, en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Coahuila, Campus Arteaga, por lo cual se colocó un stand por parte de esta Fiscalía Especializada en el pabellón institucional con el objetivo de acercarse a la ciudadanía y proporcionar información útil sobre la corrupción, la labor de la Fiscalía en el combate a la misma, medios por los que se puede denunciar y fomento de la legalidad a través de valores que invitan a la integridad y alejan del delito. Se contó con una participación aproximada de 8,000 personas en las actividades que se realizaron.



3.- CULTURA DE LA LEGALIDAD Y DERECHOS HUMANOS

La misión de la Fiscalía General del Estado es promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, los derechos humanos y los intereses tutelados por la ley, a fin de hacer prevalecer el Estado de Derecho, en este sentido para dar cumplimiento a dicha misión y a futuro alcanzar la Visión planteada se requiere sea más eficiente la investigación y persecución de los delitos para que los hechos que han sido puestos del conocimiento de la representación social no queden impunes; para ello como se ha abordado en apartados que anteceden se ha apostado por la capacitación, especialización y profesionalización de los servidores públicos en materia de derechos humanos.

En aquellos casos en que la actuación de los servidores públicos de la institución ha vulnerado los derechos de las personas, se han atendido los requerimientos de los organismos protectores de los derechos humanos a fin de dar trámite a los procedimientos de queja, colaboración o investigación especial correspondiente; dando continuidad a la línea de acción 3 Respeto a los Derechos Humanos del Eje 4. Control interno y combate a la corrupción, del Plan de Gestión Institucional.

Bajo esta tesitura, particularmente por lo que hace a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se recibió la Recomendación General número 43/2020 sobre violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias, misma que se aceptó en el mes de junio de 2021 y la cual se encuentra en trámite. Adicionalmente en el mes de noviembre de 2021 fue notificada la Recomendación General 45/2021 sobre el derecho de las personas indígenas sujetas a un procedimiento penal a ser asistida por personas intérpretes, traductores y defensoras que tengan conocimiento de su lengua, la cual se encuentra en proceso de implementación.

Adicionalmente, se recibió el Informe ISP-11/2020 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) de la CNDH, sobre las medidas de prevención adoptadas por las Fiscalías y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados de la República y de la Ciudad de México, en el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID-19, refiriendo diversas enmiendas y aceptándose aquellas que atienden a esta Institución; actualmente se encuentra en vías de cumplimiento.

Por otra parte, en relación al tema local, en este año se ha hecho hincapié en el seguimiento de diversas Recomendaciones emitidas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC) en años anteriores; destacando la calificación de Conclusión Total y definitiva, por dicho organismo de 9 Recomendaciones.

RECOMENDACIONES CONCLUIDAS 2021		
ID	NÚMERO	AÑO
1	6	2014
2	45	2014
3	30	2015
4	8	2016
5	33	2016
6	25	2017
7	30	2017
8	89	2017
9	6	2018

El seguimiento a las Recomendaciones durante el año 2021, también ha arrojado como resultado la calificación de Cumplimiento Parcial de diversas de ellas. En el siguiente cuadro se precisa el status de las Recomendaciones emitidas por la CDHEC durante los años 2014 al 2020 a ésta institución así como a su antecesor, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila.

AÑO	TOTAL	ACEPTADAS	NO ACEPTADAS	ACEPTADAS CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO / EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO *	CUMPLIDAS PARCIALMENTE	CUMPLIDAS
2014	44	44	0	16	19	9
2015	33	33	0	0	20	13
2016 (1)	24	24	0	1	18	5
2017	17	17	0	3	11	3
2018 (1)	19	18	1	6	11	1
2019	20	20	0	17	3	0
2020	17	14	3	7	7	0
TOTAL	174	170	4	50	89	31

Por lo que hace al año 2021 se recibieron de dicho organismo local diez (10) recomendaciones, de las cuales nueve (9) fueron aceptadas y se encuentran calificadas cuatro (4) en un estatus de Cumplimiento Parcial y cuatro (5) en vías de cumplimiento; asimismo, una recomendación no fue aceptada, la número 49⁴.

Respecto a las delegaciones regionales en las que sucedieron los hechos materia de las recomendaciones en cita, se advierte que 3 se suscitaron en la Región Centro, 3 en la Región Laguna 1, y 2 en la Región Carbonífera, así como 1 en la Región Norte 1; por lo que hace a la Recomendación no aceptada, los hechos a los que hace alusión se efectuaron en la Región Sureste.

Por lo que hace a la autoridad involucrada en los hechos violatorios de derechos humanos, respecto de las recomendaciones Aceptadas, en tres (3) se trató de actuaciones a cargo de la Policía de Investigación Criminal y en cinco (5) del Agente del Ministerio Público.

⁴En la siguiente liga electrónica se pueden consultar los fundamentos y motivaciones por lo que la Fiscalía General del Estado No Aceptó la Recomendación 49/2021 emitida por la CDHEC: http://www.coahuilatr transparente.gob.mx/otrainfonew/documentos_otrainfo/PUBLICIDAD%20DE%20LA%20NEGATIVA%20DE%20ACEPTACION%20RECOMENDACION%2049%202021%20CDHEC.pdf

CONCLUSIONES

Coahuila es referente nacional en su empeño institucional por mantener el Estado de Derecho y en su esfuerzo por mantener la efectividad y la calidad del Sistema de Justicia Penal; ello nos lleva a sostener a la baja los índices delictivos en los delitos que más impactan; es por eso que nuestra entidad, es reconocida como uno de los Estados más seguros del país.

Finalizo este Informe de gestión de actividades y pongo a disposición de las y los coahuilenses los resultados obtenidos en este año de trabajo, a cuatro años de la transformación de nuestra Institución como organismo autónomo.

Entregamos, de manera consecutiva, cifras alentadoras, resultado del compromiso institucional y profesionalismo de cada uno de los servidores públicos que conforman la Fiscalía General del Estado; de la confianza que las y los coahuilenses han depositado en la Institución, así como de la participación ciudadana que vigila y evalúa nuestro quehacer diario.

En Coahuila se procura justicia; desde el diseño de las estrategias institucionales, la profesionalización, especialización y certificación de nuestros operadores, las acciones inter institucionales, la coordinación con los diferentes entes de Seguridad en los ámbitos federal, estatal y municipal; la Fiscalía General del Estado, garantiza a los coahuilenses el acceso a la justicia con apego en los derechos humanos de todas las personas, de los grupos vulnerables y con perspectiva de género a favor de las mujeres. La transformación y reingeniería que inició hace cuatro años, hoy se consolida como una institución fuerte y competitiva a nivel nacional, digna de la confianza de la sociedad coahuilense, esto, nos compromete a seguir avanzando en el fortalecimiento de nuestras capacidades en aras de la procuración de justicia con “Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila”.

